DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Sábado 6 de Octubre de 1956

TOMO 205	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925	Número 14934

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Ley. Se autoriza al Banco Hipotecario a emitir una nueva serie de títulos hipotecarios, se modifica la Carta Orgánica respecto al monto de los préstamos otorgados para la construcción y adquisición de edificios para Sociedades Mutualistas de Asistencia Médica y Sociedades Agropecuarias y se limita el valor mínimo de cada título y el monto de los préstamos.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Banco Hipotecario del Uruguay para emitir una nueva serie de títulos hipotecarios (Serie C|1956) por valor de ciento cincuenta millones de pesos ($ 150.000.000.00).

Art. 2.o Dichos títulos gozarán del interés del cinco por ciento (5 o|o) anual pagadero trimestralmente. El servicio de interés y amortización se realizará en los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre de cada año en la forma dispuesta por los artículos 28 y siguientes de la Ley Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay.

Art. 3.o Queda autorizado el Banco Hipotecario para emitir cautelas provisionales sustitutivas de los títulos hipotecarios cuya emisión se dispone. Esas cautelas serán reemplazadas por los títulos definitivos una vez que estos sean recibidos del establecimiento impresor, y serán extinguidas después de su canje, con las formalidades de práctica.

Art. 4.o Para atender las operaciones que está facultado a otorgar por las diferentes leyes especiales de vivienda, el Banco Hipotecario podrá invertir hasta el cinco por ciento de la emisión autorizada por la presente ley en préstamos para la construcción y hasta el dos y medio por ciento en préstamos para adquisición.

Art. 5.o Sustitúyense los artículos 19 y 58 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 19. En ningún caso podrá emitir el Banco un título que no corresponda a una hipoteca.

El Banco fijará para cada emisión, los valores que representará cada título de la misma y el número de títulos que se emitirán de cada valor representativo.

El valor mínimo de cada título será de veinticinco pesos ($ 25.00).

Artículo 58. El Banco no podrá hacer préstamos por cantidad menor de trescientos pesos ($ 300.00).

A una misma persona natural o jurídica, aún cuando sea por medio de distintas operaciones, no podrá acordársele en préstamo una suma superior a seiscientos mil pesos (pesos 600.000.00). No obstante esta suma podrá ser elevada a un millón de pesos ($ 1:000.000.), exclusivamente para construcción, y siempre que la principal superficie de solado del nuevo edificio se destine a vivienda y que el mismo se encuentre ubicado en zonas donde existan todos los servicios de urbanización.

Al solo efecto de calcular los topes establecidos, y sin que ello implique admitir la divisibilidad de la hipoteca, cuando se trate de propiedades en condominio, la parte del préstamo que corresponda a cada condominio, se determinará

tomando como equivalentes entre sí las partes de cada uno de ellos, salvo que otra proporción resulte del título de propiedad o de la escritura de préstamos hipotecario.

Cuando, por herencia o compra de los bienes hipotecados, se excedieran los límites previstos, el deudor tendrá un año de plazo para ponerse en las condiciones de la ley.

No regirán las limitaciones en el monto máximo del préstamo establecidas en este artículo, cuando se trate de préstamos urbanos destinados a la construcción de edificios, para ser enajenados conforme a la ley N.o 10.751 de 25 de junio de 1946. Los mutuarios deberán, dentro del plazo de dos años a contar de la habilitación municipal del edificio, reducir el saldo de la totalidad de sus préstamos hasta el límite de un millón a que se refiere el inciso 2.o de este artículo. El Directorio podrá ampliar ese plazo en casos especiales y siempre que los interesados demuestren fehacientemente, a juicio del Banco, la incidencia de factores imprevistos y graves, en la enajenación de las unidades del edificio.

Los mutuarios que dentro de los plazos establecidos en los incisos 4.o y 5.o de este artículo no hubieran cumplido con las exigencias en ellos establecidas, o que no hayan terminado las obras en el plazo convenido en el contrato hipotecario, no podrán volver a operar en el Banco hasta tanto regularicen su situación sin perjuicio del derecho de la Institución para proceder de acuerdo con las facultades que su Ley Orgánica le otorga, para el caso de mora".

Art. 6.o Las Sociedades Mutualistas de Asistencia Médica a que se refiere el artículo 1.o incisos A), B) y C), del decreto-ley N.o 10.384 del 13 de febrero de 1943, podrán obtener préstamos del Banco Hipotecario del Uruguay, con destino a adquisición, construcción o ampliación de locales para sanatorios u hospitales propios, al amparo de las disposiciones de la ley N.o 8.594 del 23 de diciembre de 1929, y en las condiciones con que los mismos se otorgan a las instituciones deportivas, culturales y sociales.

Igualmente podrán otorgarse préstamos en las condiciones indicadas a las Sociedades Cooperativas que se organicen y funcionen con sujeción a las normas previstas en la ley número 10.761 del 15 de agosto de 1946 y a las Sociedades Agropecuarias limitadas a que se refiere la ley N.o 10.008 del 5 de abril de 1941.

Art. 7.o Los préstamos a que se refieren las leyes 8.594 del 23 de diciembre de 1929 y 11.026 del 9 de enero de 1948, a partir de la vigencia de esta ley, serán acordados, en las condiciones establecidas en los dos textos mencionados, en títulos hipotecarios comunes.

El total de las operaciones concertadas bajo el régimen establecido en las leyes citadas en el inciso anterior de este artículo, no podrán absorber más del tres por ciento (3 o|o) de cada emisión autorizada.

No rigen para las operaciones por leyes 8.594 y 11.026, los artículos segundo y siguientes de la ley 12.261 de 28 de diciembre de 1955.

Art. 8.o El Banco Hipotecario canjeará los "Títulos Hipotecarios de Obras Públicas Serie Primera", cuya emisión autorizaron las leyes 8.594 y 11.026, por títulos hipotecarios comunes de la Serie C|1956 a que se refiere el artículo primero de esta ley.

Mientras no se imprima esta serie, el canje podrá efectuarse entregando a los tenedores, las cautelas provisionales sustitutivas mencionadas en el artículo 3.o.

El Banco Hipotecario fijará las fechas, plazos, requisitos y procedimientos para el canje.

Art. 9.o La facultad otorgada por el artículo 4.o de la ley N.o 9.071 del 4 de agosto de 1933 a los deudores para las amortizaciones extraordinarias, y al Banco para las amortizaciones que debe realizar, de efectuar una y otras con títulos, de cualquiera de las series en circulación, se extiende a los "Títulos Hipotecarios de Obras Públicas Serie Primera", de forma que los rescates que corresponda efectuar de acuerdo a la situación del respectivo fondo amortizante, podrán hacerse retirando de la circulación el valor equivalente en Títulos Hipotecarios de Obras Públicas Serie Primera y|o comunes.

Art. 10. La emisión circulante de Títulos Hipotecarios de Obras Públicas Serie Primera, autorizada por las leyes 8.594 y 11.026 será clausurada y fijada por el Banco Hipotecario a la fecha de promulgación de esta ley. Los títulos impresos y no emitidos correspondientes a esta Serie, serán extinguidos por el fuego de acuerdo al procedimiento del artículo 28 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay.

Art. 11. En los casos en que, por excusación, licencia o vacancia de miembros del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay no sea posible formar quórum o las mayorías especiales, el Directorio de dicha institución se integrará con miembros de los Directorios del Banco de la República Oriental del Uruguay o Banco de Seguros del Estado. A tal efecto, el Poder Ejecutivo designará una lista de cinco Directores atendiendo a la norma fijada en el artículo 187 de la Constitución de la República, y las integraciones se harán previa convocatoria del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, cada vez que sea necesario respetando dicho régimen de integración.

Art. 12. Los Directores del Banco de la República Oriental del Uruguay, y del Banco de Seguros del Estado que integren el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, conforme al artículo anterior, quedarán sujetos a las responsabilidades establecidas en las leyes para los Directores del Banco Hipotecario del Uruguay.

Art. 13. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 6 de setiembre de 1956.

JUAN RODRIGUEZ CORREA, Vicepresidente. — Mario Dufourt y Alvarez, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 11 de setiembre de 1956.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — LEDO ARROYO TORRES. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

2

Decreto. Se fijan los precios para la venta de leche que expende la CONAPROLE en el Departamento de Montevideo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 25 de setiembre de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la fijación de los precios de la ley que expende CONAPROLE con destino al Departamento de Montevideo;

Resultando que la Comisión Honoraria de la Leche se expidió de acuerdo al artículo 5.o de la ley N.o 10.707 de 9 de enero de 1946 manteniendo el precio de $ 0.26 centésimos como el correspondiente al que CONAPROLE estará obligado a pagar al productor por la leche de cuota destinada al consumo con relación al período 1.o de agosto de 1956 - 31 de enero de 1957;

La Junta de Contadores procedió a fijar el costo de pasteurización de acuerdo al artículo 6.o de la referida ley determinándolo en $ 0.060989 fijando asimismo la repercusión en el costo de los beneficios sociales (calificación, Sindicato Médico, prima de seguro colectivo, consumo del personal, en $ 0.0023 (veintitrés diez milésimos) por litro;

Considerando que el Poder Ejecutivo estima que el pronunciamiento emitido por la Junta de Contadores no da estricto cumplimiento al mandato legal que lo regula. El artículo 6.o de la citada dey N.o 10.707 que comete a la Junta de Contadores la fijación del precio a la leche pasteurizada, establece que el mismo se calculará comprendiendo "el precio pagado al productor, los gastos de pasteurización y los demás a que esté obligada económica y financieramente aquella institución (la CONAPROLE)". En tal sentido no cabría entender sustraídos a la gestión del organismo los rubros de gastos provenientes de beneficios sociales, si es que ellos integran efectivamente los costos de producción y cabe destacar al respecto que en los términos del pronunciamiento de la Junta de Contadores no se halla una definición concreta al respecto, como hubiera correspondido.

No obstante estos reparos legales que merece la actuación de la Junta de Contadores que procede sean señalados para que la misma ajuste sus procedimientos, en lo sucesivo, a lo dispuesto por la ley se entiende conveniente, en virtud de las razones de interés general que motivaron las resoluciones de fijación de precios dictadas en semestres anteriores, acordar a CONAPROLE los recursos necesarios para atender el pago de los beneficios sociales, la casi totalidad de cuyo importe corresponde a calificación del personal (retribución de dinero) incluída junto a los otros beneficios sociales (asistencia médica, etc.) como integrante de la remuneración de los empleados y obreros de CONAPROLE por el laudo en vigor.

Hallándose concluído el procedimiento de determinación de precios para el consumo, corresponde se proceda a la fijación de los precios al detalle, en repartos a domicilio y los

puestos de ventas contemplando asimismo determinados incrementos de costo en las etapas de comercialización verificados por estudios realizados por el Consejo Nacional de Subsistencias.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o La Cooperativa Nacional de Productores de Leche pagará al productor $ 0.26 (veintiséis centésimos) por cada litro de leche de cuota que reciba destinada al consumo del Departamento de Montevideo.

Dicho precio regirá desde el 1.o de agosto de 1956 hasta el 31 de enero de 1957.

Art. 2.o Fíjanse hasta el 31 de enero de 1957, los siguientes precios máximos de venta al público de la leche pasteurizada:

En puesto de venta $ 0.31 (treinta y un centésimos) el litro.

En repartos a domicilio $ 0.34 (treinta y cuatro centésimos) el litro.

Art. 3.o La Cooperativa Nacional de Productores de Leche entregará la leche en planchada y en las estaciones de concentración al precio de 0.27 (veinticiete centésimos) el litro.

Los transportadores entregarán a su vez la ley a los puestos de venta a $ 0.285 (doscientos ochenta y cinco milésimos) el litro.

Art. 4.o La diferencia entre los precios de venta en planchada y el precio de costo (incluyendo beneficios sociales) establecido por la Junta de Contadores en $ 0.323289 el litro será reintegrada por el Estado a CONAPROLE con cargo al Fondo de Diferencias de Cambio, según las liquidaciones mensuales que aquella presente, previo control del Ministerio de Hacienda.

Art. 5.o Liquídase a favor de CONAPROLE por el período comprendido desde el 1.o de agosto hasta la fecha del presente decreto el reintegro a que se refiere el artículo anterior por el volumen de leche que se hubiere ventido durante ese período, con cargo a Fondos Diferencias de Cambio.

Art. 6.o A los efectos de lo dispuesto por los artículos 6.o y 7.o de la ley N.o 10.707 de 9 de enero de 1946, el Estado continuará vertiendo semanalmente la cantidad de pesos 50.000.00 al Concejo Departamental de Montevideo. Dicho importe se imputará al fondo creado por el artículo 7.o de la citada ley y se complementará con lo que fuere necesario, hasta cubrir dicha cifra por la Cuenta Diferencias de Cambio.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — AMILCAR VASCONCELLOS. — FERMIN SORHUETA. — °LEDO ARROYO TORRES. — **Justo José Orozco,** Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

3

Resolución. Se hace una aclaración respecto a la pensión graciable concedida a los menores Gilberto, Valentín, María del Pilar, Myriam y Juana Herna Castro Díaz.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 27 de setiembre de 1956.

Visto la ley de 21 de diciembre de 1955 por la que se acordó una pensión graciable a los beneficiarios que menciona

Atento a que se ha comprobado el deslizamiento de algunos errores en cuanto a los nombres de dichos beneficiarios, que corresponde salvar a todos sus efectos;

Así la nómina de los mismos aparece integrada por Valentín Noel, María Pilar, Myriam Yolanda y Juana Norma Castro Díaz, siendo que de acuerdo con sus verdaderos nombres deben figurar como Valentín, María del Pilar, Myriam Yolanda y Juana Herna Castro Díaz;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Declarar que los beneficiarios de la ley de 21 de diciembre de 1955 son los menores Gilberto Alfonso, Sergio Edmundo, Valentín, María del Pilar, Myriam Yolanda y Juana Herna Castro Díaz.

2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — CLEMENTE RUGGIA. — **Justo José Orozco,** Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Resolución. Se declara que no corresponde la aplicación de sanciones por infracción a la ley 12.120 en un procedimiento efectuado en un Matadero ubicado en Rincón de Albano, San José.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 18 de setiembre de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con el procedimiento efectuado en el Matadero de propiedad del señor Luis Alberto Morales, ubicado en Rincón de Albano (8.a sección policial del Departamento de San José, según acta N.o 1.637, de fecha 29 de agosto de 1955, labrada por los funcionarios de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, señores: doctor Luis Martínez Lanza, Teniente Coronel don Enrique Blás dos Santos, Pedro Gumber y L. Delacroix;

Resultando que en dicho procedimiento fueron decomisados: dieciséis (16) novillos en pie, con un peso de dos mil trescientos véinte kilos (2.320); una (1) vaca en pie con quinientos cincuenta kilos (550); cinco (5) cueros vacuno con un peso de ciento cuarenta y seis kilos (146); mil doscientos cuarenta y ocho kilogramos de carne vacuna y treinta y cuatro (34) kilogramos de menudencias varias;

Resultando que en el momento de realizarse el procedimiento motivo de estos obrados, se constató que el señor Mario Lorenzo Peri, que tiene asignada una cuota de faena en el Matadero de La Paz (Canelones) y que el matadero que el mismo poseía en dicha localidad fué clausurado por disposición del decreto de 15 de marzo de 1955, se halla faenando ganado en el Matadero del señor Morales (autorizado por el Municipio del Departamento de San José), y según manifestaciones del señor Peri, se hallaba faenando su propio ganado (fojas 3 vuelta);

Resultando que ante las manifestaciones de dicho señor, y efectuadas las averiguaciones pertinentes, en el sentido de establecer si las actividades del señor Peri, eran acordes con las disposicions en vigor, se obtuvo resultado negativo, lo que hizo presumir que en este caso, existía evidente infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954;

Resultando que teniendo en cuenta que el procedimiento de que se trata. fué realizado fuera del Departamento de Montevideo, y que en la jurisdicción municipal donde se efectuó el mismo, no existen disposiciones de carácter general que pudieren impedir la faena en establecimientos que se ajustaren a las ordenanzas en vigor, el Ministerio de Ganadería y Agricultura, solicitó información al respecto al Concejo Departamental de San José;

Resultando que el Concejo Departamental citado a fojas 9 vuelta expresa "cúmpleme informar que el matadero fué inspeccionado por un Inspector de esta repartición, encontrándose en condiciones adecuadas en este Departamento".

Considerando que luego de cumplidas las actuaciones del caso, y atento a lo que surge de las mismas, el Ministerio de Ganadería y Agricultura, emite opinión en el sentido de que "no existiendo para el Departamento de San José una disposición de carácter general —como rige para Canelones, por ejemplo —en cuanto a cuotas de faena, el suscrito estima que corresponde devolver al interesado el importe de la mercadería y animales incautados y archivar este expediente".

Por lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Declarar que en el procedimiento a que se refieren estas actuaciones, —si bien es cierto que pudieron existir circunstancias que llevaron a la formulación del mismo, — no corresponde la aplicación de sanción alguna, ya que no se ha trasgredido las disposiciones legales sobre comercio ilícito de la carne, a que se refiere la ley de 6 de julio de 1954.

2.o Devolver a su propietario, el importe correspondiente a la mercadería y animales en pie incautados.

3.o Comuníquese, publíquese y pase a la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne a los fines correspondientes.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco,** Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

Resolución. Se prorroga el plazo para el registro de listas de delegados obreros al Consejo de Salarios para las Sastrerías de Medidas y Talleres de Confecciones de Ropa Exterior de Señora.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1.o de octubre de 1956.

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1.o Fijar un nuevo plazo de 10 días para el registro de listas obreras para integrar el Consejo de Salarios para las Sastrerías de Medidas y Talleres de Confecciones de Ropa Exterior de Señoras.

2.o Publíquese y, a sus efectos, vuelva al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios.

SORHUETA.

6

Resolución. Se aprueban modificaciones al laudo del Consejo de Salarios para las Licorerías, Fábricas de Bebidas sin Alcohol y Afines del Departamento de Paysandú.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 2 de octubre de 1956.

Vista la apelación interpuesta por la Asociación de Empleados del Comercio y la Industria de Paysandú contra el laudo dictado por el Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria de dicho Departamento para las Licorerías, Fábricas de Bebidas sin Alcohol y Afines, el día 25 de mayo de 1956, y publicado en el "Diario Oficial" N.o 14.904 del 1.o de setiembre de 1956.

Resultando: I) El recurso persigue:

A) Que la remuneración de los Vendedores Repartidores se fije en una partida mensual fija de $ 150.00 más una comisión del 2 o|o sobre las ventas.

B) Que el Jefe de Escritorio o Tenedor de Libros perciba una remuneración de $ 350.00 mensuales.

C) Que los aumentos por antigüedad previstos en el laudo se harán teniendo en cuenta para el cómputo desde la fecha en que el trabajador se hizo cargo de las tareas de que se trata.

II) Se fundamenta:

A) Remuneración de los Repartidores Vendedores. El laudo anterior de 3 de agosto de 1950 fijaba a esta categoría un salario mensual de $ 75.00 y además una comisión del 2 o|o sobre las ventas. Mediante ese sistema dichos trabajadores, cuyo cometido es repartir, vender y cobrar obtenían remuneraciones superiores a las que obtendrían por el régimen laudado que fija como única partida el sueldo de $ 225.00 o jornal de $ 9.00. La forma de retribución integrada por sueldo y comisión fué una conquista lograda por los trabajadores cuya responsabilidad de vender, entregar y cobrar la mercadería, no está paga con $ 225.00.

B) Jefes de Escritorios o Tenedores de Libros. Es inadmisible que en un cargo de confianza que exige el conocimiento pleno de las tareas a desempeñar desde el momento en que se ocupe el cargo, se dilate el salario mayor para atender la antigüedad en el puesto. No es posible que un Jefe de Escritorio o Tenedor de Libros deba tener diez años de antigedad para pasar del sueldo de $ 280.00 al de 350.00.

C) Cómputo del tiempo a los efectos de los aumentos por antigüedad: en algunas categorías (cadetes, auxiliares, cajeros el laudo dispone salarios más altos para trabajadores más antiguos. De la letra del laudo no surgiría ninguna duda, pero en el seno del Consejo se discutió si la antigüedad se contaría desde la fecha que el trabajador ocupa el cargo en la casa o desde la fecha del laudo. La delegación obrera propuso se estableciera en forma clara que la antigüedad se computará desde el momento que el trabajador ingresó al cargo, cosa que no fué posible pues la mayoría del Consejo entiende que la antigüedad debe contarse de la fecha del laudo, como resultado de la constancia que luce al pie del mismo.

III) El Centro Comercial e Industrial de Paysandú evacuando la vista conferida por el Ministerio expresa que considera fuera de lugar y sin valor dicha apelación pues, el Consejo de Salarios de referencia adoptó el mismo criterio equitativo sustentado en todos los casos de laudos anteriores donde le tocó actuar, por cuya causa se tomaron como base jornales y sueldos superiores a los que se debían haber basado si se hubiera sustentado el criterio mantenido por dicha Federación.

Considerando: I) El Consejo ha decidido, por mayoría, el cambio del régimen de pago a los Vendedores Repartidores, pasando del sistema de sueldo y comisión al sueldo solamente.

Para este tipo de tareas, en la mayoría de las actividades, rige el sistema de sueldo y comisión que permite al trabajador asegurar sus ingresos básicos y aumentarlos en su beneficio y en el de la empresa en función de un mayor rendimiento o sacrificio para incrementar la colocación de los productos. La vuelta a un sistema que una de las partes reputa menos ventajosa no sería justa sin que se acordara como contrapartida una justa compensación, cosa que no sucede pues los recurrentes afirman que el nuevo salario (pesos 225.00) se traduce en un ingreso inferior que el que permitía el régimen del laudo de 1950. Estas circunstancias inducen a revisar el laudo en este sentido manteniendo la comisión del 2 o|o e incrementando la partida fija en la cantidad equivalente al aumento que el laudo dispensa a las categorías similares.

II) En la función de Jefe de Escritorios o Tenedor de Libros, dentro de las tendencias actuales de valorar la antigüedad a los efectos de la retribución, no existe razón para quedar excluída. Cargos superiores han sido objeto de ese ajuste en un sinmúmero de pronunciamientos de Consejos de Salarios.

Pero para que el factor antigüedad pueda jugar el rol debido se hace necesario que la retribución mínima esté en concordancia con la responsabilidad de las tareas y la capacidad que requiere su ejecución.

En el caso ocurrente debe tenerse en cuenta que se trata, en los escalafones contenidos en el laudo, de la primera autoridad administrativa de las empresas para los cuales se asigna $ 280.00 hasta los 10 años de antigüedad y 350.00 pasado este período. Entiende el Poder Ejecutivo que, sin perjuicio de efectuar un ajuste en el sueldo base de $ 280.00 para que guarde una relación con el sueldo de capataz general ($ 280.00 pero sin aumento por antigüedad) corresponde mantener la procedencia del régimen de aumento por antigüedad para la categoría de Jefe de Escritorio o Tenedor de Libros.

III) En lo que respecta al cómputo de la antigüedad al efecto de los aumentos para distintas categorías ya el Poder Ejecutivo sentó criterio en la resolución de 3 de julio de 1956 dictada con motivo de la apelación interpuesta contra el laudo emitido para Talleres Gráficos, Librerías, Fotografías, Casas de Cambios, Venta de Billetes de Lotería, Revistas, etc., manteniendo el temperamento que la cuenta debía efectuarse a partir de la fecha de ingreso al cargo y no desde la fecha del laudo. No aportándose elementos de juicio capaces de modificar esa posición corresponde su mantenimiento.

Por lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Introducir en el laudo de fecha 25 de mayo de 1956 dictado para "Licorerías, Fábricas de Bebidas sin Alcohol y Afines" por el Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria del Departamento de Paysandú, publicado en el "Diario Oficial" N.o 14904 del 1.o de setiembre de 1956, las siguientes modificaciones:

A) Jefe de Escritorios o Tenedor de Libros: con más de diez (10) años de antigüedad en el cargo, sueldo mensual $ 350.00; con menos de diez (10) años de antigüedad sueldo mensual $ 310.00.

B) Repartidor-Vendedor: sueldo mensual $ 140.00 y 2 o|o de comisión sobre las ventas. Sus funciones son reparto, venta y cobro de mercaderías.

C) Para los aumentos por antigüedad dispuestos en el laudo, el mómputo de la antigüedad se efectuará a partir del día de ingreso del trabajador a los cargos de Jefe de Escritorio, Tenedor de Libros, Cadetes, Cajeros o Cajeras sin libros (Caja Chica), y a partir del día inmediato siguiente al del cumplimiento de los años de actividad exigidos para tener derecho a esas categorías y al salario mínimo base correspondiente en los casos de Auxiliares de Escritorio y Auxiliares de 2.a Categoría.

2.o) La presente resolución entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el "Diario Oficial".

3.o) Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco**, Secretario.

7

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para las Panaderías del Departamento de Río Negro.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1.o de octubre de 1956.

Visto el Laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para el Departamento de Río Negro, por el que se fijan retribuciones mínimas y demás condiciones de labor para el personal de Panaderías de ese Departamento (Grupos 9A y B).

SE RESUELVE:

Dar por presentado el Laudo de referencia; remítase una copia al "Diario

Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

SORHUETA.

Consejo de Salarios del Departamento de Río Negro

Laudo de 11 de setiembre de 1956

GRUPO 9 A Y B "INDUSTRIA DE LA ALIMENTACION Y AFINES" - "ELABORACION Y VENTA DE PAN".

El Consejo de Salarios del Departamento de Río Negro en uso de las facultades que le confiere la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943, en sesión del once de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes retribuciones mínimas para el personal afectado a los Grupos 9 A y B, Empleados y Obreros de Panaderías del Departamento, con arreglo a las siguientes categorías:

A) Repartidores de pan: Repartidores con vehículos automotrices, tracción a sangre y|o bicicletas, repartos de 60 a 80 kilogramos diarios y|o 1.500 a 2.000 kilogramos mensuales, sueldo ciento veinte y cinco pesos ($ 125.00). Repartos de 81 a 90 kilogramos diarios y|o de 2.001 a 2.250 kilogramos mensuales, sueldo ciento treinta y cinco pesos ($ 135.00). A partir de la categoría que precede, los repartidores percibirán como salarios el importe de seis centésimos por cada kilogramo de pan vendido en la totalidad del mes, —vale decir,— que si un repartidor distribuye en venta durante y el término del mes 2.500 kilogramos de pan, deberá percibir como sueldo mensual el importe de ciento cincuenta pesos ($ 150.00), y si repartiera 5.000 kilogramos en igual tiempo, su sueldo será de trescientos pesos (pesos 300.00).

B) Capataz o Gerente: Sueldo mensual doscientos sesenta y cinco pesos ($ 265.00).

C) Maestro y Amasador: Sueldo mensual doscientos cuarenta y cinco pesos

D) Maestro Galleta: Sueldo mensual doscientos treinta y cinco pesos (pesos 235.00).

E) Amasador: Sueldo mensual doscientos treinta y cinco pesos ($ 235.00).

F) Ayudante Amasador: Sueldo mensual doscientos veinte y cinco pesos ($ 225.00).

G) Estibador: Sueldo mensual doscientos quince pesos ($ 215.00).

H) Maquinero: Sueldo mensual doscientos quince pesos ($ 215.00).

I) Ayudante Maquinero: Sueldo mensual doscientos diez pesos ($ 210.00).

J) Ayudante Torno: Sueldo mensual doscientos diez pesos ($ 210.00).

K) Ayudante Estibador: Sueldo mensual doscientos diez pesos ($ 210.00).

L) Maestro Facturero: Sueldo mensual doscientos veinte pesos ($ 220.00).

LL) Medio Oficial Facturero: Sueldo mensual ciento ochenta pesos (pesos 180.00).

M) Aprendiz Pan u Oficio: Sueldo mensual ochenta pesos ($ 80.00).

N) Cadetes hasta 18 años: Sueldo mensual ochenta pesos ($ 80.00).

Ñ) Trabajo limpieza: Sueldo mensual ochenta pesos ($ 80.00).

O) Peón general fuera de fábrica: Sueldo mensual noventa pesos ($ 90.00).

P) Encargado Contabilidad: Sueldo mensual ciento treinta pesos ($ 130.00).

Q) Encargado Sucursal: Sueldo mensual ciento treinta pesos ($ 130.00).

R) Repartidor en Bicicleta: Se establece que deberá tener más de 18 años de edad.

Disposiciones generales

Artículo 2.o El obrero que trabaje accidentalmente por razones de orden interno en una categoría superior a la suya, percibirá la diferencia de jornal que le corresponde con respecto a su asignación habitual durante el tiempo que la realice.

Art. 3.o Además de los sueldos establecidos todos los empleados y obreros de panaderías, percibirán dos kilogramos de pan diario.

Art. 4.o La especificación de categorías y cargos no implica la obligatoriedad de crearlos donde no fueren necesarios.

Art. 5.o Las empresas quedan obligadas a ajustar las categorías de sus empleados y obreros con arreglo a las funciones que desempeñan especificadas en el presente Laudo.

Quedan igualmente obligadas a renovar sus planillas de contralor de trabajo ante la Inspección Departamental del Trabajo, dentro del término de sesenta días a partir de la vigencia del Laudo.

Art. 6.o El presente Laudo regirá para todas las empresas de la rama, establecidas en el Departamento de Río Negro, a partir del primero de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.

Art. 7.o Elévese al Ministerio de Industrias y Trabajo a los efectos que hubiere lugar.

Por la Delegación del Poder Ejecutivo: Ernesto C. Cúneo, Presidente. — Dardo U. Tihista, Secretario. — Rodolfo Garate. — Por la Delegación Patronal: Walter R. Pérez y Oscar A. F. Fischer. — Por la Delegación de los Trabajadores: Julio Burgos y Juan C. Cabral. — Por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados: Lino A. Ferreira Goró, Inspector Departamental.

8

INTEGRACION DE CONSEJOS DE SALARIOS

Acuerdo celebrado por el Consejo Nacional de Gobierno, con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 2 de octubre de octubre de 1956.

Comercio en general de Montevideo

Nómbrase Miembro del referido Consejo de Salarios a los señores contador César Durán Rubio, don Rodolfo Rodríguez Dutra y don Eduardo Correa Aguirre.

Comuníquese y publíquese.

Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos

Nómbrase Miembro de los expresados Consejos de Salarios en sustitución del ingeniero Juan Molfino, al señor ingeniero Romeo A. Ottieri.

Comuníquese y publíquese.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 27 de setiembre de 1956.

Acta N.° 816 — En Montevideo, el día veintisiete del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y seis, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional, y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros

Sargento (TEA) Ramón José Casaballe, de la B. Eer. N.° 2, $ 218.50; Sargento del Regimiento de Caballería 6. Demencio Ramírez; Sdo. del I.M.E.S., Feliciano Moreira, $ 60.00; Cabo del Regimiento de Caballería 9, Nicolás Preza Costa, $ 93.86; Sub Oficial de Cargo del Servicio R. y Mov. Naval, Justino Berriel, $ 207.58; Sdo. de la E. M. Aer., Víctor Manuel Molinari, $ 68.75; Suboficia lde Cargo del A|M, Olgo Hermenegildo Freitas, $ 296.88; Sdo. Vicente Toribio Torres, $ 97.92; Sdo. del Batallón de Infantería 13, Gregorio Gutiérrez, $ 87.09.

Modificación de Retiro

Corneta retirado, Lucio Rodríguez, pesos 195.80; Cabo retirado Manuel María Muniz, $ 248.33; Corneta retirado José Olivera, $ 81.04; Músico equiparado a Sargento retirado. Julio Pizzarello, $ 132.26; Sargento retirado Lisinio de los Santos, $ 155.35; Suboficial de 1ra. Clase retirado, Olivio Ibáñez, $ 153.80; Cabo retirado Alfredo Ricardo Freire, $ 177.77; Sargento retirado Torcuato Gabino García, $ 206.52; Suboficial de 1ra. Clase retirado, Próspero Ramón Bitancurt, $ 283.78; Sargento retirado Feliciano Manuel Brusoni, $ 246.00; Sdo. retirado Matildo Silva, $ 63.75; no se hace lugar a la solicitud del Sargento retirado Luis Silvera; Sdo. retirado Magdaleno Zapata.

Pensiones

Señora Clara Siracusa de Gelmi, pesos 75.55; señora Rufa María Mendez Gabina de Paredes. $ 35.00 y señoritas Otilia Paredes Mendez y María Julia Paredes Mendez, $ 35.00 mensuales a cada una; señorita Tomasa López, $ 69.92 mensuales.

Compensaciones especiales

Se conceden por las sumas y a partir de las fechas que se indica: Cabo del Batallón de Infantería 8, Ovidio Montero, $ 7.00, 1.°|VIII|956; Cabo del Batallón de Ingeniería 5, Margarito B. Caracelli Monzón, $ 7.00, 1.°|VIII|956; Cabo del Batallón de Infantería 8, Juan C. Olive-

ra Alzamendy, $ 7.00, 1.º|VIII|956; Sargento del Batallón de Infantería 5, Juan M. Sánchez, $ 14.00, 1.º|VIII|956; Sargento 1.º (TEA) de la I.G.F.A., Walter Contreras Guelfi, $ 48.00, 29|VIII|956; Sargento del Agpo. A. A. N.º 1, Adán Ponciano Benítez, $ 28.00, 15|VIII|956; Cabo del Regimiento de Caballería 6, Arturo Barzola, $ 7.00, 1.º|IX|956; Sargento del Batallón de Infantería 12, Ramón R. Valdivia Chocho, $ 14.00, 22|VIII|56; Cabo de la R. M. N.º 3, Alfredo Mcreira, $ 7.00, 1.º|IX|956; Sargento Gpo. Art. 2, Enrique R. Lerena Cardozo, $ 14.00, 15|V|956; Cabo del Batallón de Infantería 11, Maximiliano Cardozo, $ 7.00, 1.º IV|956; Sargento del Batallón de Infantería 2, Mascimo Martínez, $ 28.00, 15|VIII|956.

Privilegios de paquete

Se concede a los vapores cuyas Categorías, banderas y nombres se indica: Categoría "A", argentina "Santa Fé"; argentina "Salta". Categoría "C", noruega "Siranger"; dinamarquesa "H e r d i s Torm"; argentina "Santa Marta"; norteamericana "Mormacelm"; japonesa "Buenos Aires Marú"; argentina "Bariloche"; alemana "Cap. Finisterre"; norteamericana "Mormacgulf"; noruega "Maricopa"; danesa "Ecuador"; panameña "Esso Pittsburgh"; sueca "Coolaroo"; dinamarquesa "Valkyrien Maersk"; argentina "Granadero"; inglesa "Patagonia Star".

Varios

Autorízase a la Contaduría General de la Nación a efectuar las siguientes liquidaciones: Sdo. retirado Efraín Paulo Posse Jorge, $ 55.00; Sargento retirado Danubio W. Sosa Tejera, $ 214.50; Cabo de la D. T. E. F., José Tortajada, pesos 49.00; señora Valentina Gómez Rius de Cháves o Chavez, $ 39.43; Sdo. retirado Amir Ramos Termezana, $ 58.67; concédese, a partir del 4|III|956, prórroga de licencia por el término de seis meses para continuar residiendo en la República Argentina, a la pensionista militar doña Enriqueta Ferrer Miranda; se dispone que la I. G. S. autorice al Gpo. Art. 5, a liquidar la asignación de rancho en metálico a los Sdos. Heriberto Guerrero, Luis A. Abero y Miguel A. Mosqueira; apruébanse gastos realizados por la I|G|M, por la suma de 32.00; autorízase a la Direción de Aeronáutica Civil, a adquirir tres uniformes en la suma de pesos 450.00; se expide orden de pago por $ 225.00 a favor del S. I., destinada a reintegrar gastos de instalación telefónica efectuado por el May. don Coralio A. Lacosta; establécese que la Credencial cívica que corresponde al Sto., retirado Fabián Eugenio Zeballos, es Serie B.F.B. N.º 1560; concédese prórroga de licencia por el término de seis meses, a partir del 6|II|956, para continuar residiendo en la República Argentina, a la pensionista militar, doña Amelia Hernández López; otórgase a partir del 1.º|I|54, al Sdo. Rómulo Lindolfo Mayon, integrante de la lista "Retirados de Tropa del Ejército", el aumento de $ 15.00 que acuerda la ley N.º 12.081; concédese prórroga de licencia por el término de seis meses a partir del 25|III|956, para continuar residiendo en la República Argentina, al Alférez retirado don Pedro Rinaldi Pagola; no se hace lugar a la gestión sobre aumento establecido en la ley N.º 12081, formulado por el Sargento retirado Juan Fleitas.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — **J. FLORENTINO GUIMARAENS.** — **Justo José Orozco,** Secretario.

Montevideo, 27 de setiembre de 1956

Acta N.o 66. — En Montevideo, el día veintisiete del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y seis, en Acuerdo celebrado por el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional, y visto los expedientes pensionarios de Jefes y Oficiales de los Institutos Armados, sometidos a su consideración, a propuesta del mismo:

RESUELVE:

Señora Victoria Petrona Silveira de Rodríguez, $ 38.88 mensuales, acumulable a la pasividad que percibe de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares; Señora Virginia Clotilde Castro de Tirador y señorita Natividad Adela Castro, se establece que sus derechos pensionarios están comprendidos en el sistema legal formado por la Ley número 3.739 y art. 43 de la ley N.o 7.813, no se hace lugar a la gestión de la señora Carmen Rosa de Alem; señorita Eleuteria Cardama, $ 50.58 mensuales y señora Eleuteria Aída Cardama de Luoni, pesos 25.29 mensuales.

La Caja de Pensiones Militares aplicará en lo pertinente las mejoras que establecen las leyes N.os 11.326, 11.780 y 12.081; señora María Elisa Sandes de Simois, $ 266.66 mensuales.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — **J. FLORENTINO GUIMARAENS.** — **Justo José Orozco,** Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, el 24 de setiembre de 1956.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Venta exclusiva bajo receta profesional)

De acuerdo con el resultado de los análisis realizados por el Laboratorio de Química de este Ministerio, así como lo informado por la División Higiene el Ministerio de Salud Pública concede la autorización de venta a las especialidades que detallan a continuación las que deberán llevar el título de: Venta exclusiva bajo receta profesional, en cada envase y los números de registro que respectivamente se indican:

14.904—"Espasmina", gestionada por la Química Farmacéutica Agueda Sobral y elaborada en los Laboratorios Madiel de Montevideo.

14.902—"Flegmasil Supositorios", gestionada por el Químico Farmacéutico Enrique G. Langdon y elaborada en el Laboratorio Atlántico S. A.

14.895—"Rastinon-Hoechst", gestionada por el Químico Farmacéutico Ernesto W. Stapff, de "Farmacolor Ltda.".

14.680—"Tabletas Raubestrol Columbia", gestionada por el Químico Farmacéutico Armando S. Pascual y elaborada en los Laboratorios L.Y.F.A. S. A. en Montevideo.

5.371—"Vitamina A-D", gestionada por el Químico Farmacéutico José P. Vila y elaborada en los Laboratorios Buyo.

14.898—"Esanin", Roche (grageas), gestionada por el Químico Farmacéutico Héctor M. Vigil, de "Sapac Corporation".

14.905—"Choque D 2", gestionada por la Químico Farmacéutica Ofelia Perillo de Puig y elaborada en los Laboratorios "Gede".

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(No sujetas a receta profesional)

14.899—"Evalax N.o 3", gestionada por el Químico Farmacéutico Oscar Berenfus y elaborada en los Laboratorios "Ludem".

La Secretaría.

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, el 1.o de octubre de 1956.

Especialidades Farmacéuticas

(Venta exclusiva bajo receta profesional)

5185—"Calcio Allemburys" (granulado) gestionada por la química farmacéutica Lida Rainusso de Migliani, de IRASA Sociedad Anónima.

14.908—"Kacemix Fuerte" inyectable, gestionada por el químico farmacéutico Nelson Sarasúa y elaborada en el Laboratorio de Gerardo Ramón y Cía., S. A.

14.907—"Fernexin Elexir Schring", gestionada por el químico farmacéutico Antonio Buranelli Carrió de Wellington Diez Abella.

14,785—"Sulfa Orocilin y Dispert", 200.000 U. I. comprimidos, gestionada por el químico farmacéutico Juan E. Dotta Uhart, y elaborada en los Laboratorios Dispert.

4178—"Abbofilina Ampollas Abbot", gestionada por el químico farmacéutico Ruben A. Aguar y elaborada en Abbott Laboratories de North Chicago, representados en Uruguay por Abbott Laboratories Uruguay Ltda..

14.881—"Leche en polvo semi descremada Lita", gestionada por el químico farmacéutico Juan A. Rossi Villanueva, de Socorex Uruguaya S. A.

14.882—"Leche en polvo integral marca Lita", gestionado por el químico farmacéutico Juan Antonio Rossi Villanueva, y elaborado en los Laboratorios Nationale Cooperatieve Zuivelverkoopcentrale, de Amsterdam, Holanda, importada por la firma Socorex Uruguay S. A.

La Secretaría.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas transmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Celebró acuerdo el 17 de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Julio César De Gregorio, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Rivera Astigarraga, Manuel López Esponda, y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados

Asuntos Administrativos: Marquizo Ricardo A. Exposición. — Los Médanos de San Rafael S. A. c| Grene, Eric Forrest y otra, exhorto. — Consejo Central de Asignaciones Familiares. Exposición referente a la aplicación del art. 31 de la ley Nº 11.618. — Bernasconi, Eduardo Alberto c| Díaz Saenz, Valiente Ernestina exhorto. — Concejo Departamental de San José. Solicita informes sobre la división política del Departamento.

En vista al señor Fiscal de Corte: "Volonté Rodríguez, Alicia Luisa, investidura de escribano".

Movimiento habido en Secretaría.: Oficios librados: 63. Mensajes: 8; Oficio de divorcio por la sola voluntad de la mujer, elevados a informe de la Secretaría: 11; Causas elevadas en consulta: 21.

Celebró acuerdo, el 19 de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, la Suprema Corte de Justicia bajo la presidencia del Ministro doctor Julio César De Gregorio y con la asistencia de los señores Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Rivera Astigarraga, Manuel López Esponda y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asunto tratados

Asuntos Administrativos: Mommaerts, León Francisco c| Bauffil de Mommaerts, María Juana, exhorto. — Ponce de León, Carlos. Exposición. — Crimen 1er. turno. Eleva el recurso de apelación interpuesto por la funcionaria Delia Rodríguez Guerrero. — "Los Médanos de San Rafael S. A." c| Norbelli, Ernesto Dionisio, exhorto. — Lázaro Hernández, Hilario, denuncia. — Poder Ejecutivo. Solicita informes de la causa seguida a Teodolo Benavidez Luz. — Rivera. Jdo. de Paz 1ra. sección. Eleva solicitud del funcionario Schubert Sarasola. — Lima, Irlando, exhorto. — Rivera. Juzgado de Paz 1ra. sección. Eleva solicitud del funcionario Francisco Rugnitz (hijo). — Tribunal de lo Contencioso Administrativo. En autos: "González, Eudoxio c| Gobierno Departamental de Maldonado". Remite solicitud. — Hacienda 3er. turno. En autos: "Martínez José c| El Estado", eleva exhorto. —Moraes, Macelino. Jubilación. — Reyes Danta, Aleatar. Solicitud de información de servicios. — Rivas de Rothfuss, Olga. Solicitud de información de servicios. — López, Pilar. Jubilación. — Vignoli Teodoro Adolfo. Jubilación. — Rossotti, Agustín R. Jubilación. — García Francisco. Jubilación. — Gómez de Guerrero, Juana. Pensión. — Cabrera, Rigoberto. Jubilación. — Paulino de Galino, Juana. Pensión. — Hacienda 3er. turno. En autos: "U.N.I.M.A.R.S.A. c| Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio". Eleva exhorto. — Tribunal de Contencioso Administrativo. En autos: "Fernández Carro, Raúl c| Intendencia Municipal de Maldonado". Remite solicitud. — Tribunal de lo Contencioso Administrativo. En autos: "Ilarraz de Oliveira, Irene c| Gobierno Departamental de Salto". Remite solicitud.

En vista al señor Fiscal de Corte: María Martha Fernández Moledo; Enrique Dolcey Puig Aznares. Investidura de escribanos. — Gustavo Fernando Vázquez Fiol. Título de procurador.

Asuntos Civiles: Derechinsky, José y Perelman de Derechinsky, Rebeca c| Martire E. Minoli. — Road, Julio Adolfo y Alfonso c| Claudino Fernández.

Asuntos Penales: Un recurso de casación en causa seguida por homicidio. — Un recurso de casación en causa seguida por lesiones culposas graves.

Sentencias dictadas: Brueno Piegas Mello y Amelia Tholosan de Díaz da Costa en autos: "Piegas Mello, Breno y otra c| Tabarez de Lima, Py, Celina y otros".

Movimeinto habido en Secretaría: Oficios librados: 85; Mensaje: 17.

Celebró acuerdo, el 21 de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Julio De Gregorio y con la asistencia de los señores Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Rivera Astigarraga, Manuel López Esponda y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados

Asunto Administrativos: Lanusse de Pacheco, Adriana Rosa c| Pacheco, Agenor Aurelio, exhorto. — Caraballo, Domingo Edmundo: Barbosa. Juan Isabelino, Montesdeoca, Juan Jorge y Porto Coelho, Bismar, exhorto.

Asuntos Civiles: Uruzola, Diego Alberto c| Cooperativa de ómnibus Santa Lucía-Canelones-Montevideo S. A. Arrarte Delmond, Carlos Julio c| Municipio del Departamento de Rivera.

Asuntos Penales: Un recurso de casación en causa seguida por homicidio. — Un recurso de casación en causa seguida por homicidio. — Un recurso de casación en causa seguida por desacato. — Un recurso de casación en causa seguida por homicidio.

En vista al señor Fiscal de Corte: Alicia Volonté Rodríguez, escribana. Solicita cambio de firma y no "Investidura de Escribana", como por error se dió a conocer.

Movimento habido en Secretaría: Oficios librados: 89; Mensajes: 14; Causas elevadas en consulta: 38.

Celebró acuerdo, el 24 de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Julio César De Gregorio y con la asistencia de los señores Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Rivera Astigarraga, Manuel López Esponda y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados

Asuntos Administrativos: Quijano, Juan. Jubilación. — Medina, Ciriaco. Jubilación. Fernández de Correa, Asila. Jubilación. — Cabrera, Carmen. Pensión. — Civil de 6.o Turno. En autos: "Leguisamo, Rodolfo c| Viviani, Luisa". Eleva exhorto. — Capital. Juzgado de Paz de la 4.a sección. En autos: "Suárez, Elvira c| Pumarega, José". Eleva exhorto. — Capital. Juzgado de Paz de la 4.a sección. En autos: "Suárez, Elvira c| Pumarega, José". Eleva exhorto.

Sentencias dictadas: Rodríguez, Margarita Carmen c| Perera, Aníbal T. Un recurso de inconstitucionalidad en causa seguida por rapiñas y robos.

Asuntos Penales: Un recurso de casación en causa seguida por homicidio.

Juramento de Escribano: Prestaron juramento con arreglo a normas de derecho, doña María Martha Fernández Moledo y don Enrique Docey Puig Aznárez, quedando en consecuencia habilitados para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 135; Mensajes: 23; Causas elevadas en consulta: 34.

Celebró acuerdo, el 26 de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Julio César De Gregorio y con la asistencia de los señores Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Rivera Astigarraga, Manuel López Esponda y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados

Asuntos Administrativos: Poder Ejecutivo. Solicita informes de la denuncia formulada por el doctor Arístides Raúl Laterza. — Tribunal de lo Contencioso Administrativo. En autos: "Chiossi, Juan José c| Gobierno Departamental de Maldonado. Acción de nulidad". Remite solicitud. — Percovich, Carlos Francisco. Jubilación. — Carroscia Fatiga. Francisco. Jubilación. — Civil 7.o Turno. En autos: "Pena, Antonio c| Malke Elías. Divorcio. Incidente sobre litis expensas". Eleva exhorto. — Civil 3er. Turno. En autos: "Castellanos Mos, Manuel. Sucesión". Eleva exhorto. — Civil 5.o Turno. En autos: "Viera, Fermina C. Testamentaria". Eleva exhorto.

Juramento de Abogado: Prestaron juramento con arreglo a normas de derecho, la doctora Regina Cristina Petraglia Macias y los doctores Juan José Grille Echeverrigaray y Manuel Jara Ardanck, quedando en consecuencia habilitados para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 184; Mensajes: 15. Oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer elevados a informe de Secretaría: 18.

Celebró acuerdo, el 28 de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Julio César De Gregorio y con la asistencia de los señores Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Rivera Astigarraga, Manuel López Esponda y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados

Asuntos Administrativo. Capital. Júzgado de Paz de la 2.a sección. En autos: "Rosa Ilaria c| César A. Rosa Ruiz". Eleva exhorto. — Capital. Juzgado de Paz de la 14ª sección. En autos: "Sirina M. Guedes c| Fábrica Nacional de Botones". Eleva exhorto. — Borba de Ferreira, Martina. Pensión. — Sosa, Javier. Jubilación. — Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares. Solicita informes del señor Abelardo Rondan. — Pareja, Ricardo. Reconocimiento de Servicios. — Casaña de Trípoli, Elvira Silveria. Pensión. — Sputo Ríos, José. Reforma de Cédula. Quinteros De los Campos, Antonio María. Jubilación.

Libertades anticipadas: Concedidas: 1.

Sentencias dictadas: Una contienda negativa de competencia en causa seguida por estafa. — Un recurso de casación en causa seguida por violación de la ley número 10.940.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 97; Mensajes: 12; Oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer elevados a informe de Secretaría: 7.

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 21 de setiembre de 1956

Ananiza Rodriguez de Pintos, brasileña, 76 años, viuda, Hospital Pasteur.
Martín Pimienta, oriental, 23 años, soltero Hospital Pasteur.
Julio Ramón Lima oriental, 42 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Ana María Lima, oriental, 2 meses, Hospital Fermín Ferreira.
Ramón Fernández, oriental, 2 días, Hospital Fermín Ferreira.
Agustín Literas, oriental, 65 años, casado, Hospital Maciel.
Timoteo Castro, oriental, 77 años, casado, Hospital Maciel.
Pedro Alejandro Colina, oriental, 87 años, casado, Hospital Maciel.
Tomás Gotuzzo, oriental, 70 años, soltero, Hospital Maciel.
María Pilar Rodríguez de Ramírez, oriental, 27 años, casada, Hospital Español.
Alicia Susana López Rawich, oriental, 16 días, Casa del Niño.
Petrona Villagrán de Giacosia, oriental, 69 años, viuda, Asilo P. del Campo
Carmen Piombo Avelino, oriental, 89 años, soltera, Asilo P. del Campo.
Constantino Andrade Doldán, español, 70 años, soltero, Inst. Radiología.
Luisa Ibarburu de Correa, oriental, 74 años, viuda, Aguapey 3425.
Francisco Antonio Tognola, oriental, 67 años, viudo, Horacio 2173.
Juan Francisco Ros Jones, oriental, 65 años, casado, R. Graceras 761.
Manuel Elia, oriental, 83 años, divorciado, R. Eguren 2309.
Ubaldina Rodríguez de Macia, oriental, 48 años, casada, Lavalleja 1927.
Hugo Maciánor, 41 años, casado, Lavalleja 1927.
Timoteo Ramos, oriental, 89 años, viudo, Las Heras 2085.
Wáshington Daniel Luzardo, oriental, 20 días, Martín García 1363.
Saturnino Fraga, español, 65 años, vasado, Capurro 862.
Venancio Orili, italiano, 51 años, casado, Barrozo 3382.
Elena Lezama oriental, 77 años, soltera, Durazno 2042.
María Bordachar de Abal, oriental
María Caraballo de Haizpuru, oriental, 68 años, viuda, Grecia 3577.
Enrique Rondeau, oriental, 64 años, casado, Estrecho 2133.
María Corea de Durán, oriental, 88 años, viuda, Cabildo 2120.
Fernando Echenique Chifflet, oriental, 34 años, soltero, Larrañaga 3039.
Mario Luján Montero, oriental, 49 años, casado, Inst. Radiología.
Carlos Wojniez, polaco, 58 años, casado, Las Aromas 3399.
Angel Hernández Mora, oriental, 43 años, soltero, Cabrera 3528.
María Suárez de Peirano, argentina, 70 años, viuda, Blandengues 1684.

Día 22 de setiembre de 1956

Juan Ledesma de Bentacor, oriental, 54 años, Hospital Pasteur.
Wenceslao Olivera, oriental, 66 años, casado, Hospital Pasteur.
Pedro Silva, oriental, 69 años, viudo, Hospital Pasteur.
Basilio Marin Sosa, oriental, 65 años, casado, Hospital Maciel.
Pedro Gerbeo Jualicha, italiano, 58 años, casado, Hospital Maciel.
Romeo Alpuy, oriental, 26 años, casado, Hospital Maciel.
César Salaberry, oriental, 61 años, casado, Hospital Militar.
Teodoro Cuelo, oriental 85 años casado, Hospital Militar.
Oscar Guilermo Martínez Azuz, oriental, 40 años, casado, Hospital F. Ferreira.
María Cristina Da Silva, oriental 12 días, Casa del Niño.
Dionisia Ponte de González, oriental, 76 años, viuda, Bruno Méndez 3871.
Ricardo Flores Fleitas, oriental, 25 años, soltero, Mirabal 1854.
Pedro Casano, italiano, 75 años, viudo, Edison 4391.
Rosa Demicheli de Schinca, oriental, 85 años, viuda, Progreso 930.
Emilia Varela Prego de Presto española, 56 años, viuda, Mauá 4193.
Dolores Perdomo de Comunale, oriental, 76 años, viuda, M. Herrera y Obes 4397.
Josefa Grigorio Hernández, oriental, 55 años, soltera, Ecuador 1719.
Victor Antonio Buono, oriental, 58 años, casado, J. B. Lamas 2722.
Clotilde Chritien de Rotunno, oriental, 77 años, casada, Comercio 2035
Francisco San Martín, oriental 67 años, casado, Buxareo 1414.
Manuel Rial Fernández, oriental, 44 años, casado, Orinoco 4928.
Nicolás Cirigliano, oriental, 68 años casado, Miguelete 1760.

Día 23 de setiembre de 1956

Martha Ferrada de Almada, oriental, 47 años, casada, Hospital Pasteur.
Rosa Lombardo, italiana, 69 años, soltera, Hospital Clínicas.
Mercedes Toscano de Togni, oriental, 75 años, viuda, Hospital Inglés.
Germán Aguilar, oriental, 65 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Ana Lippart de Loevemch, alemana, 51 años, casada, 25 de Mayo 174.
Pedro Alfredo Manfredelli, italiano, 62 años, casada, R. Hortiguera 3478.
Raymundo Risso, oriental, 68 años, casado, Pérez Castellano 143.
Abraham Espach, oriental, 46 años, casado, Avalos 3167.
Paula Messetta de Pintos, oriental, 64 años, viuda, Asilo 3836.
María Pérez Pérez de Gutiérrez, oriental, 56 años, viuda, Inst. Radiología.
Antonio Morales, oriental, 77 años, casado, Combate 3047.
Ohelia Natal Moraes, oriental, 6 meses, I. de María 1528.
María Buschiazzo de Etchepare, oriental, 87 años, viuda, Rivera 4146.
Ofelia Belén de Bozzini, argentina, 67 años, casada, Río Branco 1129.
Silviana Irene Cabrera, oriental, 6 meses, G. Ramírez 1926.
Elena Fraga Figueroa, oriental, 20 días, A. Miranda 2120.
Andrés Antonio Tuffo, oriental, 60 años, viudo, Cno. Mendoza 5399.
Eduardo Luna, oriental, 48 años, soltero, J. Paullier 2211.
Josefina Rodríguez de Castelli, oriental 74 años, viuda, J. L. Terra 2741.
Antonio Teófilo Larrosa Fernández, oriental, 49 años, casado, Millán 4482.
Josefa González, oriental, 93 años, soltera, Tosti 4662.
Juana Maldonado, oriental, 68 años, soltear, Edison 9464.
Blas Antonio Griola, oriental, 71 años, casada, Emilio Raña 2920.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4º de la ley número 9.906, del 30 de Diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7º de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial".

Quiere decirse que los señores Oficiales a que se refiere el artículo de la ley, deben enviar a "Diario Oficial" $ 0 20 por cada matrimonio que figure en las listas mensuales de que habla el artículo 7º de la ley 5 418.

Cuando los importes sean tan reducidos que no justifiquen la remisión de giro pueden acompañarse estampillas de Ahorro Postal. Pero en ningún caso timbres u otros valores

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 205 — Montevideo, Sábado 6 de Octubre de 1956 — Núm. 14934

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ...	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1930 a 1932	$ 8.00 el tomo
1933 (reeditado)	" 50.00 " "
1935 a 1937	" 8.00 " "
1938 (reeditado)	" 50.00 " "
1939 y 1940	" 8.00 " "
1942 (reeditado)	" 50.00 " "
1943 "	" 20.00 " "
1944 "	" 50.00 " "
1945	" 8.00 " "
1946 (reeditado)	" 50.00 " "
1947	" 6.00 " "
1948 y 1949	" 8.00 " "
1951	" 10.00 " "
1952	" 10.00 " "
1953	" 16.00 " "
1955	" 14.00 " "
1954	" 10.00 " "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ..	" 5.00
" " " diez años ...	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

Con capital	Hasta $	20.000.00	$ 50.00	la página
De $ 20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" " 50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" " 100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
" " 200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" " 300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" " 400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
" " 500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
" " 1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
" " 2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
" " 3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
" " 4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
" " 5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8-33-71 y 9-59-25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CHANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Esc. Luis E Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14631 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MAGLIA BAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14654 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA DIAZ DE MILAN o MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14464 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ROSA JUANA JOSEFA o ROSA J. DEVOTTO o DEVOTO DE IRALDE o IRALDI y de CIRIACO AMERICO o AMERICO IRALDE o IRALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Setiembre 28 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14400 Oct.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO o CONRADO ATILIO BARINDELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14399 Oct.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE COTELO FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14393 Oct.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DOTTA MERELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14315 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RICCI o RICCI LEONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14306 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABINO CRISPIN VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1956. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14307 Oct.1.o-oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE NION ESMORIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Setiembre 7 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14301 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL FERNANDO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14153 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RODOLFO VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14154 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL CATALINA SANTINA AICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14244 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de IRENE OLAZABAL DE RODRIGUEZ e ISIDORA CALLERIZA DE OLAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14303 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO NAVARRO o NAVARRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14137 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN HERNANDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14120 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MONFORTE BENTANCUR o MONFORTE o MONFORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1956. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14121 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE JOSIPOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14122 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERAFIN ZAPATA o SAPATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —— Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14123 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GRACIA o MARIA PERNA DE GUBITOSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14124 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIANO FACAL NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14095 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS LOPEZ o LOPEZ MAURIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14067 Set.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO SALGUEIRO LAGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 13905 Set.22-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO PAZ PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14218 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL FURLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 3 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13740 Set.21-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN MANUEL PASCUAL CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13798 Set.21-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ARELLANO CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1125 del C. Civil. — Montevideo, Junio 12 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14584 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMEDEO ANTONIO AMODIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14546 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA CAROLINA o JOSEFINA LEONE DE GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1956. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14430 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALEMAN o ALEMAN MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14500 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL HERMANN DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1956. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14429 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VICTOR POLAY o POLAY MADUDJAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $14.40 10|pub. 14221 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON COVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13351 Set.15-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de al sucesión de PAULINO o PAULINO EUGENIO GRAJALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14392 Oct.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES DONO DE CANCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14393 Oct.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BRAULIO DUTHU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14386 Oct.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MURGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14302 Set.29-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CARLOS RODIÑO o PEREZ RODIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14245 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO VIANA CRESPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14246 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GOMEZ de BOLOGNINI o BOLONINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 14247 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ATANASIO o ATANASIO RAMON RODRIGUEZ e INOCENCIA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 12.00 10.pub 14096 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA o LUIS MARIA JOSE CAPDEHOURAT SIVORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 14178 Set 28-v oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAVANDERO BOLATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Agosto de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36 00 30|pub. 14179 Set.28-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASUNCION o MARIA ASUNTA DI LANDRO DE OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14157 Set.27-v oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADSTON o GLADSTON IVAN DOUCOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 12 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14040 Set.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GRACIANA o GRACIANA o GRACINA NISIVOCIA o NISIBOCHE de OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14041 Set.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SENEN PEREYRA o PEREYRA LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1956. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14079 Set.26-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA FERNANDEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13946 Set.24-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de TORIBIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RODRIGUEZ, FRANCISCA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RODRIGUEZ y PABLA FELIPA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13569 Set 19-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO IPHAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14583 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de POVILAS LALIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Código de Procedimiento Civil, artículo 1.125). — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14512 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO MAURICIO GILLOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14550 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA AMIL DE MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14431 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL DIAZ DE FOLGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12 00 10 pub. 14428 Oct 3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO MAZZEO LAMANNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14390 Oct.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PUCCIARELLI STIFANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14314 Oct 1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION GARCIA PATIÑO DE PUCCIARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14313 Oct 1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAROSLAV JAN o JUAN KUBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14242 Set.29-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO CAMAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14243 Set 29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de URCISINO o URCESINO o URSICINO FERNANDEZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14094 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRECORIO o GREG... KOZARUK WALISKI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado

(C.P.C., Art. 1125). — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) (D. 21|7|34) 20|pub 32953 Set.26-v.oct.6 Oct.27-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SACCO TAMBASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13429 Set.17-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BARCOS DE FRANCOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14585 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA MEDINA DE LACROIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14586 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TENORIO FOGLIANI o JUAN FOGLIANI IRIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14669 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA JULIA LANGELLOTTI o LANGELLOTTI LIOY DE BRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14394 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ CORTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14487 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO NICOLAS PAREJA ARETA o ADOLFO NICOLAS PAREJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 08 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14395 Oct.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO PRATTO o PRATTO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 14380 Oct.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA SOLAR DE FERNANDEZ, citándose los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956 — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14248 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEREZ o PEREZ ALBERDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14249 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA MORIALDO de de LA ROSA o EMA MORIALDO de la ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14099 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA ANGELE DE BARINI o FORTUNATA ANGELA DE BARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14173 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELOISA COSTA DE DELBONO y de JOSE PEDRO DELBONO GRONDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14174 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO EIRALDI FERREYRA o SATURNINO EIRALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Setiembre 25 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14175 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA PAGLIARI DE CASSULO o JOSEFA PAGLIARI DE CASSULO o JOSEFA PAULINA PAGLIARI DE CASSULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14176 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ROSENCHAIN DE BAJUK o ROSA ROSENCHAIN o ROZENSZENC DE BAJUK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14177 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMANA NECTOUX DE MURACCIOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 14100 Set.27-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MONGASTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14098 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABADO SATURNO ROMANO o SABADO SATURNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14097 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA o ADELINA RISSO CABAN de BERTACHI o BERTACCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14521 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANIBAL SAMUEL DAVISON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14520 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ROSA VERSACI o VERSACE o VERSAGGIO o VERSACHI o VERSACHE o BERSACHI DE NICITA o NICHITA o NICHITTA y de CARMELO NICITA o NICHITA o NICHITTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 14496 Oct.3-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO PATRONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14497 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO ZUBELDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14498 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA MARGARITA o MARGARITA PASCUA DE FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14499 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL GALVAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14396 Oct.2-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CLEMENTINA BICAIN DE BIAGIONI, de JUANA MARIA BICAIN DE DELGADO, o de JUANA MARIA BICAIN DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14397 Oct.2-v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NERY RUBEN o RUBENS ETTLIN BRATSCHI o BRACHING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 12153 Ag.30-v.set.10. Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE GREGORIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14220 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO PRODENCIO MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14148 Set.27-v.oct 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENITO GUILLERMO GARABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14072 Set.26-v.oct 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL MELANO o JOSE MELANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qué comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13793 Set.21-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de AMELIA ROSA VITELIO SANTARCIERI o SANTARSIERE, de CARMEN o MARIA DEL CARMEN SANTARCIERI o SANTARSIERE GENTILE, de RAUL OSCAR ARNONI SANTARCIERI o SANTARSIERE y MARIA ANTONIA SANTARCIERI o SANTARSIERE GENTILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria menor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 4 de 1956. — Rafael Paysse Reyes, Actuario Adjunto.
1) $48.00 30|pub. 13171 Set.15-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN TROBO o CARMEN TROBO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14582 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMA o NORMA IRIS SALLE DE CANCELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14581 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o DOLORES EUSTAQUIA FERNANDEZ DE ARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1956.— Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14580 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO JUAN BAUTISTA o BATISTA PIUMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14579 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CIRIACO CORREA o CORREA MEDEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14578 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA EIRIN LORENZO DE BARREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo; Octubre 1º de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14577 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN MARIA GARCIA VIÑA y la de JUANA MARIA VIÑA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14576 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VISENTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 14575 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO BARUSSO SCANAVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14681 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SHUKICHI SAGARA o SAGARA EJIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14682 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS LIMBANIO o LIMBANIO VIALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14683 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO o MARIA DEL ROSARIO VILLAR DE RODRIGUEZ y la de JOSE RODRIGUEZ GARCIA o RODRIGUEZ Y GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 14509 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO ZAVODNIKOFF o ZAVODNICOFF o ZAVADNICOFF o ZAVADNIKOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14510 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA o CLEUTERIA CESPEDES DE BARCELO y la de LUIS BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14556 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE TROCHON RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14557 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROSO o ROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14558 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIA BLANCA u OCARIA BLANCA u OCALEA BLANCA PEREZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14490 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA PEREZ DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14501 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14387 Oct.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSALIA o ROSARIO HERNANDEZ DE COLOMBO y la de DIONICIO o DIONISIO COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14388 Oct.2-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JOSE CAYETANO o ALFREDO JOSE MERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14389 Oct.2-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RUSSO DE MORET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14391 Oct.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA FIGALLO DE CHICHIZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14370 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMANN o HERMAN o GERMAN LEVI FLOERSHEIM o FLORSHEIM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 2[illegible] de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14366 Oct.1.o-v oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA POSADA o POSADAS DE ESTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado

do, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 6 de 1956. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14312 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GISLENO INSIBURO o INSIBURO GAZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14239 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GREGORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14240 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO VIGNALE FRUGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14241 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TCHOPOURIAN POUPIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14166 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ZUNINO o ZUNINO BRUNETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14167 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO PEDROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14168 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEON BERNADET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14169 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CALDERA o CALDEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14170 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO SANTIAGO SCHÜSSELIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario
1) $12.00 10|pub. 14033 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORO MONAJI DE ALIADEFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14171 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL TENCONI o TENCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14172 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE DONATO VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14200 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA VALLARINO DE ROISECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. —— Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14089 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA STARICCO DE ROBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14090 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO CURBELO o CURBELO LARRAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14091 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FOLADORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14092 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO u ORESTES ARMANDO u ORESTE ARMANDO CAPRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — —Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14093 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN CALCAGNO o CALCAÑO DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14155 Set. 27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN PIZZORNO PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — —Montevideo, Febrero 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14156 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO o VITTORIO OLIVA u OLIVA AUSENDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario
1) $36.00 30|pub. 14035 Set.26-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA o GREGORIA EMILIA MARIA o EMILIA GREGORIA MARIA SIENRA TOURIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14036 Set.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LA BUONORA o LA BUONORA GRECCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14037 Set.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO o FAUST DANTE o FAUST D. ZAPELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14039 Set.26-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PINTORES o PINTORE o PINDOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13281 Set.14-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PAZOS DE DEBITONTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14530 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVINO VALDES GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14531 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO CALABRIA RUBINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que compaerzcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14426 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CARLOS PAGANO o PAGANO BERDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14427 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHEMIE ARIE FREUND KAUFMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14424 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE PICARDO o PICCARDO y de MANUELA SUAREZ DE PICARDO o PIC-

CARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14425 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RADA o ROSA CHIJANE o CHIJAN o CHIJANI DE NASIF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1955.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14379 Oct.2-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LEMA DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14340 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA UCHA DE BRUNO y JUAN MAXIMO BRUNO o BRUNO MEDESANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14268 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SISTO o SIXTO DOTTA CASTAGNETO o CASTAÑETO o CASTAGNETTI o CASTAGNETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14165 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENUINO o GENUINO MARIA RODRIGUEZ MEDEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 14199 Set.28-v.oct 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VELAZQUEZ ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14231 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LOPEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo; 23 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13944 Set.24-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BARATTE o JUAN BAUTISTA BARATTE o PEDRO BARATTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 13659 Set.20-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DAMIAN PUEY o DAMIAN PUEY o DAMIAN PUEI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13157 Set.13-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ROBINO DE LELIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12936 Set.10-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS o ELIAS MARTIN o MARTIN ELIAS GUTIERREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 31 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 12755 Set.7-v.oct.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de la Capital, doctor Ricardo F. Basso, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ANA PAGANINI DE TERRAGNO, emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado (calle Solís número 1466, piso 1.o), dentro del término de treinta días. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1956. — Meropi Karalis, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 14289 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO GOYECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1956. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 14259 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MORENO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 14678 Oct.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISOLINO LIMA o DE LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 26 de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $6 00 10|pub. 14513 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL OCON ALDACO, FELISA MERLO y MANUEL OCON MERLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 24 de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14323 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de AURORA SATLLER DE PIASTRI o PIASTRE y de HIGINIO ATILIO PIASTRI o PIASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 24 de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14324 Oct.1.o-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN PALEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Octubre de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14536 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO JULIAN DELGADO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 21 de 1956. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) 12.00 10|pub. 14317 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARMELO GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 19 de 1956. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 14318 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 19 de 1956. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14319 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de SALUSTIANA o ANICETA SALUSTIANA MARTINEZ DE ALPUIN y RAMONA ALPUIN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 21 de 1956. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 14320 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARACIOLO o PASCUAL MARMOL BAZZANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 21 de 1956. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 14321 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER VARELA DE CAZOT o RAFAELA ESTER VARELA DE CAZOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Agosto de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 14163 Set.28-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO D ECANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BENVENUTO o PABLO PASCUAL FRANCISCO BENVENUTO MONTEGHIRFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 24 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14524 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelone,s se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO HERNEDER o HERNEDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 30|pub. 14462 Oct.3-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO DE LEON o DE LEON MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 24 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14422 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JULIAN SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 24 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14335 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA COTROFE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 24 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub 14336 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don WENCESLAO FERNANDO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Canelones. Abril 30 de 1956. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14360 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE CABRERA, FERNANDA SOTELO DE CABRERA, MARIA ISABEL CABRERA DE CABRERA y JUAN CARLOS CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 30 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14359 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CALDIROLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 7 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14358 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA GENTA DE ANCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 31 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14357 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA EUGENIA FAILACHE DE BATISTE, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 21 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14356 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 7 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14354 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAYMUNDO o RAIMUNDO LUBERTO MARTINEZ y MANUEL LUBERTO o LUMBERTO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 21 le 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14355 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GANZO DE MONTELONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 7 de 1956. — Ricardo Icasuriaga Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14353 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO RAIMUNDO PERTUSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Marzo 12 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14361 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN GUINEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 15 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 14292 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISELDO MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 24 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14253 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 26 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14543 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 26 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14542 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DUARTE o FRANCISCO ANTONIO DUARTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Setiembre 27 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14444 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA LOPEZ SAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 27 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14443 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE GONCALVEZ o GONSALVES y CAROLINA GOMEZ DE GONCALVES o GONSALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 15 de 1956. — José Pereira Macso, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14453 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO BASILIO o MAXIMO BACILIO ANASTACIO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 26 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14235 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de FIORI ABRANTI PEDRO RIGIERY BOTTI BABOT o FIORAVANTI PEDRO BOTTI y DIONISIA GISLENA BOTTI BABOT o GISLENA DIONISIA BOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 25 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14202 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VITAL FEIJO o FRANCISCO FEIJO o FRANCISCO VITAL FEIYOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 27 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14141 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEODORO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 25 de 1956. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14234 Set 29-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, dictada en autos: "VOGEL, FERNANDO. Herencia yacente", se hace saber la apertura de la sucesión de Fernando Vogel y se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designárseles Curador de bienes. — Colonia, Junio 21 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14594 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qu comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 19 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14671 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BERRETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 21 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14672 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL RODRIGUEZ DE NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 26 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14673 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA GONNET DE ARTÚS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 19 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14676 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA o MARTA MARTINEZ RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 24 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14677 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA o PAULINA FELISA o PAULINA FELIPA ANGELONI RICO o ANGELONI DE CHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. Setiembre 4 de 1956. — Eulogio Gadea Diago. Escribano Actuario.
1) $12.00 10pub. 14535 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS BENITO BONÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 19 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14534 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA SARA FERRARI DE COLLAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Setiembre de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14381 Oct.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO LOUSTAUNAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 19 de 1956. — Eulogio Gadea Diago. Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14384 Oct.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA CECILIA LOPEZ DE HARAMBURÚ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Setiembre de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14382 Oct.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO AMBROSIO MENDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 21 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14383 Oct.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIRGINIA JOURDAN DE COMBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 8 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14264 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO PABLO o PABLO ALBERTO ROBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 8 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14265 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de EULOGIA MORIS DE PONCE y MARIO ESTEBAN PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 21 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14266 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CORTAZAR DE MENDIVIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 19 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12 00 10|pub. 14162 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SIDNEY WILCOX RICKETTS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Setiembre 19 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $ 8.00 10|pub. 14104 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LUIS o LUIS ALEJANDRO COCCOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 17 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14105 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 19 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $ 8.00 10|pub. 14106 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PUEBLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 19 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $ 8.00 10|pub. 14107 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUPERTA GARCIA ALDAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Octubre 1º de 1956. — Ramón Roberto Goyeche, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14593 Oct.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE o JOSE ANTONIO MATONTE, ANTONIA ROSSI o RUSSI DE MATONTE y MARCELINO MARIANO MATONTE o MATONTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 11 de Setiembre de 1956. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
1) $ 10.80 9|pub. 14435 Oct.3-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ROSA CASTELLI DE LOBELCHO y VICENTE JUAN LOBELCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de Setiembre de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 12.00 10|pub. 14436 Oct.3-v.oct.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA IBARRA DE MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Junio 27|956. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10|pub. 14437 Oct.3-v.oct.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 9.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ATANASIA DUARTE DE LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Setiembre 20 de 1956. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14623 Oct.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA JOAQUINA VENTURA DE MIGLIERINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 12 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14438 Oct.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA RITA o RITA GONZALEZ o GONZALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 24 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14613 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO POLLIZO DE TRIMANI y SILVERIO EMILIO TRIMANI o TRIMANI POLLIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 24 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14612 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PERA DE POMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 24 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14611 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ARGENE BIAGGIONI o BIAGIONE o BIAGIONI DE BENEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 24 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14615 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO J. o LORENZO JUSTINIANO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 24 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14617 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA FATIMA o FATIMA OLANO DE PUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 24 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14621 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO PASCACIO o HILARIO PASCASIO BURGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 24 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14622 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA o HILARIA FLORIANA PINO DE GAHN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 24 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14608 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 21 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14624 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 28 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14625 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LAMAITA DE BOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 27 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14626 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NICACIA o NICASIA NUÑEZ DE BRITES o BRITIS o BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 29 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14627 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ECHEVERRI VIDONDO o ETCHEVERRI BIDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 17 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14614 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 26 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14616 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIA CUÑARRO DE CARBALLO, citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 21 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14618 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la aprtura de la sucesión de AUGUSTO ANCHOEÑO o ANCHUEÑA o ANCHANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 19 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14619 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA SALOMÉ MELGAR DE MAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 21 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14620 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DEL BUENO DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 29 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14609 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ASTIBIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 28 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14610 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS RIVERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 17 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14211 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO ARMANDO GONZALEZ BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 19 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14212 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CHALELA o CHALELA MAGUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 17 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14213 Set.28-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTANISLAO o DALMIRO ESTANISLAO VERDIA o BERDIAS y de CECILIA o CECILIA CARMEN FRANCO DE BERDIAS o VERDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 21 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14214 Set.28-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JUSTINA GARCIA DE GOMEZ y don LEOPOLDINO o LEOPOLDO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 24 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14644 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA RAMOS DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 18 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14639 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don CECILIO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 18 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14514 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA VILLALBA DE SOBERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 10 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14515 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 11 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14516 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña APOLONIA HERNANDEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 24 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14201 Set.28-v.oct.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GUILLEN DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de Setiembre de 1956. — Nelson Catalurda, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14640 Oct.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO RODRIGUEZ CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Febrero de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14414 Oct.3-v.oct.15.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA LUISA RAMONA RODRIGUEZ DE AMORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 24 de Febrero de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14415 Oct.3-v.oct.15.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MILKA ESMERALDA CAJIGA o MILCA ESMERALDA CAJIGA BERNAHARDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de Agosto de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14416 Oct.3-v.oct.15.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GUTIERREZ BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Setiembre de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14417 Oct.3-v.oct.15.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIA o EMETERIA DOLORES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de Setiembre de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13755 Set.28-v.nov.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO NOGUEZ BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Setiembre de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14182 Set.28-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN ALVAREZ DE SILVEIRA y LOPE FRANCISCO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Setiembre de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14645 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO CHIALANZA, MAGDALENA TENZO o TEISO o TEIZO DE CHIALANZA, FORTUNATO CHIALANZA y TERESA CHIALANZA DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Setiembre de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14647 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA CURBELO DE AGUILERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Setiembre de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14646 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de doña VICTORINA ROSA DREON GALLIENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Agosto de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $ 24.00 20 pub. 12370 Set.1.o-v.set.12. Oct.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES POLUBOJASINOFF o PALUJOSINOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Setiembre de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14256 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PASCUALA o JUSTINIANA DA SILVA DE VIDIELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Setiembre de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 14257 Set.29-v.oct.10

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO CARABAJAL, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 11 de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14258 Set 29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN COLZADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Setiembre de 1956.— Raúl Trigo, Actuario
1) $12.00 10|pub. 14215 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GENARO IRURUETA o YRURUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Setiembre de 1956. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 14113 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMERICA CABILLON DE CACHENOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Setiembre de 1956. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 14114 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUMBERTO LUCIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Setiembre de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14115 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de SARA INOCENCIA LOPEZ, JUAN RAMON LOPEZ, CLARA LOPEZ DE ZAPATA, PEDRO TOMAS o TOMAS PEDRO LOPEZ y JUAN RAMON LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Setiembre de 1956. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14116 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor D. Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ANASTACIO GAVIRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, con los justificativos del caso a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 23 de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 14117 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIANA VAZQUEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos con los justificativos del caso. — Lascano, Setiembre 28 de 1956. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14598 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMARANTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos con los justificativos del caso. — Lascano, Setiembre 28 de 1956. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14596 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de GERONIMO MORENO y ANTONIA DEL CARMEN MORENO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos con los justificativos del caso. — Lascano, Setiembre 28 de 1956. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14597 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en el expediente caratulado: "Sucesión ELIDA ZULMA AMORIN DE CORREA o ELIDA ZULMA AMORIN ARAMBILLETE DE CORREA (L.o 16, N.o 756, F.o 514)", se hace saber la apertura de la sucesión de Zulma o Zulma Liboria Arambillete de Amorín, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 25 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 16.00 10|pub. 14343 Oct.1.o-v.oct.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDA FRANCISCA PEREIRA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos con los justificativos del caso. — Lascano, Setiembre 19 de 1956. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14047 Set.26-v.oct.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO GALVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de Setiembre de 1956. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 8.00 10|pub. 14478 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ERBURO DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Setiembre de 1956. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 8.00 10|pub. 14477 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones PRELIASCO (FELIPE GIL) PRELIASCO (SILVERIA JOSEFINA), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 7 de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 14145 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA RENEE BENITEZ DE BIASSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 3? de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 14517 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO ALBERTONI o ALBERTONE, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 25 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14472 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA DEMICHELLI DE VIERA o ANTONIA BAUTISTA DEMICHELLI DE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Setiembre 27 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14473 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA ALEJANDRINA TAMBUCHO DE GELOZ, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 27 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14474 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la Testamentaria de CARLOS PANIZZA o CARLOS PANIZZA PAMPARATTO o CARLOS PANISSA PAMPARATTO, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 26 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14476 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIO SEMINO y de JOSE ALFREDO SEMINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 27 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14475 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES CUADRO DE MENGHI o EDUVIGES CARLOTA CUADRO DE MENGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 18 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14053 Set.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DALIA DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 18 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 14054 Set.26-v.oct.6

JUGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO CECILIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de Setiembre de 1956. — Alda V. Thévenet, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14052 Set.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALEJANDRO BILAT FRIPP o LUIS BILAT FRIPP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 1º de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14604 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO GILIUTTI o SILIUTTI o CIGLIUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 26 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14605 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADOR o RICARDO AMADOR DURAN PORLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 14 de 1956. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14606 Oct.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA HILDA RODRIGUEZ POSTIGLIONE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 1º de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $ 8.00 10|pub. 14458 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de SARA AGUIRRE DE RESOLA y de LEON REZOLA o RESOLA o REZZOLA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 25 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $ 12.00 10|pub. 14459 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA RISSO DE PIAZZE o JUSTINA SOFIA RISSO DE PIAZZE o PIAZZI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado.— Mercedes, Setiembre 15 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14044 Set.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA DARDEN DE ECHECONANIA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 17 de 1956. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14045 Set.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANACLETA SOFIA GUERRERO y de CLETA o ANACLETA, LUIS ERNESTO GUERRERO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 19 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14046 Set.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ISASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 24 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 8.00 10|pub. 14447 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ARRUA DE BROCCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó Setiembre 18 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14448 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO o GERVASIO RAMON ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó Setiembre 7 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14446 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 13 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14183 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MONTESDEOCA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 18 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14184 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO EVANGELISTA SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 18 de 1956.— Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14186 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ALVEZ DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 7 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14187 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CLERICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 20 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14188 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 20 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14189 Set.28-v.oct.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS VELAZQUEZ PORTELA o TOMAS CARRIQUI, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 18 de Setiembre de 1956. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.
1) $8.00 10|pub. 14185 Set.28-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 21 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14667 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARIDA DA ROSA DE BECERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 17 de Setiembre de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14442 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN PABLO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 8 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14441 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ALDACOR o MARCELINO ALDACOR ISAZA o ISASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Setiembre de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14405 Oct.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA o ROMANA BRAULIA HERNANDEZ BON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 21 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14345 Oct. 1,o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO ROSALVO o ROSALBO ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 21 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14346 Oct.1.o-v.oct.11.

3-Convocatorias Comerciales

ESTANCIAS Y CABAÑAS JOSE PEDRO URIOSTE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio de "Estancias y Cabañas José Pedro Urioste S. A." y de acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la misma para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 17 de Octubre de 1956 a la hora 9 y 30 en primera convocatoria o a las 10 en segunda, en Dr. Isabelino Bosch Nº 2585, piso III con el siguiente orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2º Determinación del número de Directores que desempeñarán sus funciones en el próximo ejercicio y designación de los mismos; 3º Designación de Síndico titular y suplente; 4º Designación de un asambleísta para firmar el acta de esta asamblea (artículo 27 de los estatutos).

Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad; o en su caso, el certificado de depósito de las mismas en Casa Bancaria o Comercial, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha del acto (artículo 26 de los estatutos). Podrán los accionistas hacerse representar por apoderado mediante carta-poder (artículo 28 de estatutos).
3) $28.00 10|pub. 14142 Set.27-v.oct.8.

COMPAÑIA URUGUAYA DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 16 de Octubre de 1956, a las 17 horas, en el local de calle Misiones N.o 1486, 7.o piso, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al 4.o ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955; 2) Fijación del número de miembros del Directorio y suplentes, elección de los que puedan corresponder de conformidad a lo previsto en el artículo 10 de los estatutos; 3) Designación de Síndico y Síndico suplente; 4) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas que el artículo 22 de los estatutos establece que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad tres días antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1956. — El Directorio.
3) $28.00 7|pub. 14410 Oct.2-v.oct.9.

TERRITORIAL HERMES S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad para la asamblea general ordinaria que de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos se efectuará el 15 del corriente, a la hora 16 y 30 en el local de la calle Zabala Nº 1532, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1956; 2º Retribución del Directorio y Síndico; 3º Nombramiento de nuevo Directorio; 4º Designación de Síndico titular y suplente; 5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

A los efectos del artículo 18 de los estatutos los señores accionistas deberán concurrir a la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar la asamblea, a recoger la boleta de entrada, previo depósito de sus acciones en las Cajas de la Sociedad o presentación del certificado bancario. — Montevideo, Octubre 1º de 1956. — El Secretario.
3) $30.00 5|pub. 14529 Oct.4-v.oct.9.

La asamblea se considerará constituída a la primera convocatoria, si concurren accionistas que representen más del 60 o|o del capital integrado en acciones ordinarias. Si dicha concurrencia no se realiza dentro de la primera media hora después de la indicada, el Directorio procede inmediatamente a convocar por segunda y última vez, quedando la asamblea constituída con el número de accionistas que concurriere (artículo 47). — El Secretario.
3) $10.80 2|pub. 14567 Oct.4-v.oct.5.

"C. I. E. S. A."

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 27 de Octubre de 1956 a las 19 horas en la calle Marmarajá 2282 a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º Memoria y balance general; 2º Elección de Directorio; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones el 23 de Octubre de 1956.
3) $8.40 7|pub. 14549 Oct.4-v.oct.11.

HENDERSON Y CIA. S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 19 de Octubre de 1956 a las 11 horas, en la calle Buenos Aires 621, para considerar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representen (artículo 36 de los estatutos); 2º Considerar la memoria, el balance, la cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al año vencido, aprobar u observar dichos documentos; 3º Remuneración del Directorio y empleados; 4º Considerar dividendo propuesto y forma de su pago; 5º Designar dos accionistas para firmar el acta (artículo 40 de los estatutos).

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes del señalado para la asamblea.
3) $19.20 8|pub. 14537 Oct.4-v.oct.13.

LUIS CAUBARRERE S. A.

12.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 19 de Octubre de 1956, a las 11 y 30 horas en el local de la Sociedad Avenida 18 de Julio N.o 907|4.o piso, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, habrán de firmar el acta de la asamblea (artículo 20); 2.o Fijar la retribución del Síndico; 3.o Considerar la memoria anual, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al 12.o ejercicio fenecido el 31 de Julio ppdo., y resolver la distribución de las utilidades correspondientes a dicho ejercicio (artículo 11); 4.o Elección del Directorio y Síndico (titulares y suplentes), (ar-

tículos 11, 22, 24 y 34); 5.o Ampliación de capital (artículo 5.o.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las siguientes disposiciones estatutarias: A) Para concurrir a la asamblea es obligatorio entregar las acciones o el certificado de su depósito bancario en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la realización de la asamblea (artículo 18); B) Las listas de candidatos a Directores o Síndico (titulares y suplentes) deberán ser registradas en la misma Secretaría, por lo menos cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea (artículo 24, inciso E); C) La asamblea se considerará legalmente constituída media hora después de la señalada en esta convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes y la cantidad de capital que representan (artículo 14). — La Gerencia.

3) $ 36.00 3|pub. 14573 Oct.5-v.oct.8.

BANCO COMERCIAL

Se invita a los señores accionistas de esta Institución para la reunión general anual ordinaria que, en cumplimiento de los artículos 6.o y 7.o de los Estatutos, tendrá lugar el viernes 26 de Octubre de 1956 a la hora 18, en el Salón del Banco, calle Zabala 1479. Orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta de la reunión general ordinaria realizada el 1.o de Noviembre de 1955; 2) Lectura y aprobación de la memoria y balance general, así como del informe de la Comisión de cuentas, correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de Setiembre de 1956; 3) Elección de siete Directores y siete Suplentes; 4) Elección de la Comisión de cuentas y sus Suplentes; 5) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar, conjuntamente con los señores Presidente y del Directorio y Secretario, el acta de la presente asamblea.

A los efectos del artículo 34 de los Estatutos, los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría del Banco, hasta el 20 de Octubre corriente, a inscribir las acciones en su poder a efectos de tener entrada a la asamblea. — Montevideo, 2 de Octubre de 1956.

3) $ 28.00 10|pub. 14685 Oct.5-v.oct.17.

CROMOGRAF S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Cromograf S. A. para la asamblea ordinaria correspondiente al ejercicio 1955-1956 (9.o ejercicio), que se realizará en el local social (calle San José 1118) el día 17 de Octubre de 1956 a las 17 horas, con la siguiente orden del día:

1.o Consideración del balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico, memoria y distribución de utilidades; 2.o Elección de titulares del Directorio para el ejercicio 1956-1957 y sus respectivos suplentes; 3.o Elección del Síndico para el ejercicio 1956-1957; 4.o Remuneración del Directorio y Sindicatura por el ejercicio 1956-1957; 5.o Se advierte a los señores accionistas que la asamblea se considerará constituída cualquiera sea el número que concurra.

Se recuerda además el contenido de los artículos 26, 27 y 28 de los Estatutos Sociales:

Artículo 26: Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán presentarse a depositar sus acciones en la Caja Social tres días antes y quedarán depositadas hasta después de realizada la asamblea.

El registro de accionistas para su presentación en la asamblea será abierto en el local Social, con ocho días de anticipación.

Artículo 27: Podrá suplirse la presentación y depósito de las acciones solicitando su registro mediante certificado de Institución bancaria que acredite la existencia de aquellas siempre que dicha certificación haya sido expedida con una anticipación no mayor de diez días a la fecha señalada para la reunión.

Artículo 28: El derecho de asistencia a la asamblea podrá ejercerlo el accionista personalmente o por Delegados. El mandatario no podrá presentar en la asamblea más que un sólo mandante. Ni los Directores, ni el Síndico, ni los empleados de la Sociedad podrán ser mandatarios. — Mario Campiglia, Presidente. — Mario G. Bertazzoni, Secretario.

3) $ 19.80 3|pub. 14670 Oct.5-v.oct.8.

MARTINEZ Y CIA. S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25, 26 y 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el 25 de Octubre de 1956 a las 18 y 30 horas, en el Local Social de la Avenida General Flores 4140, para tratar la siguiente orden del día:

1 A) Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico correspondiente al 14.o ejercicio social terminado el 31 de Julio de 1956; 2 B) Reparto de utilidades; 3 C) Designación del Síndico; 4 D) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Los accionistas que deseen intervenir en la asamblea deberán acreditar su calidad de tales depositando sus acciones o certificado equivalente de una institución responsable ante la Secretaría de la Sociedad en el local social, de 14 y 35 a 18 y 20 horas hasta el 20 de Octubre de 1956. — Montevideo, Octubre de 1956. — El Directorio.

3) $ 18.00 5|pub. 14660 Oct.5-v.oct.10.

CONTINENTAL INVESTMENT CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 16 de Octubre de 1956, a las diez y siete y treinta horas en las Oficinas de la Sociedad, calle Cerrito N.o 425 para considerar el siguiente orden del día:

1.o Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades; 2.o Informe del Síndico; 3.o Remuneración al Directorio y Síndico; 4.o Elección de Directorio; 5.o Elección de Síndico; 6.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos Sociales, depositar en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha indicada para la asamblea, sus acciones o los correspondientes certificados de depósito. — El Directorio.

3) $ 9.60 2|pub. 14637 Oct.5-v.oct.6.

CAUDEL S. A.

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la sexta asamblea general ordinaria que se realizará el 30 de Octubre de 1956, a las 15 horas, en el local de la calle Avenida 18 de Julio 2153, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones, y conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta; 2.o Consideración del balance anual; cuenta de ganancias y pérdidas; memoria presentada por el Directorio y proyecto de la distribución de utilidades.

Se previene a los señores accionistas que deberán cumplir con lo preceptuado en el artículo 20 de los Estatutos y Decreto del Poder Ejecutivo de 16 de Julio de 1943. — Montevideo, Octubre 3 de 1956.

3) $ 18.00 5|pub. 14630 Oct.5-v.oct.10.

BANCO DE COBRANZAS LOCACIONES Y ANTICIPOS

De acuerdo con lo establecido en los artículos 24, 25 y 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de este Banco, calle Sarandí N.o 402 esquina Zabala, el día 19 del corriente a las 9 horas, con segunda convocatoria a las 9.30 horas, en la que se tomará resolución con los accionistas que concurran, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración de la memoria del Directorio, estado de situación y cuenta de resultados, con distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre ppdo., e informe de la Comisión Fiscal sobre dichos documentos; 3.o Elección de cuatro suplentes para el Directorio y tres titulares, y tres suplentes para la Comisión Fiscal; 4.o Fijación de los honorarios de la Comisión Fiscal; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos: "Para tener votos en las asambleas deberán los tenedores de acciones, depositarlas en el Banco o entregar un certificado de la Institución Bancaria donde estuvieren ellas depositadas, expedido a los efectos de la asamblea hasta con tres días de anterioridad a su reunión". — Montevideo, Octubre 5 de 1956. — Juan Vicente Chiarino, Presidente. — Antonio F. Braga Salvañach, Secretario.

3) $ 32.00 8|pub. 14603 Oct.5-v.oct.15.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Se ha presentado don ALFONSO ARCOS MONDINO, cesionario del nicho 230 del Cementerio Buceo, solicitando se expida título duplicado a favor de la primitiva titular doña María Badan de Brisoni. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días (90) para interponer recurso. Vencido el término, se procederá como se solicita — Montevideo, Julio 20 de 1956 — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 10228 Jl.27-v.nov.12.

Habiéndose presentado ante esta repartición doña MARIA OFELIA NAVEIRA GARCIA solicitando se expida título duplicado del sepulcro Nº 116 del segundo cuerpo del Cementerio Central por extravío del primitivo que fué extendido a nombre de María Ofelia Naveira de Del Cioppo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho al expresado local, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer recursos. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Agosto 7 de 1956. — La Dirección.

4) $144.00 90|pub. 11152 Ag.13-v.nov.28.

Se ha presentado el señor Carlos Pérez Montero, solicitando se expida a nombre de SEBASTIANA S. DE VILAZA, títulos duplicados de los nichos números 1.084, 1.088 y 1.089 del primer cuerpo del cementerio Central, por haberse extraviado los primitivos; se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados locales, que tienen noventa (90) días para interponer reparos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1956. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 13826 Set.21-v.en.9.

Se ha presentado doña Anunziata Liberatore de Vilaza solicitando se expida a nombre de Sebastiana S. de Vilaza título duplicado del nicho 1.090 del primer cuerpo del cementerio Central, por haberse extraviado el primitivo; se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho al expresado local, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer reparos. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1956. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 13827 Set.21-v.en.9.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Naír C. Taroco Goyret c|RUBENS PIRAS GINELLA, Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 52 F.o 470), se hace saber que por resolución del día 20 de Agosto de 1956 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Rubens Piras Ginella y Naír Taroco Goyret, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 13775 Set.21-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Lauro Pittamiglio Silva contra MARIA INES SEGADE GARELLO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". L.o 51, F.o 505, se hace saber que por resolución de fecha 28 de agosto de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Lauro Pittamiglio Silva y María Inés Segade Garello, citándose a todos los que tuvieren interés en ella para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 14601 Oct.5-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "MANUEL LUIS PASTORINI CASTELLA y DELIA VICENTA GASCUE CENOZ". Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal, L.o 51, F.o 533, se hace saber que por resolución de fecha 29 de agosto de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Manuel Luis Pastorini Castella y Delia Vicenta Gascue Cenoz, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley 10.873 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $ 48.00 20|pub. 14227 Set.28-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Olga Cabral de Rumbo contra CARLOS MANUEL RUMBO disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 51, F.o 463, se hace saber que por resolución de fecha 22 de agosto de 1956 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Olga Cabral de Rumbo y Carlos Manuel Rumbo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de 18 de setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $ 48.00 20|pub. 13986 Set.24-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "RUBEN PARODI y MYRIAM KLINGER DE PARODI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 51, Fº 501, se hace saber que por resolución de fecha 23 de Agosto de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Ruben Parodi y Myriam o Myriam Adelaida Klinger ó Klinger de Parodi, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 13898 Set.22-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Roque Alfonso González contra AURORA RODRIGUEZ MERCAPIDE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Lº 51, Fº 344)", se hace saber que por resolución de fecha 17 de Mayo último se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Roque Alfonso González Rodríguez y Aurora Rodríguez Mercapide, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 13915 Set.22-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "JUAN BIGONI y MARIA VIRGINIA MILAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 50 F.o 450, se hace saber que por resolución de fecha 2 de Agosto último se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Juan Bigoni y María Virginia Milán, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la Ley número 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Abril de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 13741 Set.21-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Roberto Aguirre contra MARIA OFELIA TABAREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 51, Fº 525), se hace saber que por resolución de fecha 29 de Agosto de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Roberto Aguirre y María Ofelia Tabárez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley número 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, 14 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 13653 Set.19-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "YERLE, ELOY FERNANDO y TROTTA, MARIA ANGELA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 54, F.o 232", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Eloy Fernando Yerle Zorzut y María Angela Trotta Giordano, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Amilcar Mantaras, Actuario.
5) $ 48.00 20|pub. 14164 Set.28-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "MUÑOZ DEL CAMPO, RAFAEL y AROCENA, MARIA MERCEDES. Disolución y liquidación sociedad conyugal. L.o 54, F.o 233", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Rafael Muñoz Del Campo y María Mercedes Arocena Folle, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956). — Amilcar Mantaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13446 Set.21-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "ALVAREZ JOSE y LIBORIA MARTA MARTIN DE ALVAREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 14 de setiembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por los esposos José Alvarez y Marta Martín. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $ 40.00 20|pub. 14587 Oct.5-v.oct.29.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "TORRES MONTE DE OCA y EDUARDO BAGLIANI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 17 de setiembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Eduardo Bagliani y Celina Torres. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14588 Oct.5-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por resolución de fecha 8 de Junio de 1956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de NICOLAS ASDRUBAL GUIDO y NERY MARGOT SAN MARTIN, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7º de la ley Nº 10 783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — José Curi Zagla, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13651 Set.19-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 30 de Julio ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE QUINTANA y FLOR DEL AURA CAPURRO; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956.— José Curi Zagla, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 14236 Set.29-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Baptista de Nebot, Zoraida con RAFAEL NEBOT CASTELLANOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Rafael Nebot de Castellanos o Rafael Nebot Castellanos y Zoraida Baptista, y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 14679 Oct.5-v.oct.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Abelenda de Llanes, María Sara contra GODOFREDO SAUL LLANES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Sara Abelenda de Llanes y Godofredo Saúl Llanes, y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Julio 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 14491 Oct.3-v.oct.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "Ziminoj o Ziminog, Elita contra JUAN WASZEZUK. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Elita Ziminoj o Ziminog y Juan Waszezuk, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 32.00 20|pub. 14225 Set.28-v.oct.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, en autos: "Valentín, Dominga contra ALONZO, JOSE ANTONIO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Dominga Valentín y José Antonio Alonzo, y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32 00 20|pub. 13742 Set.21-v.oct.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, en autos: "Collazo de David, Blanca contra DAVID, LEO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Blanca o Blanca Iris Collazo y Leo David, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13729 Set.20-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RONCAGLIOLO, JOSE MANUEL y LONGINOTTI, SOFIA CAROLINA. Liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la liquidación de la disuelta sociedad conyugal de José Manuel Roncagliolo y Sofía Carolina Longinotti, y que se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días (artículo 7.o de la ley de 18|IX|946). — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13326 Set.14-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Manuel Román Rodríguez Rial con LYDIA COSTA PIONTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 40, Folio 540", se hace saber que por resolución de fecha 24 de agosto último, de conformidad de partes y atento a lo dictaminado por los Ministerios Públicos y Fiscal, se dejó sin efecto el Decreto 6.673, de 29|V|953, que dispuso la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de autos. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 32.00 20|pub. 14590 Oct.5-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Hilda Usat Eijo contra ALFONSO SUAREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lº 40, Fº 301", se hace saber que con fecha 16 de Setiembre de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Alfonso Suárez e Hilda Leonor Usal Eijo. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 2 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.60 20|pub. 14273 Set.29-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Adolfo Angel Faina con ELENA CATALINA LAMBERTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 42, Folio 92", se hace saber que con fecha 14 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Adolfo Angel Faina y Elena Catalina Lamberti. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 18 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14194 Set.29-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Francisco Pons contra EMILIA PIRRI Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 42, Folio 95", se hace saber que con fecha 14 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Francisco Pons y Emilia Pirri. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el

artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1956.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13864 Set.22-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ZULMA DEUS VARELA y CARLOS DIAZ PAGES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 42, F.o 17" se hace saber que con fecha 9 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carlos Díaz Pages y Zulma Deus Varela. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13445 Set.19-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARIA LAURA GENDE y PEDRO HUGO AGUIRRE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 42, F.o 70", se hace saber que con fecha 13 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Pedro Hugo Aguirre y María Laura Gende. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub 13413 Set.15-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en autos: "Arias Leonardo Albérico contra ANTONIA GONZALEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 3 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la mencionada sociedad conyugal. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 22 de Setiembre de 1956. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $32.00 20|pub. 14295 Set.23-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, en autos: "Fermín Alfredo Bareño contra MARIA RENEE SILVA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lº 4, Fº 37, Nº 830)" se hace público que con fecha 23 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por Fermín Alfredo Bareño y María Renée Silva, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Agosto 29 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 14118 Set.27-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "MANFREDO BELLINI y ROSA VEZZOLI DE BELLINI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lº 27, Fº 239", se hace saber que por decreto dictado en este expediente en fecha 6 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal formada por Manfredo Bellini y Rosa Vezzoli de Bellini y se cita a todos los que tengan interés en ella para que comparezcan en forma ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Melo, Setiembre 14 de 1956. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 14237 Set.29-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Edelma Altesor contra GARIBALDI PALERMO BULEIN. Disolución de la sociedad conyugal. Lº 27, Fº 263", se hace saber a todos los interesados que por decreto de fecha 29 de Agosto último se decretó la disolución de la sociedad conyugal formada por Edelma Altesor y Garibaldi Palermo Bulein, citándose a todos los que tengan interés en ella para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Melo, Setiembre 14 de 1956. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20 pub. 14238 Set.29-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber al público que por auto de fecha 5 de Setiembre en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges TULIO LATINO BADANO CALVINI y EDITA EVANGELINA CERRUTTI CHA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 11 de Setiembre de 1956.— Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 14103 Set.27-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: "ALBERTO PRIETO y ANGELA F. GOMEZ DE PRIETO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (L.o 28, F.o 133), se hace saber que por resolución de fecha ocho de setiembre actual, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre don Alberto Prieto y doña Angela Faustina Gómez de Prieto, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Setiembre 11 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
5) $ 40.00 20|pub. 14219 Set.28-v.oct.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "IDILIO CAPEZZOLO y PETRONILA A. OXLEY DE CAPEZZOLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Lº 28, Fº 121), se hace saber que por resolución de fecha 30 de Agosto último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Idilio Capezzolo y doña Petronila A. Oxley de Capezzolo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Setiembre 4 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13606 Set.19-v.oct.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "María E. Ferrada de Tompson con RONALD E. TOMPSON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, L.o 28, F.o 116", se hace saber que por resolución de fecha Agosto 24 del año en curso, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Ronald Edgard Tompson Conway y doña María Elena Ferrada de Tompson, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Agosto 29 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13397 Set.15-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "HERNANDEZ ARRIVILLAGA, CARLOS MARIA y MONTAÑES LILIA ADRIANA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 10, F.o 84)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Carlos María Hernández Arrivillaga y Lilia Adriana Montañés, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren, (artículo 7.o). Y a los efectos legales se hace, la presente publicación. — Maldonado, Setiembre 12 de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $ 48.00 20|pub. 13948 Set.24-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: "MARIANA FRUGONI DE MENDEZ y RAMON MARTIN MENDEZ HERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 14, F.o 248", se hace saber que por resolución de fecha 28 de Julio de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Ramón Martín Méndez Hernández y Mariana Frugoni de Méndez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 7 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $ 48.00 20|pub. 14602 Oct.5-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos "Nieto de Vergara Siria con NATALIO LUCAS VERGARA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 22, Nº 638, Folio 404)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los cónyuges Siria Nieto de Vergara y Natalio Lucas Vergara, y se mandó emplazar a todos los que tengan interés en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 11 de Setiembre de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13932 Set.22-v.oct.16.

6—Disoluciones de Sociedades

"HUART Y RIVERO"

Comunicamos de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, que hemos resuelto disolver la Sociedad "Huart y Rivero" que con los establecimientos de esta plaza denominados "El Gaucho" y "La Sirena", giraba en los ramos de Tienda, Mercería, Zapatería y Anexos. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el Estudio del escribano Orlando J. Abelar, Sarandí 635. — Melo, 11 de Setiembre de 1956. — RAMON HERMES HUART. — JUAN JOSE RIVERO.
6) $24.00 20|pub. 13320 Set.14-v.oct.6.

"FRIED Y ANDACHT"

Interviniendo Bumesa Auditores y de acuerdo con el artículo 492 del Código de Comercio y Ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos resuelto disolver la Sociedad "Fried y Andacht", establecida con comercio en el ramo de Taller de Peletería en la calle Julio Herrera y Obes 1115, desligándose de la misma en el día de hoy el señor Manfred Andacht, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Samuel Fried. Acreedores presentarse en la Oficina actuante, Colonia 844, 4.o piso, dentro del plazo de ley. — Montevideo, Setiembre de 1956. — SAMUEL FRIED. — MANFRED ANDACHT.
6) $32.00 20 pub. 13300 Set.17-v.oct.9.

"GUALBERTO LA CRUZ Y JUAN J. MANITO"

Se pone en conocimiento que desde Abril 23 de 1956, ha quedado disuelta la Sociedad "Gualberto La Cruz y Juan J. Manito", que en el ramo de Hojalatería giro en la calle General Luna 1226, continuando dicha industria con el señor Gualberto La Cruz, que toma a su cargo activo y pasivo. Acreedores a dicho domicilio, de acuerdo a la ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 22 de 1956. — JUAN J. MANITO. — GUALBERTO LA CRUZ.
6) $24.00 20|pub. 14008 Set.25-v.oct.18.

Con intervención del Estudio Contable "Jablonka y González", se ha resuelto la disolución de la Sociedad "Jeruchim y Wiuker" denominada "San José S. C.", establecida con Pinturería en San José 889. Acreedores: presentar saldos al 30 de Junio de 1956 en este Estudio, Andes 1338, piso 3. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — GABRIEL JERUCHIM. — SIMON WIUKER.
6) $16.00 20|pub. 14352 Oct.1.o-v.oct.24.

"EMILIO LEMA Y CIA."

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que se ha resuelto la disolución total al 31|8|955 de la sociedad "Emilio Lema y Cía." que giraba en esta ciudad en los ramos de Ferretería, Electricidad, Repuestos, Accesorios para Autos e Importación. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Colonia 1599 de 8 a 11 y 30 horas. — Montevideo, Setiembre de 1956.
6) $24.00 20|pub. 14533 Oct.4-v.oct.27.

LUIS A. BUSTOS y JOSE A. BUTUREIRA

Se comunica al comercio y al público que ha quedado disuelta la sociedad Luis A. Bustos y José A. Butureira y de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de Julio de 1954.
6) $16.00 20|pub. 14527 Oct.4-v.oct.27.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Gertrudis Baumann contra ISAAC CABAN. Divorcio por causal" (Lº 52, Fº 454), se cita, llama y emplaza a don Isaac Caban, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 13595 Set.19-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Ernesto Méndez contra ABELINA IRMA PEREYRA. Div. por causal" (Lº 51, Fº

llo 355), se cita, llama y emplaza a doña Abelina Irma Pereyra para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32782 Set.13-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en autos: "Juan María López contra ELEOMAR KNUTTH. Divorcio", Lº 44, Fº 576, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Eleomar Knutth, para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Octubre de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 14551 Oct.4-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a SARA CALVETTI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio (L.o 48, F.o 120), y en el de auxiliatoria de pobreza (L.o 48, F.o 122) que le inició ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), su esposo Benjamín Pérez. — Montevideo, Agosto 13 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) (R.20|4|55). 30|pub. 32979 Set.28-v.nov.3.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a ALAIDES FERNANDEZ, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523 4º piso), a estar a derecho en el juicio de Divorcio (L.o 49, F.o 4) y en el de Auxiliatoria de Pobreza (libro 49, F.o 2), que le inició su esposo Bolívar Trelles. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32765 Set.11-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada e nautos: "Juan Fermín Díaz contra TERESA UBALDO. Divorcio", se cita, llama y emplaba por el término de noventa días a doña Teresa Ubaldo para que comparezcan dentro del referido término a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
7) R. 20|4|55 30|pub. 32686 Set.4-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Danieli Dalila contra URIARTE ALFREDO A. Divorcio" (47|699), se cita, llama y emplaza al demandado, don Alfredo Arturo URIARTE REBAUDI, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo Agosto 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 13984 Set.24-v.oct.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, á doña América Castro, para que comparezca ante dicho Juzgado a estar a derecho en el juicio de divorcio (47|238) y en el de auxiliatoria de pobreza (47|228), que le inició su esposo Roberto Casiano Reyes. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 32813 Set.14-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Basilio Lubenko contra THAMARA KOOVSHINNKOFF. Divorcio por causal" (Lº 21, Fº 447, Nº 339), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Thamara Koovshinnkoff, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que la represente. — Paysandú, Junio 25 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 10095 Set.7-v.oct.11.

8-Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
TERCERA ETAPA

Decreto de Junio 13|946 y ampliaciones de enero 26|948 y agosto 10 953.

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles 25 de Mayo entre Ansina y Presbítero Bentancor; Ansina entre Artigas y Espínola; para que dentro de término de (30) treinta días a contar de la fecha concurran a la Contaduría del Concejo Departamental a notificarse de la cuenta de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerá en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, 1.o de Setiembre de 1956.
8) $ 60.00 30|pub. 12611 Set.6-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra RAUL ORCESI y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 18, Fº 368), se emplaza a José María Orcesi y a la estirpe de Nicolás Federico Orcesi o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el Nº 76.636 (setenta y seis mil seiscientos treinta y seis) ubicado en la calle Francisco Plá entre Juan Rosas y M. Meléndez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 33060 Oct.4-v.nov.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 63.441. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 17, Fº 579), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 63.441 (sesenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y uno) ubicado en la calle Mones Roses entre Costa Rica y Potosí o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Darío o Dacio Paiva Cunha y José Brum: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 22 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 33058 Oct.4-v.nov.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| FRANCISCO VISCONTI ROMANO. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 365), se emplaza a don Francisco Visconti Romano o a sus sucesores, a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 52.654 (cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta y cuatro), ubicado en la calle Avenida Millán entre Muniz y Puente Arroyo Migueléte: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 29 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32846 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 176.583. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 266), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 176.583 (ciento setenta y seis mil quinientos ochenta y tres), ubicado en la calle Miami entre Servia y Dayman, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al señor Foradjollach Neman: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 18 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30pub. 32847 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 149 953. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 265), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 149.953 (ciento cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta y tres); ubicado en la calle Vera entre Cierre y Fray Bentos, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 18 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32848 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados, "Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 89.909. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 262), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 89.909 (ochenta y nueve mil novecientos nueve), ubicado en la calle M. Lavalleja entre Camino Casavalle y Avenida Peñarol o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al señor Angel Tomasino o Tommasino (hijo): A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32849 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 77.677. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 208), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 77.677 (setenta y siete mil seiscientos setenta y siete), ubicado en la calle Santiago Figueredo entre León Pérez y Santiago Sierra, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Lorenzo Justiniano Lezama: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32850 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 63.797. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 308), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 63.797 (sesenta y tres mil setecientos noventa y siete), ubicado en la calle Mones Roses entre Cooper y Divina Comedia, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Santiago Tavolara o Tovaloza o Tabolera: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32851 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 23.976. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 207), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 23.976 (veintitrés mil novecientos setenta y seis), ubicado en la calle Río de Janeiro entre Perú y Bélgica, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Ardaitz y Laxague o Lascague: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 18 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32852 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 63 753. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 267), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 63 753 (sesenta y tres mil setecientos cincuenta y tres), ubicado en la calle Mones Roses entre Córcega y Havre, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al señor Enrique Benjamín del Castillo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles

defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32853 Set.18-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 57.610. Expropiación del inmueble padrón Nº 57.610", (L.º 7, Fº 466), se cita, llama y emplaza al o a los propietarios del inmueble objeto de expropiación, o a cualquier otra persona que se considere con derecho sobre el mismo para que comparezca a estar a derecho personalmente o por apoderado constituído en legal forma, en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330, dentro del plazo de treinta días, así como a otorgar la correspondiente escritura, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, y de proceder también, de oficio, a la escrituración del dominio. El inmueble expropiado consiste en una fracción de terreno y mejoras situado en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 57.610, que según plano del agrimensor Carlos Hughes de Junio de 1945, registrado en la Dirección de Catastro con el Nº 12.536 el 3 de Julio de 1945, tiene una superficie de ciento ochenta y cinco metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados, y se deslinda así: 17 ms. 20 cms. al Noroeste sobre la calle Pablo Zufriateguy; 7 ms. 50 cms. al Noreste lindando con el padrón Nº 57.611; 16 metros 93 cms. al Este sobre la calle Cazadores y 14 ms. 77 cms. al Sureste lindando con el padrón Nº 57.609. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (Cta. Cte.) 10|pub. 33061 Oct.4-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don OSCAR EUGENIO REYES, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por la sola voluntad (L.o 42, F.o 59), le ha iniciado doña Dora Gladys Bentancourt, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 13010 Set.11-v.oct.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24ª SECCION DE MONTEVIDEO

Por disposición del señor Juez de Paz de la 24ª Sección, recaída en los autos caratulados: "Rufina Vallarino de Ruiz Díaz c|FILOMENA RUSSO DE SANTORO. Fijación de alquiler razonable", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leoncia Golzio Santoro a comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la demanda, citándosele asimismo para la audiencia de conciliación que se realizará el 28 de Diciembre p. v. a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Agosto de 1956. — María del C Orellano.
8) $48.00 30|pub. 13813 Set.21-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "José Idilio Silva c|LUCINDA SILVA, GUARDA" L.o 27 Folio 118, se cita, llama y emplaza a Lucinda Silva para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, Setiembre 14 de 1956. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
8) $36.00 30|pub. 14440 Oct.3-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "SOCIEDAD COOPERATIVA LA UNION. Inscripción de estatutos", se hace saber que han comparecido los señores Lorenzo Ferrando y Luis Dallona, expresando que de conformidad con el artículo 1.o de la ley N.o 11.759, del 19 de Noviembre de 1951, vienen a gestionar se les expida testimonio de los estatutos de la Sociedad que representan, en virtud de haberse extraviado la copia que obraba en su poder. En razón de lo cual, emplázase por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Colonia, 18 de Setiembre de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
8) $20.00 10|pub. 14075 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ARCE DOTTI, MARIA DE LOS ANGELES. Venta judicial". (Lº 34, Fº 483), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Eulalio E. Arce, Alberto Arce y Horacio Arce, o a sus sucesores a cualquier título o a quienes representen sus derechos, para que comparezcan a estar a derecho en esta demanda por cesasión de condominio respecto de una propiedad inmueble, ubicada en esta primera sección, padrón número 2936, y un terreno y mejoras, situado en esta ciudad, empadronado con el Nº 735, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los trámites, inclusive el requisito de la conciliación. — Colonia, 24 de Agosto de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
8) $60.00 30|pub. 13184 Set.13-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "KOLINSKY, CARLOS. Sucesión" (L.o 9 F.o 256), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados a cualquier título en esta sucesión del causante Carlos Kolinsky para que comparezcan dentro del término de sesenta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarse curador de la herencia. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Setiembre 5 de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
8) $32.00 20|pub. 13752 Set.21-v.oct.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la cuarta sección judicial del Departamento de San José, se cita, llama y emplaza al o a los propietarios del inmueble empadronado con el número mil cuatrocientos veintitrés, ubicado en esta sección y que figura a nombre de MARIA VILLERO DE URGOITIA y a toda persona que se considere con derecho al referido bien, para que comparezca ante este Juzgado de Paz dentro del término de noventa días, a estar a derecho en este juicio que por cobro de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado el señor Fiscal Letrado Departamental, en representación de la Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos de San José, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mal Abrigo, 12 de Setiembre de 1956. — Pantaleón S. Moreira, Juez de Paz.
8) (Dec. 21-7-34) 30|pub. 32901 Set.22-v.oct.27.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Expropiación de cantera para conservación del firme de la Ruta N.o 21. Tramo: Dolores-Nueva Palmira. — Ubicación: Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano. — Expediente número 4.980. — Propietario: Nicolás Pande Odllakoff. — Padrón: N.o 7.006 (parte). — Area: 2 hectáreas 7.965 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay N.o 1120, por el término legal. — Montevideo, 3 de Octubre de 1956. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.
9) $12.80 8|pub. 14649 Oct.5-v.oct.15.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "BIBIANA REY DE SETTEMBRI. Incapacidad" (L.o 51, F.o 597), se hace saber al público que por resolución del día 2 de mayo de 1956 se declaró a doña Bibiana Rey de Settembri en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes designándose curador de la misma a don Luis Settembri, a quien se le discernió el cargo con fecha 4 de junio de 1956. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
10) $ 20.00 10|pub. 13942 Set.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por auto de fecha 14 de setiembre 1956 en expediente: "RODRIGUEZ CARMEN. Incapacidad" L.o 54, F.o 23, se ha declarado incapaz a Carmen Rodríguez designándose curador de la misma a Máximo Ramón Vega. — Montevideo, 19 de Setiembre 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
10) $ 12.00 10|pub. 14232 Set.28-v.oct.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Emilio J. Siemens Amaro, en autos: "DIONISIA GOPAR BENTANCUR. Incapacidad", se hace público que por resolución de este Juzgado de fecha 31 de Agosto de 1956, se declaró incapaz a doña Dionisia Gopar Bentancur. — Canelones, Setiembre 26 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
10) $8.00 10|pub. 14423 Oct.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución del 4 de Setiembre de 1956, se declaró en estado de incapacidad a EUSEBIS ACOSTA DE BENTANCOR, designándosele curador dativo a don Eustaquio Rodríguez. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 437 del Código Civil, se hace esta publicación. — San José, Setiembre 24 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
10) $ 12.00 10|pub. 14224 Set.28-v.oct.9.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: GABINO S. LANCIBIDAD, domiciliado en 25 de Mayo 463, 2º piso, digo: Que a fin de obtener el título de Procurador, solicito que, previas las publicaciones legales, se interrogue a los señores Miguel A. Pérez Montebruno y Miguel A. Cossini Mórrison que presentaré, sobre mi honradez y costumbres morales, y se me expida testimonio.—Gabino S. Lancibidad.—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 14316 Oct.1º-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado: HEBE LETICIA MONTALDO, domiciliada en Asunción 1605, a fin de optar al título de Escribana ofrezco la deposición de Olga Mascheroni y Odila Barrios a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio.—Hebe Leticia Montaldo.—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Juanángel L. Cianola, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 14311 Oct.1º-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito, en autos: "OLIVERA PIAGGIO FELIX ALFREDO. Información" (Lº 54, Folio 214): Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: Félix Alfredo Olivera Piaggio, domiciliado en Cerrito 562, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se interrogue a Carlos Abdala y Raúl Boions sobre mi honradez y buenas costumbres morales, expidiéndoseme testimonio! Sírvase proveer de conformidad.—Félix Alfredo Olivera. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 14309 Oct.1º-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: SIMON A. LUCUIX CIFANI, domiciliado en Rivera 2278, optando al título de Procurador, solicita: Se interrogue a los señores Tomás Indart Orgambide y Milton Cerisola, los que presentaré al Juzgado, sobre mi honradez y cumplido, se me expida testimonio.—Simón Lucuix Cifani.—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 14149 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: JOSE ELBIO PEREZ, constituyendo domicilio en Avenida Agraciada Nº 1532, piso 11, escritorio 15, al señor Juez expresa: I) Que a los efectos de dar cumplimiento a la exigencia del artículo 237, inc. 3º del C.O.T. para obtener el título de Procurador y conforme a lo determinado por los artículos 4º, 5º, 6º y 7º de la ley 1.421 viene a solicitar el dili-

genciamiento de la información de "Honradez y costumbres morales" determinada por dichas disposiciones legales; II) Que a tal efecto propone como testigos a los doctores Publio Vadora y Luis Alberto Sichero Bouret, domiciliados, respectivamente, en Bartolomé Mitre 1356 1er. piso y Agraciada 1532, piso 11, apto. 14, que serán citados hasta por segunda vez y bajo apercibimiento, y serán preguntados: 1º Por las generales de la ley; 2º Informe el testigo sobre la honradez y costumbres morales de quien los presenta a declarar; 3º Dé la razón de sus dichos. Solicita que las cédulas citatorias le sean entregadas; III) Que el pertinente edicto le sea entregado y sea autorizada la agregación de los diarios sin necesidad de nuevo escrito; IV) Que con citación del Ministerio Público se reciba la información ofrecida y si no hubiere oposición, se apruebe mandándose expedir testimonio, previa liquidación y pago de tributos. — Por lo expuesto, pide: Se sirva el señor Juez proveer de conformidad a lo solicitado. — José Elbio Pérez". — Montevideo, Setiembre 18 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $48.00 10|pub. 14080 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado compareció doña ADELA FERRERÍA IRISARRI a efecto de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para obtener el título de Procurador y solicitó que, aprobada dicha información, oportunamente se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

11) $12.00 10|pub. 14367 Oct.1º-v.oct.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "LARROSA VAZQUEZ, RAUL MANUEL. Información de vida y costumbres" (L.o 46 F.o 661), se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en Av. Uruguay N.o 1258 de esta ciudad, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Vicente Delilla y Vicente Fasulo, con domicilio en Propios N.o 1869 y Atanasio Aguirre N.o 1111, de esta ciudad, respectivamente, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 26 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 14492 Oct.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "TOMAS LARRAÑAGA. Información", L.o 27 F.o 122, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Tomás Larrañaga, domiciliado en Melo, calle Florencio Sánchez N.o 580, solicitando el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Julián Méndez y Delfía Fernández, domiciliados en Melo, a los efectos de lo dispuesto por la ley número 12.156, a fin de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza y aprobada dicha información, se le expida el testimonio respectivo. — Melo, Abril 16 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 14451 Oct.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "BENTANCOUR, RAUL G. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. Raúl G. Bentancour, con domicilio en General Flores 318, a usted dice: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Ejidio A. Zunino y Roberto Rostagnol, domiciliados en esta primera sección, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres. Acceda el señor Juez a lo solicitado". — (Firmado:) Raúl G. Bentancour. —Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 17 de Setiembre de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

11) $24.00 10.pub. 14109 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "CARDOSO BARBOSA, BARÓN. Información de vida y costumbres". (Lº 35, Fº 90), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. Barón Cardoso Barbosa, fijando domicilio en la Avda. Gral. Flores 318, a usted digo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Raúl Oliveira y Ledo Amílcar Beltrán, domiciliados en esta ciudad, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres. Acceda el señor Juez a lo solicitado.—(Firmado:) Barón Cardoso Barbosa.—Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Colonia, 20 de Setiembre de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 14110 Set.27-v.oct.8.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

N.o 3.068. — (Tercer llamado). — Botellas. — Apertura: 11 de Octubre de 1956, a las 15 horas.

N.o 3.095. — Segundo llamado. — Balanzas. — Apertura: 17 de Octubre de 1956, a las 16 horas.

N.o 3.103. — Segundo llamado. — Chapas de cartón asfálticas acanaladas. — Apertura: 17 de Octubre de 1956, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.097. — Segundo llamado. — Lámparas de vapor de sodio y accesorios. — Apertura: 16 de Octubre de 1956, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.115. — Botellas de vidrio con etiquetas cerámicas. — Apertura: 18 de Octubre de 1956 a las 16 horas.

N.o 3.116. — Envases de vidrio. — Apertura: 16 de Octubre de 1956, a las 15 horas.

N.o 3.117. — Confección y suministro de kioscos metálicos para surtidores. — Apertura: 18 de Octubre de 1956, a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 8|pub. 33032 Oct.2-v.oct.10.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

C.M. 265|56. — Suministro de cadena de acero para vagones. — Apertura: Octubre 15, hora 15. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 8|pub. 33083 Oct.5-v.oct.15.

C. M. 249|56. — Segundo llamado. — Suministro de Bulones dobles para durmientes metálicos. — Apertura: Octubre 30. Hora 15. — Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

C. M. 258|56. — Suministro de Tubos para calderas. — Apertura: Noviembre 30. Hora 15. — Valor del pliego $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 8|pub. 33066 Oct.4-v.oct.13.

C. M. 255|56. — Suministro de Cinta adhesiva aislante. — Apertura: Noviembre 15. Hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 257|56. — Suministro de Cables y cordones para instalaciones eléctricas. — Apertura: Octubre 23. Hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 8|pub. 33027 Oct.1º-v.oct.9.

LICITACION PUBLICA Nº 256|56

Primer llamado

Erección y montaje de 300 (trescientos) vagones cubiertos, de carga

Se llama a licitación pública para contratar el trabajo más arriba mencionado a realizarse de acuerdo con las prescripciones que integran las bases de licitación que se encuentran a la disposición de los interesados en la Sección Licitaciones de la Gerencia Administrativa del Organismo, calle La Paz Nº 1095, segundo piso, en horas de Oficina. — Precio de cada ejemplar: $ 5.00.—Recepción y apertura de las propuestas en la Oficina antes citada el día martes 16 (dieciséis) de Octubre de 1956, a las 16 horas. — Informes por el teléfono: 9-09-42. — La Gerencia Administrativa.

12) (C.C) 15|pub. 32873 Set.19-v.oct.5.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 1.083

Adquisición de 3.010 uniformes, 500 mamelucos y 300 gorras de brin sanforizado. — Fecha de apertura: 7 de Noviembre de 1956, a la hora 16. — Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, tercer piso. — Montevideo, 5 de Octubre de 1956. — El Director de Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 33076 Oct.5-v.oct.8.

LICITACION PUBLICA Nº 1.037

Segundo llamado

Adquisición de: Un cable de acero para el sistema de izar pesos de una grúa flotante de 80 toneladas de poder de levantamiento.

Fecha de apertura: 19 de Noviembre de 1956. A la hora 16.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, 4 de Octubre de 1956. — El Director de Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 33067 Oct.4-v.oct.6.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública por segunda vez, por separado, para los siguientes rubros (uniforme de verano 1957 Personal de Conserjería y Transporte):

1.o Adquisición de 125 pares de zapatos; 2.o Adquisición de 260 camisas blancas, cuello pegado y uno de repuesto.

Pliegos de condiciones, memorias descriptivas e informes en la sección Proveeduría, calle Juan Carlos Gómez N.o 1422, en horas hábiles de oficina. — Apertura de propuestas (Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, tercer piso): Numeral 1º: Lunes 15 de Octubre de 1956 a las 16 horas. Numeral 2º: Lunes 15 de Octubre de 1956 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Octubre de 1956. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 7|pub. 33072 Oct.5-v.oct.13.

SEGUNDO LLAMAMIENTO

Llámase a licitación para la adquisición de una máquina cortadora-perforadora para cupones de títulos que realice simultáneamente las dos operaciones, o separadamente de una máquina cortadora y otra perforadora.

Pliego de condiciones, memorias descriptivas, informes en la Sección Proveeduría, calle Juan Carlos Gómez Nº 1422, en horas hábiles de Oficina.

Apertura de propuestas: Lunes 28 de Enero de 1957, hora 16, en la Sala de Actos de la Institución, Sarandí 570, 3er. piso. — Montevideo, Setiembre de 1956. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 16|pub. 32948 Set.26-v.oct.15.

PROVEEDURIA GENERAL

Licitación pública N.o 18.338

Primer llamado

250.000 Fórmulas Nº 1.255 (Recibos "Fan-Fuil") — Apertura: Miércoles 10 de Octubre de 1956, hora 15.

Esta licitación se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante N.o 1851, tercer piso, donde se podrá retirar todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Oficina el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1956.

12) (C.C.) 10|pub. 32994 Set.28-v.oct.9.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Proveeduría General

Segundo llamado

LICITACION PUBLICA Nº 18.229

Aero Carril para Oficina

Apertura: Miércoles 17 de Octubre de 1956.— Hora quince.

Esta licitación se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante Nº 1851 (tercer piso) donde se podrá retirar todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 1º de Octubre de 1956.

12) (C.C.) 10|pub. 33052 Oct.3-v.oct.15.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

HOSPITAL SANATORIO EN COLON

Licitación Nº 10

CARPINTERIA METALICA

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa llama a licitación pública por lo siguiente:

Carpintería metálica

Los interesados pueden observar y retirar los recaudos en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Comisión Honoraria, Avda. 18 de Julio Nº 2187 todos los días hábiles de 14 a 18 horas.

La recepción y apertura de las propuestas se realizará en los días y hora abajo indicados.

PRIMER LLAMADO

Octubre 15. Hora 15.

Licitación para carpintería metálica del Hospital Sanatorio en Colón

Advertencia: Los precios se comprenden con el material puesto en obra. La Comisión Honoraria publica sus avisos de llamados a licitación en por lo menos tres diarios de la Capital durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, Setiembre 22 de 1956.

12) (C.C.) 8|pub. 33011 Set.29-v.oct.8.

CONSEJO DEL NIÑO

DIVISION ADMINISTRATIVA

Nº 44|56. — Primer llamado. — Ajuste y reparación motor Studebaker. — Apertura: 18 de Octubre. Hora 15.

Nº 44|56. — Primer llamado. — Calzado. — Apertura: 19 de Octubre. Hora 15.
Pliegos gratis. — Piedras 482.
12) (C.C.) 10|pub. 33065 Oct.4-v.oct.16.

Licitación pública N.o 43|56
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de material para la confección de calzado. — Pliegos gratis. Piedras 482. — Apertura: 8 de Octubre, hora 15.
12) (C.C.) 10|pub. 32936 Set.25-v.oct.5.

Segundo llamado

N.o 42|56. — Por la adquisición de 1 escopladora. — Apertura: 11 de Octubre, hora 15.

N.o 42|56. — Por la adquisición de 1 rotovator y 1 sembradora. — Apertura: 13 de Octubre hora 9.

Pliegos gratis. Piedras 482.
12) (C.C.) 5|pub. 33031 Oct.2-v.oct.6.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación N.o 38

Llámase a licitación pública por la provisión de harinas de trigo a los Hoteles Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Sección (Parque Hotel), el día 11 de Octubre de 1956, a las 15 horas. — Valor de los pliegos: $ 0.60.
12) (C.C.) 3|pub. 33070 Oct.5-v.oct.8.

Licitación N.o 40

Llámase a licitación pública por la atención mecánica de los ascensores de los Hoteles Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (sita en el Parque Hotel), el día 11 de Octubre de 1956, a las 16 horas. — Valor de los pliegos: $ 0.80.
12) (C.C.) 3|pub. 33071 Oct.5-v.oct.8.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE CANELONES
PAVIMENTACION DE LA CIUDAD DE CANELONES
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la pavimentación con hormigón de la Zona Central de la ciudad de Canelones, según el proyecto, memoria descriptiva, planos, pliego particular de condiciones y demás recaudos que podrán ser solicitados por los interesados en la Dirección de Vialidad Municipal, en este Concejo Departamental, previo pago de la suma de cuarenta pesos ($ 40.00).

La apertura de propuestas se realizará en el Concejo Departamental el 31 de Octubre de 1956 a las 15 horas, en presencia de los proponentes que concurran al acto. Será indispensable para la apertura, la presentación de tres proponentes como mínimo.

La presentación de las propuestas deberá hacerse acompañada de los recaudos establecidos en el pliego de condiciones generales para obras de pavimentación, de 6 de Julio de 1948, pliego de condiciones particulares y certificado de la Caja de Asignaciones Familiares.

La presentación de las propuestas no dará ningún derecho a los proponentes, pudiendo el Concejo Departamental aceptar la que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Canelones, 25 de Setiembre de 1956. — Rivera Berreta, Presidente. — Milton Stelardo, Secretario.
12) (C.C.) 2|pub. 33077 Oct.5-v.oct.6.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

PRIMER LLAMADO A LICITACION
Cuarta etapa de pavimentación en los Barrios Residenciales de Maldonado y Punta del Este

Llámase a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras de pavimentación con firmes de balasto y tratamientos superficiales bituminosos con cordones de granito y de hormigón en varias calles y avenidas de los Barrios Residenciales de Maldonado y Punta del Este, que se detallan en los recaudos contenidos en el proyecto para la pavimentación de la cuarta etapa del plan general de obras en los citados barrios.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental, el día 22 de Octubre a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de la documentación que exige el pliego de condiciones generales para la construcción de obras.

Los recaudos correspondientes a esta licitación, se encuentran en la Dirección de Obras de este Concejo Departamental, cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de $ 10.00 con más de cuarenta y ocho horas de anticipación al acto de la apertura de propuestas, cuyo recibo también deberán presentar en esa oportunidad.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del pliego de condiciones generales para la construcción de obras del Gobierno Departamental de Maldonado; por tratarse de un primer llamado, a los efectos de que el acto pueda realizarse, deberán presentarse por lo menos tres proponentes en las condiciones formales previstas. — Maldonado, Setiembre 20 de 1956.— José A. Guerra, Prosecretario.
12) (C.C.) 22|pub. 32949 Set.26-v.oct.22.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos,

Martes 9 de Octubre de 1956. — Hora 16: Licitación N.o 877. Reparación completa de los actuales ascensores o instalación de nuevos en el Pabellón de Ginecología del Hospital Pereira Rossell. Plaza. (Segundo llamado). — Hora 16 y 15: Licitación N.o 878. Obras de reforma y ampliación (terminación) del Servicio de Rayos X del Centro Departamental de Lavalleja. CIF y|o Plaza. (Segundo llamado).

Miércoles 17 de Octubre de 1956. — Hora 15: Licitación N.o 867. Productos químicos purísimos. CIF y|o Plaza. (Segundo llamado).

Martes 30 de Octubre de 1956. — Hora 14 y 15: Licitación N.o 883. Habilitación de subsuelo del Centro Auxiliar de Dolores (Soriano). Plaza. (Primer llamado).

Advertencia: Este Ministerio publica sus avisos de licitaciones públicas, en por lo menos siete diarios de la Capital, los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 — (Aviso N.o 288). — Montevideo, 2 de Octubre de 1956.
12) (C.C.) 2|pub. 33068 Oct.5-v.oct.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 24|956

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación y adaptación en la Dirección General de Impuestos Internos, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 16.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Octubre de 1956, a las 15 y 30 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1956. — División Administración y Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 33039 Oct.2-v.oct.9.

SECCION SERVICIO DE LOCOMOCION
Licitación pública Nº 9

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de veinticinco (25) uniformes destinados al personal del Servicio de Locomoción de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, 18 de Julio 1112, tercer piso, durante el horario de oficina.

Las propuestas se abrirán el día 16 de Octubre de 1956 a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto en la Sección Licitaciones. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956.
12) (C.C.) 8|pub. 33028 Oct.1º-v.oct.9.

Licitación pública Nº 10-1956

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de relojes automáticos para control de personal y para serenos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad. Sección Proveeduría, Avenida Uruguay Nº 1120, piso 1º.

Las propuestas se abrirán el día 16 de Octubre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Jefe de Proveeduría.
12) (C.C.) 8|pub. 33014 Set.29-v.oct.8.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
1ra. EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION
Segunda Etapa
LICITACION PUBLICA Nº 4|956
Segundo llamado

El Comité Ejecutivo de la Exposición Nacional de la Producción llama a licitación pública para el suministro y colocación de una membrana impermeable de aluminio sobre la cubierta del Pabellón Principal, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Comisaría General (Proveeduría) sita en la Avda. 18 de Julio Nº 1698 esq. Magallanes, segundo piso.

Las propuestas se recibirán hasta el día 15 de Octubre de 1956 a las 15 horas y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.
12) (C.C.) 8|pub. 33041 Oct.3-v.oct.11.

LICITACION PUBLICA Nº 6|956
Amplia — **Primer llamado**

El Comité Ejecutivo de la Exposición Nacional de la Producción llama a licitación pública para la impresión del Catálogo Oficial, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Proveeduría sita en la Avda. 18 de Julio esq. Magallanes, segundo piso.

Las propuestas se recibirán hasta el día 17 de Octubre de 1956 a las 15 horas y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.
12) (C.C.) 8|pub. 33042 Oct.3-v.oct.11.

Segunda etapa
LICITACION PUBLICA N.o 3|956
Segundo llamado

El Comité Ejecutivo de la Exposición Nacional de la Producción llama a licitación pública para el suministro de llaves trifásicas y planchuela de cobre de acuerdo con las bases y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Comisaría General (Proveeduría) sita en la Avda. 18 de Julio 1698 esquina Magallanes, 2.o piso, dentro del horario de oficina.

Las propuestas se recibirán hasta el día 9 de Octubre de 1956, a las 15 horas, en el Despacho de la sección Proveeduría y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran — Montevideo, Setiembre 25 de 1956.
12) (C.C.) 8|pub. 32980 Set.28-v.oct 6.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
—Gerencia de Montevideo

N.o 107. — Adquisición de materiales refractarios. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 30 de Octubre de 1956. — Valor de los pliegos de condiciones: $ 2.25.

N.o 108. — Adquisición de cubiertas, cámaras y accesorios para vehículos automotrices. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 31 de Octubre de 1956. — Valor de los pliegos de condiciones: $ 1.75.

N.o 109. — Adquisición de 314 toneladas de caños de plomo. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 6 de Noviembre de 1956. — Valor de los pliegos de condiciones: $ 3.75.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia.

Los actos de recepción y apertura de propuestas se realizarán, en cada caso, en la Gerencia a las 16 horas, calle Zabala N.o 1395. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1956. — La Gerencia.
12) (C.C.) 6|pub. 33038 Oct.2-v.oct.8

Primer llamado para la licitación pública Nº 147

Máquinas, herramientas y aparatos de medida para el Taller Electromecánico y Taller de Unidades Automotrices, de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales, que están a disposición de los interesados en la Escribanía de la Gerencia del Interior, calle J. Martí 3379 (Pocitos), Montevideo, donde podrán adquirirse al precio de $ 10.00 los días hábiles de lunes a viernes de 13 y 30 a 18 y 30 horas; sábados de 8 a 12.

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar el día 26 de Diciembre de 1956 a las 10 y 30 horas. — La Gerencia del Interior.
12) (C.C.) 7pub. 33016 Set.29-v.oct.6.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 21|956
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 21|956, por adquisición de una aserradora a cadena o motosierra completa, con tres cadenas y un piñón de repuesto. — Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones (Sección Adquisiciones) calle Bartolomé Mitre N.o 1314. — Fecha de apertura: 11 de Octubre de 1956, a las 16 horas. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 32993 Set.28-v.oct.9.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 500 correajes para Infantería de Marina y 500 pares de polainas para Infantería de Marina; las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento, el día 9 de Octubre de 1956, a las 15 y 30 horas, en presencia de los interesados. Los pliegos de condiciones de la presente licitación pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio ANCAP, 4.o piso, costado Oeste), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, excepto los sábados que será de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 32970 Set.27-v.oct.8.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación Nº 18|56
Amplia — Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Muebles Metálicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 16 de Octubre de 1956 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) (C.C.) 8|pub. 33044 Oct.3-v.oct.11.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
AVISO
Segundo llamado a licitación

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública Nº 63 para adquirir 10 ventiladores.

Licitación pública Nº 63. — Segundo llamado. — Vence el 26 de Octubre de 1956 a las 16 horas.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada en la Gerencia General, en presencia de los interesados que concurran, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 33043 Oct.3-v.oct.15.

U. T. E.
CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO EN VICHADERO (DEPTO. DE RIVERA)

La Administración General de las Usinas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública hasta el día 9 de Noviembre de 1956, a las 16 horas, para contratar la construcción de un edificio para la Usina de Vichadero, comprendiendo: sala de máquinas, oficinas, depósitos, pileta de trasiego y casa de encargado, de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, Montevideo, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 5.00 m|n.

Nota: Se hace notar que para poder intervenir en dichas licitaciones, previamente deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de la U.T.E., hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 3 de Octubre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33062 Oct.4-v.oct.16.

LICITACION Nº 4439|56
Motoneta
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 11 de Octubre de 1956, a las 16 horas, para proveerse de una motoneta, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 18.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33010 Set.29-v.oct.10.

LICITACION N.o 4.450|56
Material telefónico

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 27 de Noviembre de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 5.000 clavijas, 6.600 cordones, 15.000 metros de alambre de cruzada y 6 aspiradores de polvo para equipos telefónicos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar $ 3.00 m|n. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32964 Set.27-v.oct.8.

LICITACION N.o 4.451|56
Cable telefónico bajo plomo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 28 de Noviembre de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 86 250 metros de cables telefónicos bajo plomo, de diversos tipos y distintas capacidades, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ 3.00 m|n. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32965 Set.27-v.oct.8.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Octubre 4 de 1956.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.º de la ley N.º 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo. debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

10.a Sección

HECTOR MINETTI, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Juan J Rousseau 3934 y MARIA TERESA AYALA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 3891.

RUDOLF MACKO BöEHM, 25 años, soltero, comercio, brasileño naturalizado, domiciliado T. Aparicio 4036 ap. 1 y ELIDA ROSSINI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada T. Aparicio 4026 apartamento 1.

JOSE MARCOS BRONDO, 28 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Carrasco s|n y NILDA IRIS BELLINI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5.o 2394.

CASTRO NOTA CASTRO, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barroso 3590 apartamento 2 y MERCEDES GARCIA, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Barroso 3590.

12.a Sección

WALTER OMAR BARRIOS, 30 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Quijote 3041 y LUZ DE LA SELVA FERNANDEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quijote 3041.

13.a Sección

AMIL CARLOS MORENO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cont. Chile 4373 y MARIA ANTONIA RODRIGUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Chile 4373.

ABEL MAFETAN MENDEZ, 23 años, soltero, jornalero brasileño, domiciliado Camino Cibils 2230 y NELLY ESTHER CUELLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 7 N.o 2740 Parque Tonkinson.

14.a Sección

ANTONIO CESARI GALES, 25 años, soltero, estudiante, español, domiciliado Lozano 1017 y MARIA JULIA TROVERO PRATTO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lozano 1017.

16.a Sección

JESUS AMERICO PALMIERI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Vaillant 528 y CECILIA ANNABELLA OSORES, 17 años soltera, profesora de música, oriental, domiciliada Pedro C. Bauzá 4607.

ALFREDO FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4515 e HILDA ESTHER PINO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4515.

ORLANDO OCAMPO, 26 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Inclusa 930 y LILIA ESTELA LARRAÑAGA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 930.

19.a Sección

RAUL BANEGAS, 39 años, soltero, odontólogo, hondureño, domiciliado Nicaragua 2358 y ARMONIA GONZALEZ, 35 años, soltera, empleada, argentina, doficiliada Juan Paullier 2077 A.

NOE FRANCO, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2366 y CELIA RIEYRO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2366.

JOSE ANTONIO QUINTIN GASTELLU, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1558 y ZULMA ABELENDA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2084.

PRIMO JOSE FRANCISCO RAMUNDO, 37 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Ganaderos 4137 y BLANCA OFELIA MORALES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2183.

GERVACIO SILVEIRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2163 y ELAY DE HILDA ALARCON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2063.

JOSE FRANCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1975 y ELBIA NORMA DELIA RONCA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Libres 1728.

24.a Sección

VICTOR HUGO ZAPATA, 22 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Francisco J. Muñoz 3228 apartamento 6 y JUANA JULIA DIAZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco J. Muñoz 3228.
14) $ 2.00 3|pub. v. Oct.6.

Montevideo, Octubre 4 de 1956.

6.a Sección

ORLANDO GASTELU, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1269 Ap. 18 y JUANA ESTHER PUCHOLO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1269 Ap. 18.

7.a Sección

EMILIANO ORTIZ, 39 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Minas 1005 y VALENTINA LOPEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1005.

RAFAEL NIETO, 31 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Guayabo 1614 apartamento 3 y ELSA RENEE MORENO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Guayabo 1614.

8.a Sección

BATLLE FERNANDEZ MUIÑOS, 26 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Médanos 1787 y MIRTA RENEE BIELLI FERNANDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1787.

JUAN ANTONIO CORTAZZO, 30 años, soltero, pintor de autos, oriental, domiciliado Isidoro de María 1457 y MARIA LEONTINA ZACCARA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isidoro de María 1457.

RAUL ALTIERI TORRADO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2235 y ROSA UMPIERREZ, 39 años, viuda, oriental, domiciliada Rocha 2235.

ROLANDO BALADAN, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2239 y MARIA CARMEN BONOMI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2237.

WENCESLAO GREGORIO MANSILLA, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Minas 1965 y ROSA GIMENEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1965.

RUBENS NELSON ALBERTO RAFFO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César Díaz 1342 apartamento 3 y ELBIA RENEE SCHINCA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada César Díaz 1342 apartamento 4.

RAUDO EVER MEIZOSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tala 2343 y ELSA ODELINDA FEIPE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Tala 2343.

9.a Sección

EUGENIO CARMONA, 42 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Guanahany 2020 e HILDA ESTEFAN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Santa María 1991.

WALTER ARTIGAS DE LEON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Budfoot 1829 y ANTONIA AMPARO BARIZO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pinta 1984.

10.a Sección

JUAN ANTONIO FERNANDEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 1871 y MARTINA ROMANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3680.

PEDRO BENITO ARAUJO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. López 2141 y MARIA MAXIMA MACIEL, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada A. Sosa 3438.

MIGUEL CORREA, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Verdi 4137 y ROSA CAMMARANO 18 años, soltera, italiana, domiciliada Donizzetti 1403.

JOSE CABEZA FRAGA, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado Larravide 2328 y BLANDINA MARIÑO RAMA, 22 años, soltera, española, domiciliada F. Cardozo 2087.

11.a Sección

MANUEL MOLINES, 42 años, divorciado, carpintero, español, domiciliado Ildefonso García Lagos 4562 y ALFONSA PICERNO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Ildefonso García Lagos 4562.

HUMBERTO SPAGNUOLO, 24 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Manuel Calleros 4609 y MARIA ROSA CICCIA, 18 años, soltera, italiana, domiciliada Manuel Calleros 4609.

JULIO CESAR OLMEDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5.a 4013 y NAIR TERESA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Oficial 5.a 4035.

JUAN CARLOS JORGE, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Arribeños 4591 y ESTHER ELSA GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael 3997.

CLAUDIO GONZALEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 5259 y REBECA JACINTA GORGOROSO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5259.

14.a Sección

LUIS ALBERTO MUIÑO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sitio Grande 1212 y MIRTA CARMEN BIANCHI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Sitio Grande 1212.

GREGORIO JOAQUIN ZAPPE, 42 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado San Carlos 887 y ANDREA ANGELICA GRANDE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada San Carlos 887.

15.a Sección

JUAN ANTONIO MATONTE, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado P. de María 1372 y VARELICA ZAPATA, 63 años, soltera, oriental, domiciliada P. de María 1372.

FRANCISCO DANCH, 50 años, soltero, empleado, yugoeslavo, domiciliado Blanes 1234 y ELEONORA JENEY, 46 años, viuda, rumana, domiciliada Blanes 1234.

JUAN ANTONIO RIVERO, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Canelones 1961 y MARIA ANGELICA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1861.

RAFAEL CASAL MUÑOZ, 33 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Canelones 1824 y MARIA TERESA DAGUERRE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1824.

MIGUEL ALBERTO BUCETA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1304 y MATILDE CANESSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1306.

VLADIMIR KORNECKI, 24 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado T. Narvaja 1154 y AIDA RADZINSKI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaquí 3125.

16.a Sección

ORLANDO FERRE, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Real 4575 y MARIA ESTHER FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4575.

17.a Sección

BONIFACIO FLORENCIO MARTINEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Av. Mendoza 5553 y LERICA NILDES CEBALLOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Achard 5341.

FELIPE ARISTEGUI, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cervantes Saavedra 4080 y MARIA ESTELA MOREIRA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada 25 Metros 4021.

JULIO CESAR AGÜERO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuchilla Mendoza s|n. y ELSA GLADYS LLANES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 3684.

JULIO CESAR BELTRAN, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Sorata 3412 y TOMASA ELIDA MACHIN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Sorata 3421.

ORIBE EVANGELISTA ALONSO, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José A. Possolo 3863 y GUISELLES VIOLETA BALCON, 26 años, soltera, oriental, domiciliada José A. Possolo 3863.

JOSE GERARDO DELGADO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Antillas 5235 y FLORINDA GURMANDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Antillas 5235.

LUIS EDUARDO IMPERIALI, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berlín 3630. y ELENA GLADYS MATIAUDA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Berlín 3630.

RUBEN DARIO TARIANI, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4184 y JEANNETTE ELIDA MATEOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Torricelli 4993.

ROLAN HENRI BREGONIS, 23 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Las Flores 4243 y ADELAIDA DELMIRA TECHERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Las Flores 4243.

ROBERTO GUIMA ZALAYETA, 33 años, soltero, oriental, domiciliado San Martín 4797 y ANGELINA MUSTO, 17 años, soltera, italiana, domiciliada San Martín 4694.

ABEL BORGES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pamplona 2842 y ADALIA PONTE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pamplona 2844.

19.a Sección

GARABED NACACHIAN, 29 años, soltero, mecánico, libanés Caganchá 2158 y ANTARAM BARSAMIAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 2430.

20.a Sección

NELSON GONZALEZ, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Faramiñán 148 y MIRTHA HAYDEE ODETTO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4949.

DOMINGO ROMANO, 25 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Igualdad 1120 y SERAFINA JUANA BELLIZZI, 19 años, soltera, italiana, domiciliada Igualdad 1122.

JULIO CESAR CARDOZO, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Coronel Bolognese 184 e IRMA MOYA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro C. Bauzá 4238.

21.a Sección

AGUSTIN BARBOZA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Bdo. Susviela 4585 y MIRTA ROSA FURTADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bdo. Susviela 4583.

ANGEL SIOLA BRUNASSO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1341 y MARIA ESTHER BLANDIZZI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pintos Cardeiro 5711.

HERMES WALTER MARTINEZ, 23 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Dgo. Torres 4334 y AIDA LARROSA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4132.

MIGUEL ANGEL MALZZONI, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Corneille 4217 y RAMONA ELVIA HEREDIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tillaut 1312.

22.a Sección

GUILLERMO FAUSTINO LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acha 4085 y GLORIA YERMA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acha 4085 apartamento 4.

MARIO ALEJANDRO D'ANGELO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 3325 y HAYDEE GARASSINI, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 3317.

AQUILES CAÑELLAS HAEDO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hum 3376 apartamento 2 y LUISA IRMA ITUARTE, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Hum 3376.

PEDRO CRISOLOGO RODRIGUEZ, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guillapi 3512 y ANACLETA GUMERCINDA TORRES, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Guillapi 3512.

JUAN HECTOR CAMEJO, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Roberto Kock 3753 y MARINA VILLAR, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Roberto Kock 3776.

CONSTANCIO MARIO GRAJALES, 49 años, divorciado, grabador, oriental, domiciliado G. de Zúñiga 3498 y ADELAIDA MAXIMA CHOCA, 37 años, soltera, textil, oriental, domiciliada G. de Zúñiga 3498.

MANUEL ALVES CHAMURRO, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado Cádiz 3069 y DELFINA CELESTINA HERNANDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cádiz 3065.

HERMENEGILDO CATTANEO, 28 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado José Revuelta 3709 y NORMA TELMA CESPEDES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Criollos 3906.

JUAN GLAUCO PEDRO VILA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Purificación 3471 y BLANCA NIEVE MIDON, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Purificación 3471.

JUAN JOSE BENAVENTE, 36 años, soltero, agente policial, oriental, domiciliado Criollos 1761 y FELICIA BENITEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada García de Zúñiga 3510.

JULIO CESAR PIROTTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3488 y MARY ELISENDA MORALES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3642.

23.a Sección

ALFREDO GAGO BARROS, 38 años, soltero, comercio español, domiciliado 8 de Octubre 2597 y MIRTA YOLANDA CUCURULLO FLORES, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2597.

24.a Sección

ELADIO BARON, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado D. Pereyra de Rossell 1474 apartamento 2 y MARIA AMANDA REBELLA POLLERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Duilio 1507.

JOSE ARTIGAS ROJAS, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Dieulafoy s|n e IRENE SOFIA QUINTANA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 4102.

PEDRO ANYUL BARDANCA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Iturriaga 3391 y ENRICA IVANA INMACOLATA FACCINI, 20 años, soltera, italiana, domiciliada José Iturriaga 3391.

14) $ 2.00 3|pub. v. Oct.6.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ REY (JUAN EDUARDO). Prescripción". Expte. 783. Año 1956. Libro 17. Folio 350, se cita, llama y emplaza a todos los interesados y a cuantos se consideren con derechos al Nicho Nº 117, ubicado en el Primer Cuerpo del Cementerio del Buceo, de este Departamento, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 21 de Agosto de 1956. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

16) $48.00 30|pub. 14062 Set.26-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "FLORENCIA SARA VELAZCO de BOGA Prescripción" (Libro 50 Folio 214), se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido doña Florencia Sara Velazco de Boga, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una propiedad ubicada en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 40.176, compuesta de una superficie de 307 metros 83 dms, deslindados así: 8 ms. 60 cms. de frente a la calle Llupes entre las de Ladines y Villavicencio; 35 ms. 89 cms. lindando al N.O. con el padrón 40.177; 8 metros 60 cms. al N.E., lindando con parte del padrón N.o 40.170 y con padrón N.o 65.416; y 35 ms. 80 cms. al S.E., lindando con padrón N.o 40.175.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho, a cualquier título, sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho, por sí o por medio de apoderado legalmente constituido para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

16) $120.00 30|pub. 13509 Set.17-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos: "LUIS CARRARA. Prescripción. Lº 51, Fº 187", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Luis Carrara iniciando acción de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicadas en el Departamento de Montevideo, 12.a sección judicial, compuesta de una superficie de 501 ms.2. 6202, según plano y mensura del agrimensor don Washington Alvariza Gutiérrez, de Julio de 1955, registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 31.199 de fecha 23 de Setiembre de 1955, empadronado con el Nº 31.675, teniendo 10 ms. 95 cms. de frente, al Oeste a la calle Mariano Soler; 49 ms. 86 cms. lindando al Norte con Padrón número 81.674; por 10 ms. al Este lindando con Padrón Nº 81.656 y por 50 ms. al Sur, lindando con Padrones números 96.364, 81.650, 81.651 y 81.652. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Antonio Ribeiro, Bernardo Ramuñan, Ramona Varela Ramuñan y María Agrelo Ramuñan o sus respectivos sucesores por cualquier concepto, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan a estar a derecho —por sí o por apoderado— ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 2º, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956.— Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

16) $132.00 30|pub. 14368 Oct.1º-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "VAZQUEZ DE SINEIRO, MARIA BERTA y SINEIRO VAZQUEZ, MARIA EMILIA, MARIA BERTA y MAGDA GLORIA. Prescripción treintenaria" (Lº 48, Fº 4), se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, interponiendo demanda tendiente a obtener la declaración de prescripción treintenaria a su favor de treinta y un metros veintinueve milímetros que, como excedente de superficie sobre el área titulada, contiene el siguiente inmueble, según plano levantado por el agrimensor don Luis Güidotti el día 23 de Agosto de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 10.879 el 2 de Setiembre del mismo año: Una fracción de terreno, ubicada en la 5.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 9431, compuesta de una superficie de ciento cincuenta y siete metros setenta y cuatro milímetros cuadrados, según título, y de ciento ochenta y ocho metros ciento tres milímetros cuadrados, según plano precitado, en el que dicho inmueble tiene el siguiente deslinde: diez metros treinta centímetros de frente al Sur, a la Avenida Gonzalo Ramírez, por el Norte linda con el padrón número 9428 propiedad de María Angélica Trigo, por el Este linda con los padrones números 9430 y 9429 de Enrique Labourdette y Guzmán López, y por el Oeste con el padrón Nº 9432, propiedad de Josefa Leonor Puig de González. Es, pues, sobre ese sobrante o demasía de 31 metros 29 milímetros de superficie existente dentro de la totalidad del predio, sin determinación de lugar, y que resulta del plano sobre el título, que se entabla dicho juicio prescriptivo, en el que se dispuso se cite y emplace a todos aquellos que se consideren con derecho a dicho sobrante para que comparezcan a deducirlo en el mencionado juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que, en su defecto, se les nombrará defensor de oficio para que en su representación llene el requisito de la conciliación y siga la litis en todos sus grados, instancias e incidencias. — Montevideo Setiembre 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

16) $168.00 30|pub. 13730 Set.20-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CLOTILDE SANTAYANA DE PAIVA. Prescripción. Libro 41, Folio 228" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Clotilde Santayana de Paiva, iniciando acción de prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Artigas, empadronada en mayor área con el N.o 455, y que según plano del agrimensor L. Rodolfo Gepp, de noviembre de 1955, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 316, el 6 de diciembre del mismo año, consta de una superficie de 892 hectáreas 4560 metros, que linda: al Noroeste, recta de 2300 metros con Auger Chihigain Torres; al Noreste y Este, quince rectas que a partir del Noroeste miden 1030 ms. 40, 108 mt. 30, 176 ms. 80, 455 ms. 30, 62 ms. 40, 93 ms. 60, 116 ms. 20, 3.901 ms. 30, 70 ms. 50, 72 ms. 30, 26 ms. 50, 42 ms. 70, 178 ms. 40, 977 ms. 70 y 75 ms. 30, lindando en todas ellas con terrenos de la Vía del Ferrocarril Noroeste del Uruguay, hoy del Estado (línea de I. Cabellos a Tomás Gomensoro); al Sureste, recta de 534 ms. 50, lindando con Bernardino Berretta; y al Suroeste, a partir del Sureste, primeramente rectas de 740 ms. y 51 ms. 60, lindando callejón por medio con Sucesión de Clara S. de Pintos y a continuación el Arroyo Itacumbú, que separa de más campo de la señora Clotilde Santayana de Paiva Irisarri. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier razón o título se consideren con derechos al bien descripto y especialmente a Manuel Abascal, Manuela Martínez de Abascal, Clara S. de Pintos, Bernardino Berretta, Blanca Berreta, Juan B. Berretta, Auger y Marigastie Chihigan Torres y sus respectivos sucesores, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 20 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $ 168.00 30|pub. 12427 Set.5-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Canelones, dictada en los autos caratulados: "Cuadra Camilo. contra LUIS CABRERA. Prescripción" (Lº 41, Fº 442, número 896), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Camilo Cuadra iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Predio con su edificio y demás mejoras, situado en la segunda sección de este Departamento, en la ciudad de Santa Lucía, empadronado con el Nº 1538, manzana número doce y compuesto de una superficie de dos mil doscientos treinta y ocho metros cincuenta y siete decímetros cuadrados (libre de ochava) y que se deslinda así: Cuarenta y seis metros y ocho centímetros de frente al Nor-Oeste a la calle Vicente Grucci; cuarenta y tres metros un centímetro con frente también por ser esquina, al Sud-Oeste a la calle V. Vertiz; cuarenta y nueve metros al Sud-Este, lindando con terreno de don Lorenzo Pérez, don Sandalio A. Burguez, don Antonio Hernández y don Antonino Cartaing, y por el Nor-Este en cuarenta y siete metros con el Banco La Caja Obrera, según plano levantado en Abril de este año por el agrimensor señor Carlos Alberto Novo e inscripto con el Nº 1783 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier razón o título se consideren con derechos sobre el bien descripto y especialmente a don Luis Cabrera y los linderos don Lorenzo Pérez, don Sandalio A. Burgues, don Antonio Hernández, don Antonino Cartaing y al Banco La Caja Obrera, para que dentro de dicho plazo comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Canelones, 24 de Setiembre de 1956. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

16) $144.00 30|pub. 14344 Oct.1º-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, dictada en autos: "TEODORA DONADO. Prescripción treintenaria" (Lº 39, Fº 511), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Teodora Donado, conocida por Teodora Donado de Alamo, solicitando prescripción treintenaria adquisitiva del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno sito en esta ciudad, con frente al Este a la calle Del Pino, entre las de R. Vázquez Varela y María S. de Munar, manzana 64 y de superficie m.c. 973.60, lindando 22.24 al E. sobre calle Del Pino; 44.90 al N. con padrones 2406, 2402, 366 y parte del 365; 21.20 al O., con padrones 2385 y parte del 2825, y 44.75 al S., con padrones 2932, 3360, 2900 y 368, según plano levantado por el agrimensor Fructuoso J. Netto, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones, el 12 de Setiembre de 1955, con el Nº 1633. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes tuvieren derechos en el terreno descripto, o contra el mismo, a título singular o universal, o causahabientes a cualquier título, y especialmente a doña Luisa Veracierto o sus sucesores, bajo apercibimiento de designarse a los emplazados defensor de oficio, con quien se seguirá la causa y se tentaría la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace presente que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Mayo 4 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

16) R. 20-4-55) 30|pub. 31853 Set.12-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "BRUGMAN GOSS, CORINA ANDREA. Prescripción". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquéllos que por cualquier título se consideren con derecho al bien que seguidamente se describirá, y en especial a doña Juana Sander, bajo apercibimiento de que al no comparecer se les designará defensor de oficio, con quien oportunamente se tentará la conciliación: Una fracción de campo sita en Colonia Cosmopolita (14ª Sección Judicial de este Departamento de Colonia), empadronada con el N.o 1.587, según plano del agrimensor Wáshington Prandi Agustoni, de Junio de 1956, inscripto en la Oficina D. de Catastro de Colonia con el N.o 1.394, el 6 de Agosto de 1956, con una superficie de 15 hectáreas 1.060 metros, lindando: al Norte 299 ms. con camino de 15 ms.; al Este, 502 ms. 60 cms., con Vicente T. Gutiérrez; al Sur, 299 ms. 70 cms., con Salomón Rostán; y al Oeste, 501 ms., en parte con Aquilino Colmán y en parte con Justo y Antonio Oviedo. — Colonia, 15 de Setiembre de 1956. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

16) $96.00 30|pub. 13765 Set.21-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13ª SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13ª Sección del Departamento de Colonia, dictada en autos: "GUIDO, JOURDAN. Prescripción", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria adquisitiva, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras y accesiones dominales, sito en esta sección judicial y empadronado con el N.o 321, manzana N.o 102, solar N.o 6 de la manzana "G" del plano del agrimensor Raúl Seuánez Olivera, de Marzo de 1911, y con una superficie de 800 metros cuadrados, lindando: cuarenta metros de frente al Oeste a la calle Rincón, por veinte metros de fondo y frente al Sur, a la calle Agraciada, lindando en una extensión de veinte metros al Norte con el solar número uno y cuarenta metros al Oeste con el solar número siete.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pablo Ocampo o a sus sucesores y a todos los que se consideren con algún derecho, a cualquier título, singular o universal o por cualquier concepto, sobre el inmueble referenciado, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la feria judicial menor para su publicación. — Florencio Sánchez, Julio 12 de 1956. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.

16) $132.00 30|pub. 14592 Oct.5-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "NEVES GABRIEL RAMON. CIRIGLIANO DE NEVES ISABEL REINA. Prescripción treintenaria; L.o 30, F.o 392", se cita, llama y emplaza, a los sucesores de Pedro José Valadao o Baladón y a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de terreno, sita en el huerto N.o 8 de esta ciudad, 1.a sección judicial, padrón 5337, que según plano levantado por el agrimensor Diego Raúl Aldama, el 11 de Mayo de 1955 inscripto en el O. D. de Catastro el 10 de Agosto del mismo año tiene una superficie de dos hectáreas, 8860 ms. 93 d. que lindan: Noreste, calle Rincón; Sureste, sucesión Dodera y Heráclia B. de Martínez; Noroeste, calle General Flores y Sureste, Javier Bla, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio, con quién se seguirán estos procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación de Florida, Agosto 11 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $ 96.00 30|pub. 12696 Set.7-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JUAN ALEGRE. Prescripción treintenaria", Libro 28 F.o 143, se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio: Una fracción de terreno ubicada en la primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el número cinco mil seiscientos setenta y uno, correspondiendo a la manzana número ochenta y cinco, con una superficie de quinientos siete metros cuadrados, que linda: diez metros cuarenta centímetros de frente sobre la calle Rafael P. del Puerto; cuarenta y ocho metros con sesenta centímetros de fondo, lindando por este lado Noroeste con las propiedades de Pedro V. Eizmendi; diez metros cuarenta centímetros por el lado Noreste, lindando con un bien de José García, y cuarenta y nueve metros sobre el lado Sureste, lindando con terrenos de Tomás Arrospide. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 19 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 14455 Oct.3-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Núñez Sarobe Gilberto c|. NIEVES MARGARITA. Prescripción adquisitiva (Libro 10, Folio 82)", se cita, llama y emplaza especialmente a Margarita Nieves o a sus sucesores a título universal o singular y en general, a todos aquellos que por cualquier título se consideren con algún derecho sobre un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 481 y que según plano trazado por el agrimensor Juan A. González Uslenghi en el año 1955 en el mes de Mayo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 753 el 1.o de Junio de 1955, se compone de una superficie de 873 metros 51 decímetros que se deslindan así: al Norte, con Juana Montossi de Cedrés; al Oeste, con Celiar Nocetti; al Este, con calle José Dodera; y al Sur, con Omar Ramos, Ricardo Ferreira y José Lazo, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Setiembre 19 de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.

16) $ 108.00 30|pub. 14181 Set.28-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Año 1956. FACCIO PEDRO LORENZO. Prescripción treintenaria (Padrón 2206, (Lº 19, Nº 432, Fº 319", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente bien: El inmueble actualmente empadronado con el Nº 2266 (antes Padrón Nº 92), situado en la actual manzana Nº 292 de la planta suburbana de Fray Bentos, primera sección judicial de Río Negro, que correspondía anteriormente a la manzana Nº 17, de la planta suburbana, constituído por las fracciones de terreno y mejoras señaladas con las letras "A" y "B" en el plano del agrimensor Alberto Darré, inscripto con el Nº 696 el 17 de Mayo de 1956 en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, según el cual consta de una superficie total de 949 metros noventa y seis decímetros ochenta centímetros cuadrados que se deslindan en conjunto así, por estar unidas: metros 22.18 al Sur Oeste de frente a la calle Nº 17; metros 43.20 al Nord Oeste lindando con Aurisstela Gorbarán; la misma extensión al Sur Este, con María Luisa Forlín de Ortiz y al Sud Oeste: metros 21.80 con José P. Fiorelli, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles en caso de no comparecencia, defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del Cód. de Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 21 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

16) $132.00 30|pub. 13055 Set.12-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "ANTONIO CHAMORRO. Prescripción adquisitiva. Lº 14, Fº 269", se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la planta urbana del Pueblo Estación González, 7.a sección judicial del Departamento de San José, que consta de un área de 1.200 ms. c., que se deslinda así: al Norte, con calle pública de 15 ms. de ancho; al Sur, con padrón Nº 17 de Manuel Martínez; al Este, con calle pública de 14.50 ms. de ancho y al Oeste, con padrón Nº 15 de Bartolo Cabrera, la cual se encuentra empadronada con el número 16, y en especial a los sucesores de Roque Calero, para que comparezcan a estar a derecho dentro de 12 ms. 90 cms de la esquina formada con la ... ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Setiembre 12 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario

16) $84.00 30|pub. 13090 Set.20-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos caratulados: "ELVIRA CASTIGLIONI DE TRIAY, NELLY S. y RAUL O. TRIAY CASTIGLIONI. Prescripción L.o 14, F.o 247", se cita, llama y emplaza a todos lo que se consideren con derecho, por cualquier concepto, y en especial a don Miguel M. Eguzquiza, con respecto a todo o parte del siguiente bien: Una fracción de terreno, sito en la localidad de Libertad, 6.a sección judicial de San José, empadronada con el N.o 286, que según plano del agrimensor Marcos R. Barboza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el N.o 794 del año 1955, consta de 4.416 ms. 52 dec. cuadrados y se integra por doce fracciones de distinta área que en conjunto lindan: Al Norte, padrón N.o 285; al Oeste, Sur y Este, con las calles: 25 de Agosto; 18 de Julio y José E. Rodó, respectivamente de aquella localidad, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se llevarán adelante los procedimientos. — San José, Agosto 15 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 12872 Set.8.-v.oct.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, en los autos: "TOMAS y LUCIANO FERNANDEZ. Prescripción adquisitiva", N.o 454 L.o 19, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que tengan interés o se consideren con derecho a la propiedad inmueble ubicada en la manzana 357 de esta ciudad, empadronada con el N.o 4.544, que según plano de mensura del agrimensor Mario E. Bellini, inscripto con el N.o 818 en la Oficina Local de Catastro el 10 de Mayo de 1956, tiene una superficie total de 1.850 ms. 29 dms., comprendido en los siguientes límites generales: al Sur, 42 ms. 53 cms. de frente a la calle Rocha (hoy Garibaldi), en la ochava, 2 ms. 90 cms. que forma con la calle Ituzaingó, a la que da frente al Oeste, en extensión de 43 ms. 94 cms.; al Norte 42 ms. 53 cms. con Luis Dupin y al Este 43 ms. 30 cms. con María P de Scarpa. — Mercedes, Setiembre 27 de 1956. — Mario Echenique, Juez.

16) $84.00 30|pub. 14461 Oct.3-v.nov.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13ª SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la 13ª Sección del Departamento de Soriano, en los autos: "ALEJANDRO DOMINGO DOMINGUEZ. Prescripción treintenaria", se cita, emplaza y llama a los sucesores de don Bartolomé Raymundo Muñoz y Carlos J. Barboza, y a todos los que se consideren con derechos al bien que más adelante se describe, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

El bien inmueble materia de este juicio, es el siguiente: Una fracción de terreno y sus mejoras, situado en la trece sección judicial del Departamento de Soriano, sito en la manzana 54 de la planta urbana de la Villa de Cardona, empadronada con el número 541, con una superficie de ochocientos metros, lindando así: por el Sur, en veinte metros de frente a la calle Melchor Pacheco y Obes, por el Norte en igual medida con padrón quinientos treinta y nueve, por el Este en cuarenta metros con padrón quinientos cuarenta y por el Oeste en la misma medida con padrón quinientos cuarenta y dos. — Cardona, Setiembre 21 de 1956. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.

16) $108.00 30|pub. 14591 Oct.5-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, y en autos: "CARMELO RAFAEL AMATRIAIN. Prescripción treintañal", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado Carmelo Rafael Amatriain, promoviendo juicio ordinario para que se declare que ha adquirido mediante prescripción treintañal el dominio del siguiente bien: El solar número cinco de la manzana N.o 69 (antes 152), de la planta urbana de esta ciudad de Tacuarembó, empadronado con el N.o 1.765 (antes 938), que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, realizados en Agosto del corriente año, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el N.o 1.114, en fecha 4 de Setiembre de 1956, se compone de una superficie de 1.196 metros 45 decímetros cuadrados y tiene los siguientes límites: al Noreste, 42 metros 70 centímetros, sobre la calle Joaquín Suárez; al Sureste, la calle Arenal Grande, en una extensión de 27 metros 75 centímetros; al Suroeste, 42 metros 70 centímetros con Eusebio Laureiro y al Noroeste 28 metros 30 centímetros con Isabel Araújo o López. Y de acuerdo con lo resuelto, se cita, llama y emplaza a los causahabientes a cualquier título de don Jaime Viñas y doña Ciriaca Paz, así como a todos aquéllos que se consideren con derechos a la aludida fracción de terreno, para que comparezcan dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien seguir la causa. — Tacuarembó, Setiembre 22 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 14599 Oct.3-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ESTEBAN MARIA DE PENA. Prescripción treintañal", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Ursula Rosano, a sus herederos y sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para que los represente, a deducir en forma sus derechos sobre el siguiente bien: Un campo ubicado en la 2.a sección judicial de Tacuarembó, que según plano del agrimensor Ramón Rodríguez Méndez de Marzo de 1955, consta de una superficie de 15 hectáreas 3454 metros, padrón Nº 7668, que linda: al Norte, Ruta 26; al Este, en parte Guillermo Kuster y en parte María Rodríguez de Dávila; al Sur, parte Arroyo Tambores, que separa de Guillermo Kuster y parte Cañada del Cauce, con la que limita también al Este, separando de Santos Moreno. — Tacuarembó, Setiembre 4 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.

16) $84.00 30|pub. 13291 Set.14-v.oct.19.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

OSVALDO PALLAS SACCO, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de un juego de ingenio que titula "Arma Mil Juniors", del que se declara autor. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $2.00 10|pub. 14082 Set.26-v.oct.6.

MARIA MERCEDES VALVERDE, oriental, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de un álbum musical con canciones infantiles sobre poemas del "Niño Viajero" de Ernesto Pinto, del que se declara autora de la música. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 14150 Set.27-v.oct.8.

JUAN E. DE FEO, por Sadrep Ltda., solicita la inscripción de los libretos radiales titulados "La pregunta de los X. X. pesos", "Gane X. X. pesos" y "X. X. pesos para usted", de los que se declara autora la referida empresa. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 14135 Set.27-v.oct.8.

JOSE B. YANNELLI, por la A.G.A.D.U., solicita la inscripción de las obras, cuya nómina se agrega y de las que son autores miembros de la mencionada Asociación.

CARLOS CROCCIA declárase único autor del álbum musical titulado "Producción".

JOSE DEMORO y OTTO ARIAS declaránse únicos autores del álbum musical titulado "Mensajes Típicos".

OLDIMAR CACERES declárase único autor del candombe titulado "Mimoso".

BERTA PASEYRO declárase única autora de la marcha titulada "Espíritu Artiguista".

PEDRO MALACRIDA MINOLI y JUAN CARLOS PENNA declaránse autores del tango campero titulado "A Picana Solo".

EDUARDO E. PEREZ declárase único autor de la letra titulada "Ritmo del Mar".

DONATO RACCIATTI, CARMELO IMPERIO y JUAN C. PATRON, declaránse únicos autores de la milonga titulada "Siempre Hermanos".

ALFREDO PEÑA declárase único autor del tango titulado "Pa'los Contras" (Pa'que te enteres).

PABLO CIRINO y ENRIQUE SORIANO declaránse únicos autores del tango titulado "Tu Distancia".

PABLO CIRINO y NICOLAS BATTAGLIESE declaránse únicos autores de la polka-corrido titulada "La culpa no es mía...!"

HUGO P. TRIAY y ENRIQUE SORIANO declaránse únicos autores del candombe titulado "Baila la Luna".

TITO CABANO y CARLOS ACUÑA declaránse únicos autores del tango titulado "Ni más ni menos".

PEDRO BORGO y MARIA JOSEFINA VIGNOLO declaránse únicos autores del tango titulado "Tristes Recuerdos".

OSCAR ALARIO declárase único autor del tango titulado "Gran Bandoneón".

DON GALAN declárase único autor del baiao titulado "San Antonio".

OMAR MASTRANGELO declárase único autor del vals titulado "Yo quiero soñar".

LUIS E. CARABELLI y FRANCISCO A. MUJICA declaránse únicos autores del vals titulado "Ronda de Amor".

WALTER VOLONTE y ARECELLI PEREZ declaránse únicos autores del tango titulado "Reproche de Amor". — Montevideo, 24 de Setiembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $22.00 10|pub. 14131 Set.27-v.oct.8.

PEDRO PISANI y ALEJANDRO SIVIERO, con domicilio en la calle Vilardebó Nº 1505 de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del Vals titulado: "Ultima ilusión", del que se declaran autores. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 14251 Set.29-v.oct.10.

RAUL FOSSATI, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Método Musical Luar", del que se declara autor — Montevideo, 24 de Setiembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 14459 Oct.3-v.oct.15.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "BECKER WERNER. Quiebra voluntaria. Lº 53, Fº 401": Ildefonso Corbo rematador designado en autos, rematará el 14 de Octubre de 1956 a las 10 horas en el local de la calle Domingo Petrarca Nº 886, las mercaderías inventariadas en dichos autos. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.

18) $12.00 10|pub. 14250 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "RESTAURANT STRADELLA LIMITADA. Quiebra" (L.o 48 F.o 98), se hace saber que habiéndose presentado el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 26 del corriente mes de Octubre a la hora quince, que se efectuará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.674 del Código de Comercio.

Se previene: Que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.673 del citado Código se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 1º de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

18) $24.00 10|pub. 14684 Oct.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "MAXIMO FELIX. Quiebra. Lº 30, Fº 499", se hace saber que por resolución ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza don Máximo Félix, por de este Juzgado dictada en los expresados autos, lo que se previene: 1º Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2º Intímase a todas las personas que tuvieren bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos como ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3º Fíjase el término de sesenta días dentro del cual deberán todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al Síndico señor Jorge Méndez, los justificativos de sus créditos. — Mercedes, Setiembre 12 de 1956 — Horacio A. Cazalás, Actuario.

18) (G. J.) 15|pub. 32886 Set.20-v.oct.6.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido doña MARGARITA LEGGIADRO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde aparece el apellido paterno como "Leggadro" debe decir "Leggiadro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 11 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 14119 Set.27-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUSTO JOSE BETIZAGASTI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Betesagaste" debe decir "Betizagasti". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 14068 Set.26-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de ANA PANZERA MAESO, en el sentido de que donde el apellido materno de la inscripta aparece como Mayese, debe decir Maeso, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación: — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $ 18.00 15|pub. 14226 Set.28-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes partidas: De matrimonio de ANTONIO PARDIÑA FERRER y RAMONA SELVA MALDONADO, en el sentido de que donde el contrayente aparece como Luis Modesto Coronas Ferrer debe decir Antonio Pardiña Ferrer, y de nacimiento de EMILIO LUIS, PEDRO y ALICIA SELVA PARDIÑA MALDONADO, en el sentido de que donde el padre de los inscriptos aparece como Luis Modesto Coronas Ferrer debe decir Antonio Pardiña Ferrer, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación.—Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 14160 Set.27-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JOSE SANCHEZ y PURA RODRIGUEZ, y de nacimiento de ANTONIO y CARMEN ELISA SANCHEZ RODRIGUEZ, en el sentido de que donde la contrayente y madre de los inscriptos, respectivamente, aparece como Pura Rodríguez, debe decir Purificación Rodríguez, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13845 Set.21-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de ELOISA y ELENA ARRUDA, en el sentido de que donde se establece en la de la primera nombrada su fecha de nacimiento como acaecido el 18 de Octubre de 1943 debe decir 7 de Junio de 1939 y en la de la segunda nombrada donde se establece como fecha de su nacimiento el 18 de Octubre de 1943, debe decir 13 de Diciembre de 1941, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 1.o de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33082 Oct.5-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de LUIS FRYDMAN GOLDZTEIN, de 25 de Febrero 1942, en 10ª sección Montevideo, donde dice "Fridman" debe decir "Frydman". (Obtuvo auxiliatoria). — Montevideo, 2 de Octubre de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33081 Oct.5-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: "GARCIA, MANUEL PERFECTO y OTRA Rectificación de partidas" (L.o 45 F.o 519), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carmen Sonia García Mendieta; donde dice "Manuel Ruperto García" debe decir "Manuel Perfecto García". — Montevideo, 26 de Setiembre de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14554 Oct.4-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de SALVADOR NICOLELLA y GISLENA AROPAGITA LEDDA VILLABONA, de 25 de Marzo de 1939, en tercera sección Montevideo, donde dice "Gislena Arotragita Villabona" debe decir "Gislena Aropagita Ledda Villabona". Nacimiento de ANA NARCISA NICOLELLA LEDDA, de 26 de Julio de 1930, en primera sección Florida, donde dice "Gilena Villabona" y "Gislena Areopagita Villabona", debe decir "Gislena Aropagita Ledda Villabona". — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. (Obtuvo auxiliatoria). — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33056 Oct.4-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA ELENA SANTINI, de 17 de Julio de 1895, en la primera sección Montevideo; donde dice Santino debe decir Santini. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 14418 Oct.3-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de matrimonio de FELIX ECHIBETE y de MARIA ALCIRA RAMOS y la de nacimiento de LIDIA BUENAVENTURA ECHIBETE, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre de la inscripta aparecen con el apellido de Chivetti, debe decir Echibete. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33073 Oct.5-v.oct.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ANTONIO SALMINI y de IRENE FILOMENA PAGARANO RODRIGUEZ, estableciéndose que donde la contrayente aparece como Felicia Pagarán debe decir Irene Filomena Pagarano Rodríguez; B) En la de defunción de IRENE FILOMENA PAGARANO RODRIGUEZ, estableciéndose que donde la extinta aparece como Felicia Pagarani de Salmini, debe decir Irene Filomena Pagarano Rodríguez de Salmini; C) En la de nacimiento de ANTONIO SALMINI, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como Felicia Zagarain, debe decir Irene Filomena Pagarano Rodríguez; y D) En las de nacimiento de OLIVO, ANSELMO, AMABILIA y HORTENSIO SALMINI, estableciéndose que donde la madre de los inscriptos aparece respectivamente como Felicia Pagaran" debe decir Irene Filomena Pagarano Rodríguez. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 29 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33036 Oct.2-v.oct.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO RISSO y de MARIA ORLANDO, estableciéndose que donde los contrayentes aparecen como Antonio Rizzi y María Gorlandi, debe decir Antonio Risso y María Orlando. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14010 Set.25-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "MARIA MARGARITA FRANCOUAL. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de María Margarita Francoual y Florentino Sosa, estableciéndose que donde el contrayente dice Alfredo Rodríguez debe decir Florentino Sosa y donde dice hijo de Ramón Rodríguez y de Carmen Sosa debe decir hijo natural de Carmen Sosa. Se hace constar que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33034 Oct.2-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "SABINO DOLORES ACOSTA. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De defunción de Sabino Dolores Acosta; B) De matrimonio del nombrado y Rafaela Perdomo; C) De nacimiento de Rafaela Stilita Acosta Perdomo; y D) De defunción de Rafaela Perdomo de Acosta, estableciéndose en todas ellas que donde dice Fructuoso Acosta debe decir Sabino Dolores Acosta. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33035 Oct.2-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "GLADYS TERESITA GONZALEZ MENA. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada estableciéndose que donde dice Flabio Loreto González debe decir Flavio Loreto González y donde dice Rufina Loreta Mesa debe decir Loreta Rufina Mena. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4 55) 15|pub. 33008 Set.28-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "SIMON SALAMON y otra. Rectificación de partidas. L° 51, F° 275", se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1º De matrimonio de Simón Salamon Lobl y Josefina Abraham Krug, estableciéndose que donde dice Salomon Lebel y Josefa Abraham Kruk debe decir Simón Salamon Lobl y Josefina Abraham Krug; 2º En las partidas de nacimiento de Adela Lebel y Nelson Eduardo Lebel, Salamon, donde los padres de los inscriptos figuran Simón Salamon Lebel y Josefa Abraham, debe decir Simón Salamon Lobl y Josefina Abraham. — Montevideo, Junio 25 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 14108 Set.27-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "GREGORIO CALIVA. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado estableciéndose que donde su apellido dice Caliba debe decir Caliva — Montevideo Setiembre 4 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13931 Set.22-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ULTRA DE GASTELUMENDI, MARIA LUISA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto a su nombre, por aparecer en ella, como "Hermenegilda", en lugar de "María Luisa". — Montevideo, Setiembre 29 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14508 Oct.4-v.oct 22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "LUQUES, OFELIA y MARIA ESTHER LUQUES. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de las partidas de sus respectivos nacimientos, así como la de matrimonio de Felipe Muyá con la propia Ofelia Luques, pues donde en las mismas y en todos los lugares que en ellas figura el apellido Lucas debe decir Luques. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 14419 Oct.3-v.oct.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SALVIA CARDOZO, HUGO ANTONIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en lo que se refiere a la madre que figura como "Andrea Larrosa", en lugar de: Venancia Valeria Andrea Cardozo. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33033 Oct.2-v.oct.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "EPILOGO BARBETTI DE CHIARLE, FELICIA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella el padre como "Epílogo Leone" y la madre como "María Barbetti Torino", debiendo decir: León Epílogo y María Justina Barbetti Torino, respectivamente. — Montevideo, Agosto 16 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 14326 Oct.1º-v.oct.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MERMOT DE CANABAL, MARIA IRMA. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos José Rodolfo, Irma Gisela y Boris Edgardo Canabal Mermot, pues donde la contrayente y madre, respectivamente, figura como "María Irma Souza", en la primera de dichas partidas, como "María Irma Soucza", en la segunda, y como "Irma Souza", en la tercera y en la última, debe decir en su lugar y en todas ellas: María Irma Mermot Souza. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 13865 Set.22-v.oct.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MASLIAH DUEÑAS, IVONNE. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, en cuanto a su apellido paterno, que aparece en ella como Mastiah en vez de Masliah. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13743 Set.21-v.oct.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos:

"CONTARDES, CARMELO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como persona del sexo "femenino" en lugar de masculino y con el nombre de "Carmen" en vez de Carmelo. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32878 Set.20-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ALFREDO CARBIA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno Carvia, en lugar de Carbia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33074 Oct.5-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don EMILIO SAID LOPEZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el nombre de su padre como "Saíd José", en lugar de "José Saíd". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19 (R. 20-4-55) 15|pub. 32978 Set.27-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA MARGARITA SERRANO DE GARIBOTTI, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo don Fernando Garibotti Traverso, por figurar en ella dicho señor como casado con Aida Saldivia, en lugar de figurar como casado con María Margarita Serrano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13849 Set.21-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña FELICIA NORPHIRA SOCA DE BARBOZA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Juan Barboza, en la forma siguiente: Donde en ella la contrayente figura con el nombre de Nolfira y como nacida el 23 de Junio de 1900, debe decir Felicia Norphira, nacida el 5 de Junio de 1897, respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13850 Set.21-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña GABRIELA GUEBARA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Daniel D. Umpiérrez, por figurar en ella la solicitante, con el nombre de María Julia, en lugar de Gabriela, y el apellido paterno Guevara, en lugar de Guebara. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 18 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13697 Set.20-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: "JORGE YAPUR". Rectificación de partida". (Lº 17, Fº 21), se hace saber que se ha presentado a este Juzgado don Jorge Yapur, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice: "domiciliado en esta ciudad" debe decir: "domiciliado en el Ejido de Quaraí, Municipio de Quaraí, Estado de Río Grande del Sur, Brasil". — Artigas, Setiembre 24 de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14322 Oct.1º-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don VISITACION MANUEL ESCUDERO solicitando la rectificación del acta de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece como "Visitación Escudero" y de "sexo femenino", debe decir "Visitación Manuel Escudero" y del "sexo masculino". — Canelones, 22 de Setiembre de 1956.— Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) $18.00 15|pub. 14297 Set.29-v.oct.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CANDIDA MAXIMIANA CLAVIJO, solicitando la rectificación del acta de su partida de nacimiento en el sentido de que donde aparece con el nombre de "Maximiana", debe decir "Cándida Maximiana". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 12 de Setiembre de 1956. — Esc. Guillermo A. Ramos, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14270 Set.29-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, en autos: "JOSE LUIS RIVERO. Rectificación de partida. Lº 3º, Fº 586", se hace público que ante este Juzgado se han presentado don Artemio Rivero y doña Teodora Prada, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo José Luis en el sentido de que donde aparece el nombre del padre como Antonio, debe decir Artemio. Se hace constar que esta gestión tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Agosto 27 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33019 Oct.1º-v.oct 18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens, recaído en autos: "LUCIA ELBIA MACHI DE CASTAGNA. Rectificación de partida". L.o 3.o Folio 373, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña Lucía Elbia Machi de Castagna, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde el prenombre de la inscripta aparece como Lucía Elvira debe decir Lucía Elbia, y donde el apellido aparece como Maqui debe decir Machi. — Canelones, Julio 26 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 14269 Set.29-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "DALMIRO FARIAS y JULIA NAVAS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", L.o 27 F.o 278, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Dalmiro Farías y Julia Navas, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Dalmiro Farías y Julia Navas, donde dice María Julia, debe decir Julia, que es el verdadero nombre; donde dice "nacida el 22 de Diciembre de 1922" debe decir "veintiocho de Diciembre de 1924, por ser la verdadera fecha. De nacimiento de su hija Nery, donde dice hija natural de María Julia Navas, debe decir hija natural de Julia Navas; y al margen, en la anotación de legitimación; también debe decir solamente Julia Navas. En el acta de nacimiento del hijo natural de la esposa solamente, al margen donde dice Novas Roberto Marino, debe decir Navas Roberto Marino y en el cuerpo del acta y el reconocimiento efectuado, donde dice María Julia Navas, debe decir Julia Navas, así como también donde dice Petrona Novas debe decir Petrona Navas, por ser el verdadero nombre y apellido. — Melo, Setiembre 18 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33040 Oct.3-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "ATAHUALPA SILVERA. Rectificación de partida. Lº 27, Fº 269", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Atahualpa Silvera, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice: Atabalta, debe decir: Atahualpa, qué es el verdadero nombre. — Melo, Setiembre 14 de 1956. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 14409 Oct.2-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: INDALECIA LUZ DEL ALBA RODRIGUEZ. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Indalecia Luz del Alba Rodríguez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice: del sexo masculino, debe ser: del sexo femenino, que es el verdadero sexo. — Melo, Setiembre 14 de 1956. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33037 Oct.2-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CALISTA FORTUNATA LEGUIZAMO DE MENDEZ, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio, en razón de haber sido erróneamente anotado su nombre como Teresa Severina en lugar de Calista Fortunata, que es el verdadero.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 8.268 de fecha 22 de Agosto del año en curso. — Colonia, 26 de Setiembre de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33080 Oct.5-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don MIGUEL RAMON BIDEGARAY y doña MARIA PALMIRA DUARTE, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Miguel Angel Bidegaray Duarte, en razón de que el nombre de la madre fué escrito erróneamente como María Paulina en lugar de María Palmira que es el verdadero. — Colonia, 8 de Setiembre de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13575 Set.19-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "ENRIQUE CAMILO RAMON ALFANO. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Enrique Camilo Ramón Alfano solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que éste figura inscripto solamente con el nombre de "Ramón", cuando en realidad su verdadero nombre es "Enrique Camilo Ramón", y en cuyo sentido debe ser rectificada. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Mayo 25 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 14049 Set.26-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "JUAN PEDRO JAUREGUI. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Pedro Jauregui solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que éste aparece con el apellido "Jaurigue", en lugar de "Jauregui", que es el verdadero y en cuyo sentido debe ser rectificada. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Setiembre 18 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 14050 Set.26-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "LUIS SAVERIO BERNARDO CABRELLI. Rectificación de partida. Lº 30, Fº 500", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Luis Saverio Bernardo Cabrelli solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella aparece con los nombres de "Luis Saberio Bernardo" en lugar de "Luis Saverio Bernardo" y como hijo de Aquile Cabrelli y de Rosa Bessoci en lugar de "Aquiles Cabrelli y Rosa Besozzi" y la abuela materna con el apellido de "Bessoci" en lugar de "Besozzi". — Mercedes, Setiembre 11 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13710 Set.20-v.oct.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARGARITA PINTOS, solicitando la rectificación de la partida de reconocimiento de su hijo natural ROSA SILVESTRE TABAREZ PINTOS, en el sentido de que donde dice "sexo femenino" debió decirse "sexo masculino", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que, con el fin de esta gestión, se tramita auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, Agosto 29 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33075 Oct.5-v.oct.23.

20-Remates

ENRIQUE GOMEZ PIÑEYRUA
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del Préstamo Hipotecario Urbano N.o 2.668 serie "A|48" a cargo de "Industrias Fedro Harguindeguy, Sociedad Anónima", sigla "INDHAR", el 23 de Octubre próximo a las 16 horas y en la Sala de Actos del Banco acreedor (Plaza Constitución, tercer piso), el martillero Enrique Gómez Piñeyrúa venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de setenta y cinco mil trescientos treinta pesos ($ 75.330.00), un terreno y mejoras que comprende la manzana N.o 54 de la ciudad de Paysandú, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronada con el N.o 295 y que según plano del agrimensor Rafael Thévenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 11 de Agosto de 1947 con el N.o 157, consta de una superficie de ocho mil doscientos sesenta y cinco metros dos mil cuatrocientos setenta y dos centímetros, así deslindado: 91 ms. 48 cms. al Norte de frente a la calle Ituzaingó; 90 ms. 93 cms. al Este de frente a la calle Europa; 90 ms. 8 cms. al Sur, de frente a la calle 25 de Mayo; y 91 ms. 18 cms. al Oeste, de frente a la calle Juncal.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 67.830.94, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en el estado actual de ocupación

y conservación no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, cordón, conexión, vereda, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen de calificación de créditos vigente; F) Si opta por pagar el precio al contado, podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el importe del saldo del préstamo al día de la escrituración; G) El aludido saldo del préstamo asciende al día del remate a $ 62.197.74; H) Según nota resultante del título de propiedad, el bien descripto está hipotecado en segundo grado a favor de "Gramon Sociedad Anónima, Grandes Molinos Nacionales"; I) Los títulos de propiedad se encuentran en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora y están en la Sede Central de ésta, Plaza Constitución, Montevideo, pudiendo recabarse informes en la sección Asuntos Legales. — Montevideo, Setiembre 20 de 1956. — Alfredo Rega Vázquez, Gerente General.

20) (C.C.) 8|pub. 33063 Oct.4-v.oct.13.

GASPAR PANZERA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos "Municipio de Montevideo c|. DOMINGO FONTANA. Cobro ejecutivo de pesos" L.o 14. F.o 382, se hace saber al público que el día 30 de Octubre del año en curso a las 15 y 30, en el lugar de ubicación del bien, por el martillero Gaspar Panzera, asistido del Alguacil y Actuario, se va a proceder a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación,, —o sea la suma— ción de terreno situada en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 36.508 y compuesta según plano del agrimensor Carlos A. Nario de Febrero de 1956 de una superficie de 737 m2. 08 decímetros con 21 m. 49 de frente al Sureste sobre la Avenida Carlos M. Ramírez esquina Camambú; y 34 ms. 36 de fondo al Suroeste sobre esta última calle, lindando por los vientos Noroeste y Noreste con los padrones N.os 36.510 y 36.507 respectivamente.

Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o Será de cargo del comprador: el pago de las medianería si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria adeudada, así como también todos los derechos reales que graven el bien, el pago de la comisión del rematador y el pago total de la cuenta N.o 10.382 de pavimento y los gastos causídicos devengados en el juicio seguido por ante el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda de Tercer Turno (L.o 4, F.o 301); 3.o Serán de cardo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios del Perito Tasador, impuestos nacionales y municipales y el pago total de la cuenta N.o 85.312 de pavimento y los gastos causídicos devengados en el juicio ejecutivo seguido por cobro de la misma ante el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda de Primer Turno (Libro 14, Folio 7); 4.o Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a disposición de los interesados. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1956. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

Más datos Oficinas Panzera, Paraguay 1259, Tel.: 9.25.54.

20) $ 96.00 15|pub. 14193 Set.28-v.oct.16.

FEDERICO A. OCAMPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos sucesorios de MARIA RUFFA de DE VITA y OTROS (L.o 48 "A" Folio 151), se hace saber que el día 31 de Octubre de 1956, a las 15 horas y en el lugar de la ubicación, se procederá por el martillero señor Federico A. Ocampo, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y sobre la base de los 2|3 de la tasación, o sea $ 12.600.00, del siguiente inmueble: Solar, construcciones y mejoras en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 82.008, el que se encuentra señalado con el N.o 7 en el plano levantado por el agrimensor Pedro Brascón García el 4 de Enero de 1909, con una superficie de 498 ms. 30 dms., deslindados: 10 ms. de frente al Este a calle Mariano Soler, puerta de entrada N.o 3.149; 52 ms. 72 cms. al Norte; 11 ms. 47 cms. al Oeste; 46 ms. 90 cms. al Sur.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2) La propiedad se vende libre de gravámenes, siendo la comisión del rematador, gastos de escrituración, impuesto universitario (30 por mil), de cargo del adquirente; 3) Los títulos y antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $60.00 15|pub. 14607 Oct.5-v.oct.23.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que J. Félix Castillo sigue con EDUARDO y WASHINGTON FRESNO por ejecución de prenda (L.o 51 F.o 551), se hace saber que el día martes 16 de Octubre de 1956 a las 16 horas, en el local de la calle Piedras 318, se procederá por los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, de un motor Diesel "Armstron Siddeley" de 20 H.P. número T.V. 6.484, del embarque I.C. 1.489. Los antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 1.o de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 14522 Oct.4-v.oct.16.

BENIGNO DIAZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos que IRASEMA CARBAJAL y JUAN VAITCUNAS (Lº 43, Fº 404), siguen por disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que el día 18 de Octubre de 1956, a las 15 y 30 horas y en el lugar de la ubicación se procederá por el martillero señor Benigno Díaz, asistido del Alguacil y Actuario y sobre la base de $ 4.500.00 a la venta del siguiente bien: Derechos a la promesa de compraventa, del inmueble padrón Nº 168.044, el edificio y demás mejoras en él construídas sito en la 20.a sección judicial de Montevideo, paraje conocido por "Nuevo París" señalado con el Nº 970, manzana "C" en el plano del agrimensor D. Gaminara y R. Bonino, de Noviembre de 1937, con una superficie de 244 ms. 1 dc. cuadrados con 10 ms. de frente al Noreste a la calle Julián Laguna: 26 ms. 10 al Noroeste: 23 ms. 10 cms. al Sureste y 10 ms. 2 cms. al Sur.

Se previene: 1º El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la seña al serle aceptada; 2º Los derechos que se enajenan lo son con las cuotas pagas al 30 de Junio de 1956; 3º Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo Nº 523, primer piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $60.00 15|pub. 14276 Set.29-v.oct.17.

JUAN FRANCIULLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Jaime Levinton Costa contra ATILIO RIBAS ASEVEDO. Ejecución de prenda". Libro 49. Folio 644, se hace saber que el día 10 de Octubre del corriente año a las 16 horas en la calle Miguelete Nº 1832, el martillero don Juan Franciullo, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, venderá en remate público y al mejor postor el automóvil marca "Fiat Topolino" empadronado en Montevideo con el Nº 140.404, matriculado con el Nº 203.221.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto del remate. — Montevideo, Setiembre 22 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 14159 Set.27-v.oct.8.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "Banco del Este contra BENJAMIN NAHUM. Juicio ejecutivo". Lº 50. Fº 306, se hace saber al público que se procederá a la venta en remate judicial por el martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y del suscrito, el día 16 de Octubre próximo, a las 16 horas en Yaro 1121, de los bienes que a continuación se detallan, con las bases siguientes: 1 heladera eléctrica marca Alteza, con compresor en $ 533.34; 1 heladera eléctrica marca Alteza, con compresor en $ 533.34; 1 cocina eléctrica Korday Nº 6021 en $ 400.00; 1 heladera eléctrica marca Alteza, con compresor en pesos 533.34.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto. — Comisión 6 o|o. — Informes: Yaro 1121. Teléfono: 50-16-27.

20) $28.00 10|pub. 14059 Set.26-v.oct.6.

JOSE JURI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado: "Rosano, Raúl contra TORTORELLI D'ALESSANDRO, AMALIA y otra. Ejecución de hipoteca. Lº 54, Fº 84", se hace saber al público que el día veinticinco de Octubre próximo a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor José Curi con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la décima sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número ciento cuarenta y nueve mil seiscientos ochenta y dos, señalado con el número 123 A de la manzana letra "E" en el plano del agrimensor José P. Astigarraga de Marzo de 1938 inscripto en la Dirección General de Avalúos el 12 de Agosto del mismo año y según el cual se compone de una superficie de 400 metros 3894 cms. que se deslindan así: 10 ms. de frente al Oeste sobre la Avenida General Paz; 10 ms. 71 cms. al Sur donde por ser esquina da frente a la calle Caramurú; 15 metros 9 cms. en la ochava curva que queda sobre la esquina formada por ambas calles, al Suroeste; 21 ms. 15 cms. al Este, lindando con el solar 123 B del mismo plano, padrón 166.753, y 21 ms. 27 cms. al Norte, con parte del padrón 149.683.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana número 1062, Serie D,952) y el expediente y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956.

20) $84.00 15|pub. 14291 Set.29-v.oct.17.

ANDRES D. BARREIRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "ALBERTO ALALUF y ENRIQUE DI CARLO, quiebra". Libro 48. Folio 251, se hace saber al público que el día 10 de Octubre a las 15 horas, en el local de la calle San José 841, con intervención del martillero Andrés D. Barreiro, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, de todas las mercaderías e instalaciones existentes en dicho local.

El comprador deberá abonar en el acto, en efectivo, el 30 o|o del precio en calidad de seña. Exhibición los días 8 y 9 de 9 a 12 y de 15 a 19 horas, y el día del remate de 8 a 12 horas. — Más informes: Teléf.: 84714 y 96076.

20) $20.00 10|pub. 14126 Set.27-v.oct.8.

LUIS M. CASARES SIENRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "José Ramenghi Maqui c|. IRLANDA CUADRO Y OTRA. Ejecución de hipoteca, L.o 50, F.o 69", se hace saber al público que el día veinticinco de Octubre a las 15 y 30 horas en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por intermedio del martillero Luis M. Casares, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien: Una fracción de campo y sus anexos, ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 9.827, (antes en mayor área con el N.o 19), señalada con el N.o 3 en el plano de los agrimensores Augusto y Alfredo Hareau de Enero de 1948 registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 575, el 4 de Febrero siguiente, según el cual tiene una superficie de 205 hectáreas 2.000 metros cuadrados y se deslinda: Al Norte, línea recta de 856 ms. que divide con la fracción N.o 4; al Este, dos líneas rectas que separan, la primera en 250 ms de la fracción cuatro citada, y la segunda, que tiene 2.198 ms. la divide de la fracción N.o 5; al Sur, el Río de la Plata; y por el Oeste, línea recta de 2.407 ms. divisoria con la fracción N.o 2.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Los gastos de cancelación, y venta, impuesto universitario, cer-

tificados anexos, así como lo adeudado por Contribución Inmobiliaria, serán de cuenta del adjudicatario, siempre que éste no sea el acreedor. en cuyo caso se incluirán en la liquidación de tributos; 3.o Los títulos se encuentran en la Oficina de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 5.o a disposición de los interesados. — Montevideo Setiembre 11 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
Informes: Uricuy 1276, (2.o piso), Tel.: 8.38.10.
20) $ 96.00 20|pub. 13982 Set.24-v.oct.17.

DANTE DE CAMILLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos "Banco Financiero Sudamericano contra WALTER MORAGA". Intestado. Libro 47. Folio 563. Ejecución de prenda y por intermedio del martillero Dante De Camilli, se rematará el día 13 de Octubre próximo a las 15 horas en el Garaje Tapes, calle Tapes Nº 1127, al mejor postor de un auto marca Fiat 1100 modelo 1948, matrícula 91567, padrón 105352.— Montevideo, 24 de Setiembre de 1956.
20) $16.00 10|pub. 14081 Set.26-v.oct.6.

FLOREAL OTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "Mario Capocasale y otra contra SARA, MAURICIO y ESTHER GERSBERG DREIFUS. Ejecución de hipoteca (Lº 51, Fº 392)", se hace saber al público que el día 18 de Octubre entrante, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta por intermedio del martillero Floreal Otero, asistido de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus edificios y mejoras, ubicado en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 30288, señalado con el Nº 2 de la fracción "L" en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Febrero de 1899, según el cual tiene una superficie de 221 metros 36 decímetros, y se deslinda así: 8 ms. 59 cms. de frente al Norte a la calle Carlos Berg Nº 2494, entre las de Brito del Pino y Obligado, distando su punto medio calle primeramente citada; 25 ms. 77 cms. por el Este, lindando con el solar Nº 1 (hoy padrones números 30287, 43282 y 126142); 8 ms. 59 centímetros por el Sur, con parte del solar número 5 (hoy padrón 30286); y 25 ms. 77 cms. por el Oeste, con el solar Nº 3 (hoy padrón número 30289).

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; 2º Que los gastos e impuestos de escrituración, certificados, etc., y la comisión legal del rematador que es del 4 o|o hasta $ 4.000.00 y del 1 o|o en adelante, serán de cuenta del comprador; 3º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, 5º piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario. — Más informes: 25 de Mayo 467, 2º piso. Tel.: 8-46-35.
20) $90.00 15|pub. 13680 Set.20-v.oct.6.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Alberto G. Duhau contra CARLOS HERNANDEZ ARRIVILLAGA. Ejecución de hipoteca. Lº 51, Fº 316", se hace saber al público que el día 15 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, y en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por intermedio del martillero don Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en el Departamento de Maldonado, primera sección, paraje denominado Pinares de Punta del Este, empadronado en mayor área con el Nº 2777 (anterior 8584) y según plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 23 de Enero de 1951, es el solar Nº 19 de la manzana Nº 4 y tiene una superficie de 1127 metros 57 decímetros cuadrados que se deslindan: 24 ms. 82 cms. de frente al Norte a la calle Nº 12; 36 ms. 24 cms. al Este con el solar Nº 18; 40 ms. 57 cms. al Oeste con el solar Nº 20, y 36 ms. 12 cms. al Sur con el solar Nº 4.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2º Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 5º. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $92.40 21|pub. 13227 Set.13-v oct.6.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Harispe, María y otros contra HARISPE, SEBASTIANA y otro. Cesación de condominio" (Lº 47, Fº 10), se hace saber que el día 26 del próximo mes de Octubre a la hora 15 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Alberto Doldán Amarelli, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 60.00 (sesenta pesos) el metro cuadrado, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 18.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 34.079, compuesto, según título, de una superficie de doscientos ochenta y cuatro metros setenta decímetros y según plano levantado por el agrimensor Hipólito Zás Recarey, en Agosto de 1956 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 32.786 el 4 de Setiembre siguiente, tiene una superficie de trescientos catorce metros cuadrados sesenta y tres decímetros (314 ms.2 63 dms.) y se deslinda así: once metros veinte centímetros al Sud-Oeste de frente a calle Luis B. Cavia, donde la puerta de entrada al edificio está designada con el Nº 2863; veintisiete metros cincuenta y cinco centímetros al Sud-Este con el padrón número 143.072; once metros tres centímetros al Nord-Este con el padrón Nº 30.318 y veintinueve metros cincuenta centímetros al Nord-Oeste con padrones Nos. 30.317 y 143.065.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º Que el inmueble se vende con las construcciones existentes, pavimento, colector, conexión, obras sanitarias interiores, arrimos y demás mejoras que existieran, totalmente pagadas y se entregará desocupado al escriturar; 3º Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y certificados, honorarios e impuestos de escrituración que legalmente le corresponda, así como también la comisión legal del martillero; y 4º Que el título de propiedad, plano citado y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, sexto piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
20) $102.00 15|pub. 14233 Set.29-v.oct.17.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra EVARISTO GIUDICE y CIA.". "Ejecución de prenda industrial (Lº 47, Fº 688), se hace saber que por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor de los bienes prendados que constan en el contrato de prenda agregado a fojas 1 al 4 del expediente: A) En Montevideo: El martes 6 de Noviembre a las 16 horas en el local de los martilleros, calle Piedras 318, lo inventariado en la diligencia de fojas 55, 58 y 58 vta.; B) El jueves 8 de Noviembre a las 14 horas en Melo, en el local industrial de Textil Cerro Largo, Carretera Aceguá, km. 400, cometiéndose la diligencia del remate al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo lo inventariado en la diligencia de fojas 26 al 33, 37 y 37 vta. y 42, las que están en exhibición. — Garantía en el acto 30 o|o. — Comisión 6 o|o. — Más informes: Piedras 318 (Montevideo) y Banco de la República O. del Uruguay (Suc. Melo).
20) $89.60 22|pub. 14252 Set.29-v.nov.19.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra JOAQUIN SERRANO HERRERO. Ejec. de prenda". Lº 47, Fº 287, por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells se procederá al remate público y al mejor postor el próximo martes 9 de Octubre a las 16 horas en el local de la calle Piedras 318 donde se halla en exhibición de:
1 máquina Universal combinada Franz Bohm Nº 507 p.carpintero c|motores eléctricos.—Garantía 30 o|o. — Comisión 6 o|o.—Más informes: Piedras 318.
20) $16 00.10|pub. 14088 Set.27-v.oct.8.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FIOL DE DELLA BELLA, ANA MARIA. Sucesión", L.o 40 F.o 454, se hace saber que el día 29 de Octubre próximo venidero a las 17 horas y siguientes, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, esquina de las calles Misiones y Rincón, de esta Capital, y sobre las bases que se expresarán, se procederá por el martillero don Héctor Francisco Rossi, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Sobre la base de $ 2.066.66. Un solar de terreno y mejoras situado en Peñarol, 21ª sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 47.518, señalado con el N.o 8 de la manzana letra "R" en el plano levantado en Setiembre de 1912 por el ingeniero Donato Gaminara, compuesto de una superficie de 410 metros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Norte, a calle de 17 metros que va a los talleres del Ferrocarril Central; por 41 metros de fondo, lindando por el Sur, con el solar 13; por el Este con el N.o 7; y por el Oeste con los números 9 y 12. Sobre la base de $ 3.000.00: El panteón N.o 2.075, del Cementerio del Buceo, compuesto de una superficie de 1 metro 60 centímetros por 2 metros ochenta centímetros.

Se previene: 1.o) Que los mejores postores deberán consignar el 10 o o de sus ofertas, en el acto de serles aceptadas: 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo de los compradores, así como lo que pudiera adeudarse en cuanto al inmueble empadronado con el número 47.518, por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3.o) Que los títulos de los inmuebles a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 29 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $84.00 15|pub. 14465 Oct.3-v.oct.20.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco Español del Uruguay contra FEDERICO CARLOS MARCHESI ROVENNA y TERESA ANGELICA DE LEON SICCO DE MARCHESI. Ejecución de hipoteca. Libro 42, Folio 72". se hace saber que el día 19 de Octubre próximo venidero, a las 17 horas y siguientes y en el lugar de sus ubicaciones, se procederá por el martillero don Amado Galmés, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 6 solares de terreno con todo sus accesorios dominiales, mejoras y construcciones, situados en la 20.a sección judicial de Montevideo y que según plano del agrimensor José De Luca de Mayo de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 26.532 el 29 de Diciembre del mismo año, sus superficies y deslindes son los siguientes: Solar N.o 1. Padrón N.o 118.437, Aréa: 1.273 metros 95 decímetros. Deslinde: 15 metros de frente al Noreste sobre la calle Carlos María Pena, al Sureste 15 ms. con padrón número 40.619, al Noroeste 84 ms. 92 centímetros con padrón N.o 118.436 y al Sureste 84 ms. 94 centímetros con solar N.o 2 del mismo plano. Solar Nº 2, padrón N.o 187.727, área: 1.274 metros 25 decímetros. Deslinde: 15 ms. de frente al Noreste sobre la calle Carlos María Pena, al Sureste 14 ms. con padrón N.o 40.619, al Noroeste 84 ms. 94 centímetros con solar N.o 1 ya descripto y al Sureste 84 ms. 96 centímetros con solar N.o 3. Solar N.o 3. Padrón N.o 187.728. Aréa: 1.294 metros. 50 decímetros. Deslinde: 15 ms. de frente al Noroeste, sobre la calle Carlos María Pena, al Suroeste una línea quebrada en 3 partes: una de 12 ms., 75 centímetros, otra de 1 m., 75 centímetros y la tercera de 1m.78 centímetros al Noroeste 84 ms., 96 centímetros con solar N.o 2 ya descripto y al Sureste 86 metros. 44 centímetros con solar N.o 4 del mismo plano. Solar N.o 6. Padrón N.o 187.730. Area: 1.455 metros, 02 decímetros. Deslinde: al Noreste 17 ms. frente a la calle Carlos María Pena, 17 ms. al Suroeste con padrón N.o 40.416, al Noroeste 85 ms. 72 centímetros con solar número 5 y al Suroeste 85 ms., 56 centímetros con padrón N.o 145.238. Solar N.o 5. Padrón N.o 187.729. Aréa: 1.385 metros. 20 decímetros. Deslinde: 17 ms. de frente al Noreste a la calle Carlos María Pena, al Suroeste 13 ms., 51 centímetros con padrón N.o 40.616, al Noroeste 81 ms. 80 centímetros con solar N.o 4 del mismo plano y al Sureste 85 ms., 72 centímetros con solar N.o 6 ya descripto. Solar N.o 4. Padrón Nº 40.617. Area: 5.298 ms., 50 decímetros. Deslinde: 59 ms., 70 centímetros al Noreste sobre la calle Carlos María Pena, al Sureste 65 ms., 14 centímetros con padrón número 40.616, por el Noroeste 86 ms, 44 centímetros con solar N.o 3 ya descripto y por el Sureste 81 ms., 80 centímetros con solar número 5 del mismo plano.

Se previene: 1.o Que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escritura y certificados impuesto municipal y comisión legal del señor rematador, serán de cargo del comprador así como lo que pudiera adeudarse por pavimento cordón, vereda, colector y conexión; arrimos o por cargas análogas y los gastos que su cobro originaran. 3.o Que los títulos de los bienes a venderse se encuentran en este Juzgado, calle 25 de Ma-

yo 523, 7.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
Más informes: Buenos Aires 526. Tel.: 8.73.29.
20) $ 156.00 15|pub. 14228 Set.28-v.oct.16.

ARIEL PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Joaquín Echeveste, Félix Pasolini y José Luis Sachetti contra DALMIRO DA CRUZ CORREA. Juicio ejecutivo. Libro 41. Folio 151", se hace saber que el día 26 de Octubre próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Besares Nº 2962, y sobre la base de pesos 7.166.66, se procederá por el martillero don Ariel Pintado, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 11.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número 100.697 y señalado con el Nº 4, de la manzana letra "D" en el plano del ingeniero Aquiles Monzani, levantado el 25 de Enero de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía, el 5 de Marzo del mismo año, compuesto de una superficie de 211 metros, que se deslinda así: diez metros de frente al Sud-Oeste, a la calle Besares, entre las de Juan Jacobo Rousseau y Manuel Calleros, distando el punto medio 25 metros, de la calle Juan Jacobo Rousseau; 15 metros 70 centímetros al Nord-Oeste, lindando con el solar Nº 3, hoy padrón 100.696; por el Nord-Este, linda con el solar Nº 7; padrón 100.700; y 26 metros 50 centímetros al Sud-Este, limitando con el solar Nº 5, padrón 100.698.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los interesador. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $84.00 15|pub. 14310 Oct.1º-v.oct.18.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL
Camión "Bedford"

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Ayax S. A. contra ALBERTO ESPAÑA. Ejecución de prenda". Lº 42, Fº 94, se hace saber que el día 10 de Octubre próximo a la hora 16 y 30 en el local de la calle Hocquart Nº 1729, rematará sin base y al mejor postor un camión marca "Bedford" mod. K.C.49, matrícula 220836, padrón 144068 en perfecto estado. Entrega y transferencia inmediata.—Seña 20 o|o y comisión 6 o|o en el acto. — Más informes: Sarandí 539, 2º piso Tel.: 9-03-28.
20) $24.00 10 pub. 14112 Set.27-v.oct.8.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Séttimo Fasolato contra LILIA ALBA FUMERO DE DURAN y NELSON DURAN FUMERO. Ejecución de hipoteca. Libro 41. Folio 379", se hace saber que el día 16 de Octubre próximo venidero, a las 17 horas, y en la Bolsa de Comercio, calles Rincón y Misiones, de esta Capital, se procederá por el martillero don Amado Galmés, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo y sus accesiones naturales y artificiales, ubicada en costa del Yí, primera sección judicial del Departamento de Durazno, empadronada con el Nº 4.223, compuesta de una superficie de 136 hectáreas 6.633 centiáreas, integrada por los lotes contiguos Nos. 4, 5 y 6 del plano del agrimensor Floro J. de Souza, de fecha 3 de Octubre de 1922, inscripto el 7 de Diciembre del mismo año, en la Inspección Técnica Municipal de Durazno, según el cual se deslindan en conjunto así: al Norte, el río Yí, frente a la desembocadura del arroyo Tejera; al Este, 2 rectas discontinuas, una de 899 metros, con el doctor Juan S. Díaz, hoy Román Lafónt, y la otra de 913 metros 10 centímetros, én sus dos tramos divisorios de los lotes 2 y 3 del mismo plano, de Ricardo Pereira Ibarra; al Sur, otras dos rectas discontinuas, una de 781 metros 60 centímetros, divisoria del lote 3 y la otra de 281 metros 90 centímetros, divisoria del lote 1 de José González de la Galea; y al Oeste, 2.088 metros sobre camino vecinal por medio con chacras del ejido de la ciudad de Durazno, de José Q. Sánchez, Camila Lecuna de Hernández, sucesión Pedro Gongorra, sucesión Angel Merites y terreno municipal, según el plano.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que la comisión legal del señor rematador, y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador; y 3º Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Más informes: Buenos Aires 526 Teléfono: 8-73-29.
20) $147.20 23.pub. 13244 Set.13-v.oct.9.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Avis Schuster contra FEDERICO WILSON RICKETTS y señora. Ejecución de hipoteca. Libro 41, Folio 588", se hace saber que el día 17 de Octubre próximo venidero, a la hora 17 y 15 y siguientes, en el lugar de sus ubicaciones, se procederá por el martillero don Francisco L. Tambasco, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Un solar de terreno de forma triangular y mejoras, situado en la 17.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 129.432, señalado con el Nº 8 en el plano del agrimensor Horacio L. Uslenghi de Diciembre de 1923, anotado en la Dirección de Topografía el 27 de Febrero de 1924, compuesto de una superficie de 619 metros 1 decímetro, que se deslinda así: 37 metros 86 centímetros de frente al Sud-Este a la Avenida de las Instrucciones; 50 metros 4 centímetros al Nord-Oeste, lindando con terrenos de Carlos Otasso y otros; y 32 mtros 70 centímetros al Sud-Oeste, con el solar 9 del plano citado. — Acto continuo: Un solar de terreno y mejoras, contiguo al anterior, empadronado con el Nº 129.433, señalado con el Nº 9, en el indicado plano del agrimensor Uslenghi, compuesto de una superficie de 454 metros 62 decímetros, que se deslinda así: 12 metros de frente al Sud-Este, a la Avenida de las Instrucciones; 15 metros 86 centímetros en la línea del fondo al Nord-Oeste, con Carlos Otasso y otros; 32 metros 70 centímetros al Nord-Este, con el solar 8, antes descripto; y 43 metros 7 centímetros al Sud-Oeste, con el solar 10. — Acto continuo: Un solar de terreno y mejoras, contiguo al anterior, empadronado con el Nº 129.434, señalado con el Nº 10 en el ya citado plano, compuesto de una superficie de 579 metros 6 decímetros, que se deslinda así: 12 metros de frente al Sud-Este a la Avenida de las Instrucciones; 15 metros 86 centímetros en la línea del fondo al Nord-Oeste, con terrenos de Carlos Otasso y otros; 43 metros 7 centímetros al Nord-Este, con el solar 9, antes descripto; y 53 metros 44 centímetros al Sud-Oeste, con el solar Nº 11. — Y acto continuo: Una fracción de terreno de forma irregular y mejoras, situada en la misma sección judicial que los anteriores, empadronada con el número 92.303, señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Isaac C. Díaz, de 24 de Setiembre de 1926, compuesta de una superficie de 1 hectárea 5260 metros, que se deslinda así: 228 metros 20 centímetros de frente al Sud-Este, a la Avenida de las Instrucciones; 14 metros al Sur, con propiedad de quinta Bélinzon; 188 metros 35 centímetros al Norte, con frente a calle pública; y 150 metros 30 centímetros al Oeste, con Carlos Otasso y otros.

Se previene: 1º Que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que los gastos de escrituras y certificados serán de cargo de los compradores, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º Que los títulos de los bienes a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 18 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Comisión 2 o|o e impuesto municipal 1|4 o.o a cargo del comprador por cada lote. — Informes: Yaro 1121. — Teléfono: 50-16-27.
20) $150.00 15|pub. 14060 Set.26-v.oct.13.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 5ª Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de la Capital, en los autos "Manuel Epstein c|BENJAMIN ROIZNER. Juicio ejecutivo", rematará los bienes embargados en estos autos sobre las 2 3 partes de su tasación, el 16 de Octubre a las 15 horas, en Yaro 1122. Comisión 6 o|o. Seña 20 o.o. Informes: Teléfono 501627.
20) $12.00 10pub. 145058 Set.26-v.oct.6

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 12ª Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 18ª Sección de la Capital, rematará en los autos "Compañía Recons S. A. c|ROSA BODANSZKY DE KUN. Elección de prenda" L.o 6 F.o 260 número 1.953, el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el próximo 16 de Octubre a las 16 y 45, en Yaro 1121. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléfono 501627.
20) $12.00 10|pub. 14055 Set.26-v.oct.6.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 18ª Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 12ª Sección de la Capital, rematará en los autos "Compañía Recons S. A. c BLANCA RAMIREZ DE FERNANDEZ. Ejecución de prenda" L.o 10 F.o 318 N.o 2.245, el bien prendado en estos autos, el 16 de Octubre a las 16 y 45, en Yaro 1121. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléfono 501627.
20) $12.00 10|pub. 14056 Set.26-v.oct.6.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 18ª Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 18ª Sección de la Capital, rematará en los autos "Compañía Recons S. A. c|HECTOR RAUL GIORGI. Ejecución de prenda" N.o 1.445, el 16 de Octubre próximo a las 16 y 45, el bien prendado en estos autos, en Yaro 1121. Comisión 6 por ciento. Seña 20 o|o. Informes: Teléf. 501627.
20) $12.00 10|pub. 14057 Set.26-v.oct.6

BLAS DE LUCCA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Tito Ruben França c|SANTA MARTINEZ DE ALVEZ. Ejecución de hipoteca" (L.o 17 Folio 11), se hace saber que el 25 de Octubre próximo venidero se procederá a vender en remate público, al mejor postor, por el martillero don Blas de Lucca, asistido del Oficial Alguacil y el suscrito Actuario, en las puertas de este Juzgado y a las 15 horas, el solar N.o 22 de la manzana N.o 263 de esta ciudad, con su edificio y demás mejoras, empadronado con el N.o 2.364, que según plano del agrimensor Rosendo de Mello inscripto con el N.o 2 el 9 de Enero de 1950, en la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 331 ms. 2.000 cms. y linda al Suroeste 12 ms. de frente a la calle 18 de Julio, por 27 ms. 60 cms. de fondo y al Sureste, Noreste y Noroeste con terrenos municipales.

Se previene que: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 3.o) Que los gastos de escrituración, impuesto universitario y certificados serán por cuenta del adjudicatario. — Artigas, Setiembre 25 de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
20) $54.00 15|pub. 14421 Oct.3-v.oct.20.

ALVARO T. BEYHAUT
Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno de Montevideo y resolución del suscrito Juez de Paz de la 7.a Sección de Canelones, en autos: "Taran y Cía. S. A. contra VICENTE FUREST. Ejecución de prenda" (Lº 42, Fº 71), se hace saber al público que el día 15 de Octubre a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado (Pando), se procederá por el martillero don Alvaro T. Beyhaut, en presencia del Alguacil ad-hoc doña María Conde, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del camión marca "Chevrolet", motor TR 238.278, matriculado con el número A-7-43.877 en Pando, empadronado con el número A-7-144.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá hacer efectivo el importe de su postura en el acto de serle aceptada; 2º Que serán de su cargo comisión del rematador (6 o|o), transporte y demás gastos. — Pando, Setiembre 20 de 1956. — Juan R. Leites, Juez de Paz.
20) $28.00 10|pub. 14489 Oct.3-v.oct.15.

ATAHUALPA VICENTE
Juzgado de Paz de la 10ª Sección de Colonia

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "MAXIMO HECTOR MONTEMURRO. Sucesión", y lo dispuesto por el suscrito, se hace saber al público que el día 23 de Octubre, a las 17 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la 10ª Sección de Colonia, se procederá sobre la base de $ 15.000.00, por el martillero Atahualpa Vicente asistido del suscrito, a la venta del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras ubicado en la calle Berna entre Treinta y Tres y 25 de Agosto, de la ciudad de Nueva Helvecia, empadronada con el N.o 62, compuesta de una superficie de 959 ms. 8 dms., según título y según plano del agrimensor Ulises Márquez Martorell se compone de una superficie de 939 ms. 13 dms., cuyos límites son: al Sureste con frente a la calle Berna; al Suroeste con sucesores de Carlos A. Gardiol; al Noroeste con Antín Bilat y al Noreste con la Comisaría "propiedad del Estado".

Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil; B) Que el pago del pavimento, como también el saldo de la hipoteca a favor del Banco de San José en ésta, serán de cargo del comprador; y C) Que los títulos y antecedentes están de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina. — Nueva Helvecia, 19 de Setiembre de 1956. — Pedro Izacelaya.
20) $72.00 18|pub. 14674 Oct.5-v.oct.26.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, dictada en los autos: "José Lerga Elorz

contra WILLIAMS S. MAGALLANES. Juicio Ejecutivo" (L.o 12 F.o 255), se hace saber que el día 24 de Octubre próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Héctor Mario Albernaz, asistido del suscrito, a vender en subasta pública, la mitad indivisa de una fracción de terreno y sus mejoras anexas, ubicada en la planta suburbana de esta ciudad empadronada con el N.o 2.475, designada con el N.o 10 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Feliciano M. Alvariza, de Noviembre de 1937, inscripto con el N.o 12 en la Oficina T. Departamental de Empadronamiento, según el cual y título consta de un área de 436 metros 50 decímetros, que se deslindan en 14 metros 55 centímetros de frente al Sur a la calle Montevideo, hoy Franklin D. Roosevelt, por 30 metros de fondo y frente al Este también sobre calle pública, colindando al Norte con la fracción 9 y al Oeste con la fracción 11. Base de venta: $ 533.33.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, a los efectos legales; B) Que serán de cargo del adquirente los gastos y honorarios de la escrituración, así como la comisión de remate; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Setiembre 21 de 1956. — Dra. Carmelina Moisse de Bianchi, Juez de Paz.

20) $60.00 15 pub. 14290 Set.29-v.oct.17.

CARLOS F. AGUIRRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, dictada en los autos caratulados: "MARTIN LAPEYRADE. Sucesión" (L° 41, F° 56), venidos a conocimiento del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno a efectos del remate decretado, se hace saber al público que en los días y horas que más adelante se expresarán, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Carlos F. Aguirre, presidido por el señor Alguacil y asistido de la suscrita Actuaria, a la venta en remate público y por precios que superen a los asignados, que se dirán, de los siguientes inmuebles: Padrón N° 433. Lote N° 2. Un terreno de 309 metros 5000 centímetros cuadrados de superficie, con mejoras, que linda por el Suroeste, en una extensión de 30 metros 95 centímetros, con calle Treinta y Tres; por el Sudeste, en una extensión de 10 metros, con calle Washington; por el Noroeste, en una extensión de 10 metros, con terreno de esta sucesión empadronado con el N° 3189; y por el Noroeste, en extensión de 30 metros 95 centímetros con el lote N° 3 del mismo padrón.— Lote N° 3. Un terreno de 371 metros 4000 centímetros de superficie con mejoras, que linda por el Suroeste, en extensión de 30 metros 95 centímetros, con el lote N° 2 del mismo padrón; por el Sureste, en extensión de 12 metros, con calle Washington; por el Noroeste, en extensión de 12 metros, con el terreno empadronado con el N° 3189; y por el Noreste, en extensión de 30 metros 95 centímetros, con el lote N° 4 del mismo padrón. — Lote N° 4. Un terreno con mejoras, de 681 metros 7050 centímetros de superficie, que linda por el Suroeste, en extensión de 30 metros 95 centímetros, con el lote N° 3; por el Sureste, en extensión de 20 metros 95 centímetros con calle Washington; por el Noreste, en extensión de 30 metros 96 centímetros, con Josefa y Gualconda Techera; y por el Noroeste, en extensión de 20 metros 95 centímetros, con el terreno empadronado con el N° 3189. Los 3 lotes descriptos están ubicados en la manzana 212 de la ciudad de Durazno y serán subastados por precio que exceda a las cantidades siguientes: el lote N° 2, $ 495.84; el lote N° 3, $ 597.95 y el N° 4, $ 1.097.53, como base y se rematarán el día veinticuatro de Octubre próximo a las catorce treinta horas. — Padrón N° 3189.—Lote N° 1 y único. Un terreno con mejoras, compuesto de una superficie de 522 metros 9000 centímetros, ubicado en la manzana 212 de la ciudad de Durazno, que linda por el Noroeste, en extensión de 42 metros 95 centímetros, con Anunciato Scaffo; por el Noreste, en extensión de 12 metros 1 centímetro, con Josefa y Gualconda Techera; por el Suroeste, en extensión de 12 metros, con calle Treinta y Tres; y por el Sureste, en extensión de 43 metros 70 centímetros, con los lotes 2, 3 y 4 del terreno empadronado con el N° 433. Este padrón será subastado por precio que exceda a la cantidad de $ 2 600.00 como base y se rematará el día veinticuatro de Octubre próximo a las catorce y treinta horas. — Padrón N° 3059. Un terreno de chacra, empadronado con el número 3059, ubicado en la 1.a sección del Departamento de Durazno, compuesto de una superficie de 21 hectáreas 2060 metros 50 decímetros cuadrados, cruzado de Este a Oeste y dividido en dos fracciones por una vía ferrocarrilera, que linda por el Noroeste, en extensión de 769 metros 65 centímetros, con camino nacional que lo separa de los terrenos empadronados con los Nos. 3589, 3056, 589, 3057 y 3058; por el Noreste, en extensión de 278 metros 75 centímetros, camino vecinal por medio, con terreno empadronado con el N° 3070; por el Suroeste, en extensión de 325 metros 90 centímetros, con la ruta N° 14, que lo separa de terreno empadronado con el N° 3055; y por el Sureste, en extensión de 730 metros 10 centímetros, con camino vecinal que lo separa de terrenos empadronados con los Nos. 3056, 3060, 3061 y 3069. Este padrón será subastado por precio que exceda a la cantidad de $ 4.800.00 como base y se rematará el día veinticinco de Octubre próximo a las catorce y treinta horas.

Se previene: 1° Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada; 2° Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cargo de los compradores; y 3° Que los títulos de los inmuebles a subastarse se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, Setiembre 13 de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

20) $192.00 15|pub. 13768 Set.21-v.oct.8.

JOSE HUMBERTO ELORGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "Goldaraz Guichón Félix Lorenzo contra JOSE PEDRO DIBARBOURE y BLANCA DELIA PUGLIESE DE DIBARBOURE. Ejecución de hipoteca. L° 30, F° 372", se hace saber que el día diecinueve de Octubre próximo a las quince horas en las puertas de este Juzgado, el martillero público don José Humberto Elorga, en diligencia que presidirá el señor Alguacil del Juzgado, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: La mitad proindivisa de una fracción de terreno con el edificio en él construído y demás anexos que contiene, empadronado actualmente con el N° 5256 (antes con el N° 409), ubicada en la 1.a sección judicial de Florida, manzana "H"-cuatro y se compone de dos mil cincuenta y dos metros 94 dms. según título, y de mil novecientos noventa y nueve metros 76 dms. según plano del agrimensor López Moriña de Febrero 18 de 1955, inscripto en la Oficina de Catastro con el número 867 el 18 de Marzo siguiente, y linda: Noroeste, con Carlos Barreiro; Sur, Avenida General Artigas; Este, Rosa Blanca T. de Tepino; y Oeste, Segunda M. de Paisal.

Se previene: Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2° Que los gastos de escritura, así como la comisión legal del rematador serán de cuenta del comprador; y 3° Que la titulación y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal — Florida, Setiembre 21 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 14210 Set.28-v.oct.16.

CARLOS M. BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "FELIX VENANCIO ECHEVERZ y ANTONIO ECHEVERZ Sucesiones" L.o 11 F.o 91 N.o 155, se hace saber al público que por el martillero Carlos M. Beceiro, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, se procederá a la venta en remate público, con la base de las 2.3 partes de su tasación y en lotes por separados, de los siguientes bienes muebles e inmuebles el día viernes 19 de Octubre de 1956: Primero: A las 14 horas en el vestíbulo de este Juzgado, la patente de bebidas alcohólicas; tasación $ 1.500.00; 2|3 pesos 1.000.00; Segundo: A las 14 y 30 horas, una chacra situada en San Francisco, décimosegunda sección judicial (antes primera) de Paysandú, chacra N.o 607, empadronada con el N.o 3.566 y que se compone de una superficie de 23 Hás. 7.347 ms., lindando al Norte con el Camino General de los Saladeros; al Este, calle librada al uso público; al Sur, con la calle 34 y al Oeste con el Camino Departamental, límite Este de las quintas; Tasación: $ 19.225.00; 2|3: pesos 12.816.66; Tercero: A las 15 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, una fracción de terreno ubicada en calle Tapias entre S. Pereda y Montevideo, empadronada con el N.o 6.165 y que se compone de una superficie de 553 ms. 4.107 cms. 50 mms., deslindada así: 12 ms. 885 mms. al Norte, de frente a la calle Tapias, por 42 ms. 95 cms. de fondo al Sur, por donde linda también en 12 ms. 885 mms. con propiedad de Rita Gómez; al Oeste linda con terreno de Santos Gómez y por el Este es lindera con propiedad de la nombrada Rita Gómez; Tasación: $ 5.871.00; 2|3: pesos 3.914.00; Cuarto: A las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, una propiedad ubicada en calle Juncal, empadronada con el número 172, manzana N.o 44, con una superficie de 645 ms. 41 dms. 40 cms., que se deslinda así: por el Norte y Sur, por donde mide 42 ms., con los lotes 2 y 4 de Francisco Bengochea de Arzuaga y Antonio Culela, respectivamente: por el Este y Oeste por donde mide 15 ms. 367 mms. linda con José Moraglio y con la calle Juncal; tasación: $ 10.267.00; 2|3: $ 6.844.66.

El sábado 20 de Octubre de 1956 y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, en la manzana N.o 201, padrón N.o 1.386, décimosegunda sección judicial del Departamento de Paysandú y según plano de fraccionamiento del agrimensor Rafael A. Thévenet, de Mayo de 1956: Primero: A las 14 y 30 horas el solar N.o 1 compuesto de una superficie de 307 ms. 8.340 cms., deslindados así: por el Norte con José A. Colombo, en 14.78; por el Este, en 20.66 con el solar número 2 del mismo plano; por el Sur, en 15.06 con calle Pastor y por el Oeste en 21.50 con Jorge H. Bassoti. Tasación: $ 2.770.00; 2|3: pesos 1.846.66; Segundo: A las 15 horas, el solar N.o 2, compuesto de una superficie de 304 ms. 6.638 cms., deslindado así: por el Norte en 15.06 con José A. Colombo; por el Este en 19.83 con el solar N.o 3 del mismo plano; al Sur, da frente a calle Pastor en 15.06 y por el Oeste en 20.66 con el solar N.o 1 también del mismo plano. Tasación: $ 3.333.00; 2|3: $ 2.222.00; Tercero: A las 15 y 30 horas el solar N.o 3, compuesto de una superficie de 292 ms. 1.640 cms., deslindado así: por el Norte con José A. Colombo en 15.06; por el Este con calle Queguay en 19 ms.; por el Sur en 15.06 con calle Pastor y por el Oeste en 19.83 con el solar N.o 2 del mismo plano. Tasación: $ 10.686.00; 2|3: pesos 7.124.00. Del padrón 2.606 manzana 375 de la ciudad de Paysandú, décimosegunda sección judicial y según plano de fraccionamiento del agrimensor Rafael A. Thévenet, de Mayo de 1956: A) A las 16 horas el solar N.o 1, compuesto de una superficie de 293 ms. 7.164 cms., deslindado así: por el Norte, con la calle Bolívar en 16.56; por el Este en 17.93 con el solar N.o 2 del mismo plano; por el Sur en 16.23 con el solar N.o 3 del mismo plano; y por el Oeste en 17.90 con la calle Carlos Albo. Tasación: $ 2.056.00; 2|3: $ 1.370.66; B) A las 16 y 15 horas el solar número 2 compuesto de una superficie de 294 ms. 2.902 cms., deslindado así: por el Norte en 16.56 con la calle Bolívar, por el Este en 17.97 con Domingo Cabral; al Sur en 16.23 con el solar N.o 3 del mismo plano; y al Oeste en 17.93 con el solar N.o 1 también del mismo plano. Tasación: $ 1.766.00; 2|3: $ 1.177.33; C) A las 16 y 30 horas el solar N.o 3 que tiene una superficie de 388 ms. 32 dms., deslindado así: por el Norte 32.46 con los solares N.os 1 y 2 del mismo plano; al Este en 12 ms. con Domingo Cabral; por el Sur en 32.26 con el solar N.o 4 del mismo plano; y por el Oeste en 12 metros con la calle Carlos Albo. Tasación: $ 2.330.00, 2|3: $ 1.553.32; D) A las 16 y 45 horas el solar N.o 4, compuesto de una superficie de 385 ms. 92 dms., deslindado así: por el Norte en 32.26 con el solar N.o 3 del mismo plano; por el Este en 12 ms. con Héctor J. Prats; al Sur en 32.06 con los solares N.os 5 y 6 del mismo plano; y por el Oeste con la calle Carlos Albo, en 12 ms. Tasación: $ 2.508.00. 2|3: $ 1.672.00; E) A las 17 horas el solar N.o 5 que tiene una superficie de 315 ms. 3.902 cms., deslindado así: por el Norte en 16.03 con el solar N.o 4; por el Este con el solar N.o 6 del mismo plano en 20.10; al Sur en 15.63 con la calle Washington y por el Oeste en 19.25 con calle Carlos Albo. Tasación: $ 3.273.00; 2|3: $ 2.182.00; F) A las 17 y 30 horas el solar N.o 6 y que tiene una superficie de 329 ms. 157 cms., deslindado así: al Norte en 16.03 con el solar N.o 4 del mismo plano; al Este en 20.95 con Héctor J. Prats; al Sur en 15.63 con calle Washington y por el Oeste en 20.10 con el solar N.o 5 del mismo plano. Tasación: $ 4.280.00; 2|3: $ 2.853.32.

El domingo 21 de Octubre de 1956 en el lugar de sus respectivas ubicaciones: 1.o) A las 9 y 30 horas el bien empadronado con el N.o 1.177 manzana N.o 188 de esta ciudad, ubicado en calle Uruguay N.o 1.179 y con una superficie de 230 ms. 6.910 cms., que se deslinda así: 6 ms. 55 cms. de frente al Sur sobre calle Uruguay; igual extensión al Norte, lindando con Carolina Ribeiro de Núñez y Francisca Puchulo de López; 35 ms. 29 cms. al Este, limitando con la misma señora Puchulo de López; y 35 ms. 15 cms. al Oeste, limitando con Fabriciano Vidiella. Tasación: $ 10.450.00; 2|3: $ 6.966.66; 2.o) El padrón N.o 1.019 manzana N.o 168 de la ciudad de Paysandú, décimasegunda sección judicial y según plano de fraccionamiento del agrimensor Rafael A. Thévenet, de Mayo de 1956; A) A las 10 horas el solar N.o 1 compuesto de una superficie de 274 ms. 8.008 cms., deslindado así: al Norte con Adolfo D. Piaggio en 16.69; al Este en 16.58 con la calle Monte Caseros; al Sur, en 16 69 con el solar N.o 2 del mismo plano y al Oeste en 16.35 con Loreta S. de De León. Tasación: $ 10.442.00; 2|3: $ 6.961.32; B) A las 10 y 30 horas el solar N.o 2 compuesto de una superficie de 277 ms. 7.098 cms., deslindado así: al Norte con el solar N.o 1 del mismo plano en 16.69; al Este en 16.30 con calle Monte Caseros; por el Sur en 17.50 con calle Uruguay y por el Oeste en 16.34 con Loreta S. de De León. Tasación: $ 12.219.00; 2|3: $ 8.146.00; 3.o) A las 11 horas la fracción de terreno ubicada en calle Uruguay esquina Vizconde de Mauá, empadronada con el N.o 717 manzana N.o 129 de esta ciudad, teniendo una superficie de 486 ms. 47 dms. que se deslinda así; por el Norte en una extensión de 20 ms. 38 cms. con Pedro A. de Freitas; por el Sur en igual extensión con calle Uruguay; por el Este en 23 ms. 89 cms. con más terreno del señor Freitas y por el Oeste en igual extensión con calle Vizconde de Mauá con la cual forma esquina. Tasación: $ 14.693.00; 2|3: pesos 9.795.32.

Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y, con referencia a la patente de bebidas alcohólicas la venta se realizará al contado; B) Que los gastos y honorarios de escrituración y certificados de los Registros, así como la comisión del rematador, serán de cuenta del comprador y los demás impuestos como lo establece la ley; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Setiembre 24 de 1956. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $372.00 15|pub. 14255 Set.29-v.oct.17.

HUGO CIRIO BOSSI PRATTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente "Anacleta Martínez contra CORREA y MALDONADO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 16, Nº 217, Fº 377), se hace saber que el día 31 de Octubre entrante, de las 14 y 15 a las 14 y 30 y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Hugo Cirio Bossi Pratto, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, de los derechos posesorios que la firma "Correa y Maldonado" tienen en el siguiente inmueble: Un terreno solar y sus construcciones, empadronado con el Nº 751, sito en la manzana Nº 33 de la ciudad de Lascano, 3.a sección judicial del Departamento de Rocha, compuesto de ciento sesenta metros cuadrados, que linda: por el Norte, en ocho metros —frente— con la calle Rocha; al Oeste, en veinte metros, propiedad de las Usinas y Teléfonos del Estado; al Sur, en ocho metros con Alcides Latorre Fernández y al Este, en veinte metros con Edmundo Schatz y José Stern. Avaluados dichos derechos posesorios a los efectos de esta operación en la suma de diez mil pesos ($ 10.000 00).

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de la tasación antes referida; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; y C) Que los gastos de escrituración deberán ser convenidos y abonados al suscrito Actuario, antes de otorgarse la escritura respectiva, la cual será extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate. — Rocha, Setiembre 24 de 1956. — José A. Ribot Llana, Escribano.

20) $72.00 15|pub. 14495 Oct.3-v.oct.20.

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Modesto Servetto Cortabarría c|REMIGIO GABRIEL OLIVERA y SUCESORES DE ROSA MORAN DE OLIVERA. Ejecución de hipotecas" L.o 14 F.o 203, se hace saber al público que el día 29 de Octubre venidero, a las 15 horas, se procederá por el martillero don Eduardo C. Peduzzi, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se establecerán, de los siguientes inmuebles: Dos fracciones de campos situadas en Puntas de Laurel, 7.a Sección Judicial de San José, empadronadas en conjunto con el N.o 3.064 y según títulos se integran respectivamente, con las chacras N.o 1 del grupo N.o 12 y dos sobrantes del grupo N.o 13, de la segunda fracción del ejido de esta ciudad, y según plano del agrimensor Peter Alvez, inscripto con el N.o 957 el 3 de Mayo de 1956 en la Oficina Departamental de Catastro, se designan con los números 1 y 2 y se deslindan así: La N.o 1 tiene una superficie de 23 hectáreas 5.283 ms. y linda: al Norte, con Juan Cameto; al Sur, calle de chacras en medio con la fracción que se describirá; al Este, con P. Hernández; y al Oeste, con el camino vecinal a González. Y la N.o 2, abarca un área de 21 hectáreas 5.031 ms. y linda: Al Norte, con la fracción N.o 1 antes descripta, calle de chacra al medio; al Sur, con Eusebio Panzardi, Juan Martínez y Enrique González; al Este, con Camilo Larriera; y al Oeste, con el camino vecinal a González.

Se previene: 1.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 2.o) Que serán de cargo de los compradores los gastos legales, honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero e impuesto municipal; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario, el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero e impuesto municipal; 4.o) Que los bienes están ocupados por sus propietarios; y 5.o) Base de venta para la fracción N.o 1: pesos 2.600.00; y para la N.o 2: $ 2.400.00. — San José, Octubre 1.o de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunta.

20) $120.00 15 pub. 13977 Oct.5-v.oct.23.

EDUARDO PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio dictada en autos: "BENITA DIAZ DE YANES. Sucesión. Pieza manda formar, venia, L.o 14, F.o 38", se hace saber al público que el día 22 de octubre venidero a las 15 horas, se procederá por el martillero don Eduardo C. Peduzzi, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá de la cuota parte indivisa del siguiente inmueble: una 24 ava parte de una fracción de campo y mejoras, empadronada con el N.o 834, situada en la 5.a sección judicial de San José, compuesta según plano del agrimensor Lincoln Beltrán, de abril de 1945, de una superficie de 101 hectárea 6.638 ms. 80 decímetros y lindа: al Norte con José y Tomás Chacón; al Sur, con Eustaquio Cedrés; al Este con camino vecinal; y al Oeste, con Juan C. Fratelli.

Se previene: 1.o) Que la parte proporcional del bien a venderse, es de cuatro hectáreas dos mil trescientos cincuenta y nueve metros, noventa y cinco decímetros cuadrados y ha sido tasada en $ 635.00 y que no se aceptará oferta, que no exceda de las dos terceras partes o sea $ 423.66; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 3.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos legales, honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario, el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho, y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Setiembre 15 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

20) $ 72.00 15|pub. 13976 Set.24-v.oct.10.

CLEMENTE VIÑOLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "Caja Popular de Libertad contra OSCAR UMPIERREZ CASTRO, EDDA BOASSO BOCCA DE UMPIERREZ y otros. Medidas preparatorias. Lº 14, Fº 226", se hace saber al público que el día 6 de Noviembre próximo a las 15 horas, se procederá por el martillero don Clemente Viñoles, en las puertas de este Juzgado, asistido del señor Alguacil y Actuario, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, edificios y demás mejoras que contiene situada en la 6.a sección judicial del Departamento, empadronada con el Nº 4519 en mayor área, ubicada en zona rural, inmediaciones del km. 61 de la carretera Montevideo - Colonia, que según plano del agrimensor Julio H. Cerviño de 12 de Agosto de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 263, el 28 de Mayo de 1944, se señala con el Nº 33, de la fracción "B" y se compone de una superficie de 967 ms. 85 dms. que se deslindan: 15 ms. 2 cms. de frente al Noreste, carretera Colonia-Montevideo; 63 ms. 75 cms. al Noroeste, linda con solar 32; 15 ms. al Suroeste, lindando con parte del solar 28; y 65 ms. 87 cms. al Sureste, lindando con Faggiani.

Se previene: 1º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina; 2º Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; y 3º Que el mejor postor deberá depositar en manos del suscrito Actuario el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Setiembre 25 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

20) $88.40 15|pub. 14223 Set.28-v.oct.16.

RAUL I. ARRIAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "ANGEL VICTORIO, JOSE ROQUE y MARTIN DIAZ y otro. Subasta judicial. Lº 14, Fº 213", se hace saber al público que el día 16 de Octubre próximo a las 15 horas, se procederá por el martillero don Raúl I. Arriaga, en las puertas de este Juzgado, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras anexas, ubicada en la manzana catastral Nº 54 de esta ciudad, primera sección judicial de San José, que forma parte del padrón Nº 315, señalada con la letra y Nº "C2", en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto con el Nº 816, el 31 de Octubre de 1955, en la Oficina Departamental de Catastro, compuesto de una superficie de 439 ms. 44 dms. y linda: al Norte, con la fracción "C1" del plano; al Sur, con Américo García Urrutia; al Este, con frente a la calle Artigas; y al Oeste, con Adela Rabirú. Se previene: 1º Que el bien descripto ha sido avaluado en $ 8.890.00 y que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes o sean $ 5.926.66; 2º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; 3º Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero, así como el saldo de la deuda del pavimento de hormigón que asciende a $ 343.62; 4º Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto, la comisión legal del martillero — San José, Setiembre 13 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 13685 Set.20-v.oct.6.

DANIEL ROSTAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Carlos Serafín Gallaztegui y otros contra MATEO VILLALBA y CAROLINA CONRAD. Ejecución de hipoteca. Lº 30, Fº 493", se hace saber que el día 25 de Octubre próximo a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Daniel Rostán asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado procederá a la venta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo ubicadas en la 3.a sección judicial de Soriano, empadronadas en conjunto con el Nº 1241 y compuestas una, con superficie de 59 Hás. 3.783.427 milímetros cuadrados, lindando al Norte con campo de Francisco Prestes; al Sur con Eustaquia Ramona Villalba; al Este con el río San Salvador; y al Oeste con Wenceslao Villalba y Juan Alimundi. — La otra fracción se compone de 10 Hás. 3.062 metros 85 dms. 40 cms. cuadrados, lindando al Norte con Mateo Villalba; al Sur, Eustaquia Ramona Villalba; al Este, cañada por medio con campo de la misma señora; y al Oeste con Wenceslao Villalba.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el 10 o|o en el acto de serle aceptada la oferta. Que los gastos de escrituración, impuestos y comisión del rematador, serán de cargo del los compradores. Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina. Asimismo se hace saber que las superficies expresadas lo es por título, pero se estará igualmente a la superficie en más o en menos que resulte de la mensura que se practicará antes del día del remate. — Mercedes, Setiembre 26 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $66.00 15|pub. 14460 Oct.3-v.oct.20.

MIGUEL MUGUERZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Cristóbal Zugarramurdi c|CAMILO GONZALEZ Y OTROS" L.o 30 F.o 501, se hace saber que el día 20 de Octubre próximo a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, el pregonero señor Miguel Muguerza, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la planta urbana del Pueblo Santa Catalina, 5ª Sección Judicial de este Departamento; padrón N.o 11 manzana N.o 24, compuesta de una superficie de 403 ms. cuadrados que se deslindan: Al Oeste 13 metros con frente a camino público a la Estación Santa Catalina; al Sur 31 ms. que por ser esquina son también de frente a calle pública; al Este 13 ms. y al Norte 31 ms., lindando por estos dos últimos lados con terreno de Juan Manuel Urrutia.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá abonar el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele la misma. Que los gastos de escrituración serán de cargo del o los compradores. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 19 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $54.00 15|pub. 14043 Set.26-v.oct.13

ROBERTO VAZQUEZ
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: "Dirección General de Impuestos Directos contra AMARA GADEA. Cobro de Impuesto Inmobiliario. Padrón 1289" se hace saber que el día 20 de Octubre próximo a las 11 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta por el martillero señor Roberto Vázquez, asistido del suscrito, a la venta del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana Nº 109 de esta ciudad, empadronado con el número 1.289 a nombre de Amara Gadea y que linda: Al Norte, calle Joaquín Artigas; al Sur, don Inocencio Velázquez; al Este, don Francisco Vaz; y al Oeste, calle Dionisio Oribe.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación, la que asciende a la suma de $ 1.800.00 y que fuera aprobada por las partes y el Juzgado; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o|o de la misma; C) Que son de cargo del comprador todos los gastos a excepción de los que por ley gravan al enajenante; y D) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Treinta y Tres, Setiembre 18 de 1956. — Dr. Hugo Castagnet, Juez de Paz.

20) (D. 21-7-34) 15|pub. 33020 Oct.1º-v.oct.18.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "ZACARIAS BOTTO. Segunda copia de escritura". (Lº 13, Fº 584), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Zacarías Botto gestionando la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta que otorgó con don Héctor Fernando Marcora,

ante el escribano Luis Ignacio Cibils, el 11 de Octubre de 1935 por la que adquirió el solar 9 de la manzana 126 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el Nº 1312, compuesto de una superficie de 254 metros con 3710 centímetros que se deslindan así: 11 metros con 51 centímetros al Suroeste con frente a la calle Amaro F. Ramos; 22 metros 10 cms. al Noroeste con Mario Castro, hoy Washington Aguinaga; 11 ms. con 51 cms. al Noreste con Graciano Arzuaga, hoy Delvo Ignacio de Silva; 22 ms. 10 cms. al Sureste con frente a la calle 28 de Febrero, hoy Pte. Berreta. En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a dicha expedición para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los procedimientos sin su intervención. — Artigas, Agosto 29 de 1953. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
21) $36.00 10|pub. 14420 Oct.3-v.oct.15.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

ALFA URUGUAYA LIMITADA

Por documento privado de 30 Agosto 1956 cuyas firmas certificó el escribano Juan P. Fernández Andrés, inscripto en el Registro Público de Comercio Nº 621, Lº 2 se amplió el capital de Alfa Uruguaya Limitada a pesos 750.000.00. Aportes: José Telechanski, $ 3.330.00; Abraham y Szolom Telechanski, $ 123.210.00 cada uno; Giorgio Wischkin, $ 380.250.00 y Nachman Daltsch, $ 120.000.00.
22) $12.00 10|pub. 14260 Set.29-v.oct.10.

URUGUAY TOPS LTDA.

Por documento privado de fecha 12 de Setiembre de 1956 con la certificación del escribano Armando Teperino se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada Uruguay Tops Ltda. inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 529 al Folio 1814 del Libro 1 de Contratos. Objeto: Importar, exportar, compra-venta en plaza y en el extranjero de toda clase de artículos y mercaderías, comercialización de muebles e inmuebles, materias primas y productos elaborados y maquinarias en general, representaciones y consignaciones. Capital $ 50.000.00 aportados por los socios DYCK MAZZA y DOMINGO RODRIGUEZ DEL MOLINO en la proporción de 50 o|o y 50 o|o respectivamente. Plazo 20 años prorrogable 30 años más. Balance: 31 de Diciembre. Administración: los socios Dyck Mazza y Domingo Rodríguez del Molino con amplias facultades pudiendo actuar indistintamente. Domicilio: Agraciada número 1632.—Montevideo.
22) $24.00 10|pub. 14572 Oct.4-v.oct.16.

"CASA RAND - URUGUAY LTDA."

Por escritura autorizada por el escribano Darío Toucon el 21-9-56, inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de los mismos (Nº 633, Lº 2) se constituyó la sociedad "Casa Rand - Uruguay Ltda." en el ramo de comercio de representaciones, comisiones, consignaciones, importaciones, exportaciones y compraventa de mercaderías, con un capital de pesos 10.000.00, estando instalada en Yí Nº 1256, siendo sus socios los señores Eligio Benini y Luis Castelli, quienes aportaron $ 7.000.00 y $ 3.000.00 respectivamente, siendo sus domicilios en Rincón Nº 555 y Colonia Nº 1782 y teniendo ambos indistintamente el uso de la firma social. La duración es de cinco años con diez opciones de un año cada una, o sea en total, de diez años de prórroga. — Montevideo, 2 de Octubre de 1956. — ELIGIO BENINI. — LUIS CASTELLI.
22) $24.00 10|pub. 14523 Oct.4-v.oct.16.

FANACIF LTDA.

Por escritura del 25 de Setiembre de 1956 ante el escribano Antonio Bidart, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 533 del Libro 1 de Contratos, "Julio A. Barbieri S. A.", "Manuel Guelfi y Cía. S. A.", Ricardo Artazcoz, Juan Baiguera e Israel Vilensky, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con la denominación "Fábrica Nacional de Cintas de Frenos, Limitada" (F.A.N.A.C.I.F. Ltda.). Capital $ 250.000.00, integrado su 50 o|o por la firma "Barbieri", $ 61.200.00; la firma "Guelfi", $ 61.100.00 y los señores Artazcoz, Baiguera y Vilensky $ 900.00 cada uno. Objeto: Fábrica de cintas de frenos y forros de embrague y actividades vinculadas o conexas con las líneas que constituyen su origen y su objeto específico. Domicilio: actualmente Avenida Agraciada Nº 1777. Dirección y administración: a cargo de un Directorio compuesto por tres de sus socios. Representación: a cargo del Presidente y Secretario. Pérdidas y ganancias: A) 5 o|o fondo de reserva; B) señor Artazcoz 42 1|2 o|o; C) señor Baiguera 42 1|2 o|o; D) señor Vilensky 15 o|o y E) el 50 o|o restante por partes iguales a la firma "Guelfi" y "Barbieri". Plazo: 5 años a contar de su otorgamiento, prorrogable automáticamente por períodos bienales. — Montevideo, Octubre 2 de 1956.
22) $44.00 10|pub. 14507 Oct.4-v.oct.16.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos Decreto-Ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura que el 12 de Setiembre de 1956, autorizó la Escribana Dora Blanco de Calvo, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 26 de setiembre de 1956 con el N.o 635 del L.o N.o 2 entre los señores ingenieros Jorge Eduardo Vivo Coates y Alejandro Bodak, se constituyó una Sociedad Limitada, bajo la denominación de "Construcciones Representaciones, Electrotécnicas Limitada" y la razón social "Corelt Limitada". El objeto es la explotación del ramo de electricidad y sus derivados, radios, discos, artículos para el hogar, el comercio y la industria; representación y venta de artículos eléctricos, en general, importación exportación de los mismos, etc. El plazo es de dos años, prorrogable automáticamente, cada dos años. El capital es $ 9.000.00, divididos en 36 cuotas de $ 250.00, dividido por igual entre ambos socios. Capital integrado el 50 o|o del capital social o sea $ 4.500.00. Administración a cargo de los dos socios, que actuarán siempre en forma conjunta. En caso de Cesión de cuotas, deberán ser ofrecidas primero a los consocios. Practicarán balance anual, destinando el 10 o|o al fondo de reserva. Disolución además de los casos legales; podrá disolverse en caso de pérdidas de más del 40 o|o. — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Jorge E. Vivo. —A. Bodak.
22) $ 36.00 10|pub. 14666 Oct.5-v.oct.17.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 77.571. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca "TUCAN", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14329 Oct.1.o-v.oct.11.

ACTA Nº 77.548. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ildefonso Soler - Cycles Motors, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "STERZI" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14205 Set.28-v.oct.9.

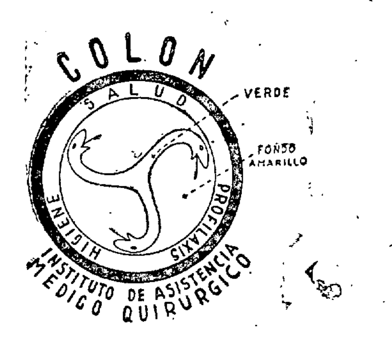
ACTA Nº 77.547. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Yerbatera Uruguaya S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SAN ANTONIO" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14206 Set.28-v.oct.9.

ACTA Nº 77.513. — Montevideo, Setiembre 18 de 1956. — Con esta fecha: Pedro Barfod e hijos, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "HIGLO" para artículos de las clases 7 y 15.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14195 Set.28-v.oct.9.

ACTA N.o 77.572. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster S. A. (Montevideo), solicita la marca "CALCIHORMON ASTER", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14330 Oct. 1.o-v.oct.11.

ACTA N.o 77.546. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Con esta fecha, Oscar Rosenberger de Montevideo, solicita la marca "TIBET" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 14132 Set.29-v.oct.10.

ACTA Nº 77.533. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — Con esta fecha los señores Ricardo A. Rivas y Roberto García Guelfi, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 15.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 14064 Set.26-v.oct.6.

Acta N.o 77.603. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mercury Record Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

EmArcy

para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 18.00 10|pub. 14642 Oct.5-v.oct.17.

ACTA N.o 77.607. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por A. Romani T. S. A. de Barcelona, España, solicita la marca

ROMANI

para artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 14661 Oct.5-v.oct.17.

ACTA N.o 77.583. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por A|S Dumex (Dumex Limited), de Copenhagen, Dinamarca, solicita la marca



para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 18.00 10|pub. 14662 Oct.5-v.oct.17.

ACTA N.o 77.568. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Con esta fecha Juan E. Guyer por Sapac Corporation, Montevideo, solicita la marca "BECOZYM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 14664 Oct.5-v.oct.17.

ACTA N.o 77.576. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Con esta fecha Juan E. Guyer por Hoffmann La Roche Inc. de Nutley, U.S.A. solicita la marca "SUPRADIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 8.00 10|pub. 14665 Oct.5-v.oct.17

ACTA N.o 77.553. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Con esta fecha Carlos H. Casarone, de Montevideo, Uruguay solicita la marca "11 VITA HORMOSAN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 14650 Oct.5-v.oct.17.

ACTA N.o 77.554. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Con esta fecha Carlos H. Casarone de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "SANURTIN HORMOSAN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 8.00 10|pub. 14651 Oct.5-v.oct.17.

ACTA N.o 77.555. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Con esta fecha Juan Severi, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.00 10|pub. 14652 Oct.5-v.oct.17.

ACTA N.o 77.602. — Montevideo, Octubre 1.o de 1956. — Con esta fecha Oscar M. Tirelli Costa, de Montevideo, solicita la marca "COLORIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14653 Oct.5-v.oct.17.

ACTA N.o 77.541. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PESOMIN" para distinguir artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14133 Set.27-v.oct.8.

ACTA N.o 77.570. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Con esta fecha, K. E. Kubler (Montevideo), solicita la marca "KUBLER" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14328 Oct.1.o-v.oct.11.

ACTA Nº 77.563. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Con esta fecha: General Química S.A.I. & C., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "FRENTOP" para artículos de las clases 9 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 8.00 10|pub. 14479 Oct.3-v.oct.15.

ACTA Nº 77.561. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Con esta fecha: General Química S.A.I. & C., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "HELHIDRAM" para artículos de las clases 9 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14480 Oct.3-v.oct.15.

ACTA Nº 77.562. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Con esta fecha: General Química S.A.I. & C., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "HELMIX" para artículos de las clases 9 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14431 Oct.3-v.oct.15.

ACTA Nº 77.564. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Con esta fecha: General Química S.A.I. & C., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "HELIAM" para artículos de las clases 9 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14483 Oct.3-v.oct.15.

ACTA Nº 77.581. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca "BONANZA" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
25) $8.00 10|pub. 14467 Oct.3-v.oct.15.

ACTA Nº 77.589. — Montevideo, Setiembre 29 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca "DUPION" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14468 Oct.3-v.oct.15.

ACTA Nº 77.588. — Montevideo, Setiembre 29 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca "URUTAU" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14469 Oct.3-v.oct.15.

ACTA Nº 77.591. — Montevideo, Setiembre 29 de 1956. — Con esta fecha: Establecimiento Sur (Montevideo), solicita la marca "CEIBO" para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14470 Oct.3-v.oct.15.

ACTA Nº 77.590. — Montevideo, Setiembre 29 de 1956. — Con esta fecha: Establecimiento Sur (Montevideo), solicita la marca "SUR" para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14471 Oct.3-v.oct.15.

ACTA Nº 77.565. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Societe Monsavon L'Oreal Societe Anonyme, de París, Francia, solicitan la marca "PLIX" para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14432 Oct.3-v.oct.15.

ACTA Nº 77.587. — Montevideo, Setiembre 29 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "OSITO" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14456 Oct.3-v.oct.15.

ACTA Nº 77.579. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956 — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vital Mántaras Soc. Com., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 2, 6 y 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 14406 Oct.2-v.oct.13.

ACTA Nº 77.584. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956. — Con esta fecha: Salomón Levy, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EL VOLCAN DE LAS MODAS" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14408 Oct.2-v.oct.13.

ACTA N.o 77.573. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Arcole S. A. (Montevideo), solicita la marca "AVENUE KLEBER N.o 100", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14331 Oct.1.o-v.oct.11.

ACTA N.o 77.574. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Con esta fecha GRAMON S A. Grandes Molinos Nacionales (Montevideo), solicita la marca BLANCAFLOR", para distinguir artículos de las clases 6, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14332 Oct.1.o-v.oct.11.

Acta N.o 77.550. — Montevideo, setiembre 25 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Societe Des UsinesChimiques Rhone-Poulenc (Francia), solicita la marca "LISPAMOL" para distinguir artículos de la Clase 9 S|D. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14277 Set.29-v.oct.10.

ACTA N.o 77.552. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por British-American Tobacco Company, Limited (Inglaterra), solicita la marca "MATINEE" para distinguir artículos de la clase 22 (Tabaco elaborado). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14278 Set.29-v.oct.10.

ACTA Nº 77.559. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicitan la marca "KEN BROWN FONOMATIC" para distinguir artículos de las clases 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14279 Set.29-v.oct.10.

ACTA N.o 77.557. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Santiago Vacca y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TIJUCA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14284 Set.29-v.oct.10.

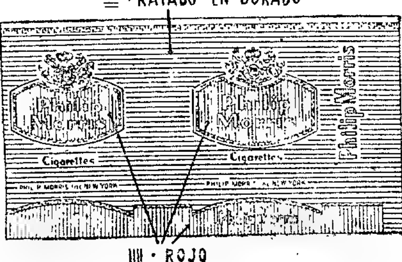
ACTA N.o 77.558. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Numa Pesquera S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GERVAIS", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14285 Set.29-v.oct.10.

ACTA Nº 77.560. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Clearasil, Incorporated (EE.UU.A.), solicitan la marca "CLEARASIL" para distinguir artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14280 Set.29-v.oct.10.

ACTA Nº 77.549. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Con esta fecha: Sucesores de Carlos Sanz, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "UNIVERSAL" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14274 Set.29-v.oct.10.

ACTA Nº 77.505. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Con esta fecha: Julio C. Corbacho, de Montevideo, ha solicitado la marca "DOUGLAS" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14275 Set.29-v.oct.10.

ACTA N.o 77.569. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Philips Morris Incorporated, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 14338 Oct.1.o-v.oct.11.

ACTA Nº 77.591. — Montevideo, Octubre 19 de 1956. — Con esta fecha: Roberto Draper, por E. Merck Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "OMNIBIONTA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14563 Oct.4-v.oct.16.

ACTA Nº 77.598. — Montevideo, Octubre 19 de 1956. — Con esta fecha: Roberto Draper, por E. Merck Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "NEUROBION" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14560 Oct.4-v.oct.16.

ACTA Nº 77.599. — Montevideo, Octubre 19 de 1956. — Con esta fecha: Roberto Draper, por E. Merck Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "LIPATEN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14561 Oct.4-v.oct.16.

ACTA Nº 77.600. — Montevideo, Octubre 19 de 1956. — Con esta fecha: Roberto Draper, por E. Merck Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "CECABION" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14562 Oct.4-v.oct.16.

ACTA Nº 77.585. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956. — Con esta fecha: Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "UPIXON" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14555 Oct.4-v.oct.16.

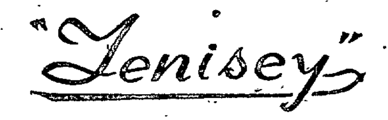
ACTA Nº 77.586. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956. — Con esta fecha: Roberto Draper por Emanuel Merck offene Handelsgesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "ILVICO" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14559 Oct.4-v.oct.16.

ACTA Nº 77.595. — Montevideo, Octubre 19 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Ames Company, Inc. (EE.UU.A.), solicitan la marca "CLINISTIX" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14545 Oct.4-v.oct.16.

ACTA Nº 77.578. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Yerbatera Uruguaya S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BARBACUÁ" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14407 Oct.2-v.oct.13.

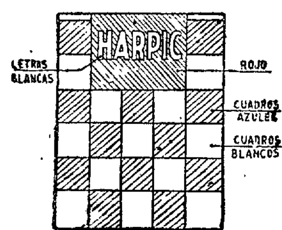
ACTA N.o 77.575. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Con esta fecha, Compañía Oleaginosa Uruguaya S.A.I. y C. (Montevideo), solicita la marca "CABAL", para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14333 Oct.1.o-v.oct.11.

ACTA N.o 77.506. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Con esta fecha, Jacobo Lichtenstajn y Mario Klajnman, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 14303 Oct.3-v.oct.15.

ACTA N.o 77.567. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Con esta fecha, Atlantis Limited, (Montevideo), solicita la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 14286 Oct.2-v.oct.13.

ACTA N.o 77.542. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clávera y Cía. Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "WEMBLEY", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14134 Set.27-v.oct.8.

ACTA Nº 77.540. — Montevideo, Setiembre 22 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Knorr-Nährmittel Aktiengesellschaft Thayngen (Sociedad Anónima de Productos Alimenticios Knorr Thayngen) de Thayngen, Suiza, solicitan la marca

Knorr

para artículos de las clases 1 y 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $16.00 10,pub. 14077 Set.26-v.oct.6.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.386. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Acrow (Engineers) Limited, de South Wharf, Paddington, Londres, Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento en sujetadores para tableros de encofrado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 14075 Set.26-v.oct.6.

ACTA Nº 11.391. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — Con esta fecha: Nilo Fabbri, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo zapato", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 14076 Set.26-v.oct.6.

ACTA Nº 11.392. — Montevideo, Setiembre 22 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (EE.UU.A.) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para trtar vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 14066 Set.26-v.oct.6.

ACTA Nº 11.387. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Con esta fecha el señor Ing. Luis Patella, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Uniones para tuberías de material termoplástico, en particular polietileno", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 14196 Set.28-v.oct.9.

ACTA Nº 11.395. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Oscar Damián Gastón Vignolo (Buenos Aires), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un hornillo para la cocción de alimentos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 14283 Set.29-v.oct.10.

ACTA Nº 11.394. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por General Electric Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Resinas de poliesteres y su aplicación en la aislación de conductores eléctricos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 14282 Set.29-v.oct.10.

ACTA N.o 11.396. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (EE.UU.A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquinas cortadoras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 14327 Oct.1.o-v.oct.11.

ACTA N.o 11.397. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Con esta fecha, el señor Angel Cardelino, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pista de obstáculos imprevistos para toda clase de vehículos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 14339 Oct.1.o-v.oct.11.

ACTA Nº 11.398. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Claude Deyrail, de Pont du Lys, Antibes (Alpes Marítimos), Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una instalación eléctrica prefabricada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 14484 Oct.3-v.oct.15.

ACTA Nº 11.399. — Montevideo, Octubre 1º de 1956. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kollmar & Jourdan A. G., de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cinta extensible a eslabones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. —, Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 14519 Oct.4-v.oct.16.

25-Ventas de Comercio

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Soriano 1226. Comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Andrés María Noya, sita en Avenida Rivera 3240 en el ramo de Bazar, radio, electricidad al señor Rafael Aurelio. Acreedores presentarse en Oficinas del Balanceador. Ley 26 9|1904. — Montevideo, Setiembre 1956. — ANDRES MARIA NOYA. — Rafael Aurelio.

25) $ 24.00 20|pub. 13287 Set.15-v.oct.8.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Antonio Tosanotto y Adolfo López, nuestra parte en la firma Tosanotto, López y Machilari, ubicada en General Pagola Nº 1727. — Acreedores en la misma. — JOSEFA PUJOL De MACHILARI. — EMA PERRONE De MACHILARI.

25) $16.00 20|pub. 14261 Set.29-v.oct.23.

Prometí vender a Margarita Bedrossian de Kabadaian el comercio que bajo la denominación de "Peinados Dora" está ubicado en Avenida Brasil N.o 2365. Acreedores: presentarse en Alzáibar N.o 1316. —. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ALEJANDRO GRUNBERG.

25) $ 16.00 20,pub. 14036 Set.26-v.oct.19.

EDITH RUBENS FONT y CARLOS DOS SANTOS, de la firma "Font y Dos Santos" comunican que han prometido vender a Francisco Lorelli Vera, el Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en Industria Nº 3349 ahora trasladado a Comercio Nos. 2201-05 de esta ciudad. De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deben presentarse dentro del término legal en esc. Ariel V. Sardeña en Misiones 1403, esc. 22, de 10 a 12 horas. — Montevideo, 15 de Agosto de 1956.

25) $32.00 20|pub. 13527 Set.18-v.oct.10.

Interviniendo "Oficinas Río Grande". Misiones 1361, escritorio 35, prometí vender al señor Ramón Torres Pérez el comercio que gira en el ramo de Almacén, Comestibles, Bar y Alcoholicas establecido en Rivera 3525-27. Acreedores en Juan José de Herrera N.o 1448. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — EVARISTO CAMBON CAMBON.

25) $16.00 20|pub. 13330 Set.14-v.oct.6.

Prometí vender a doña Ventura Cabrera Castro la provisión y fiambrería "Arachana" (Gonzalo Ramírez 2051 y Pablo de María 954). Acreedores presentarse escribano Hugo R. Pérez. Pza. Independencia 838, esc. 31. Plazo ley 26|9|904. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1956. — ERNESTO AROZTEGUI. — MARIA SARA AGUIAR DE AROZTEGUI.

25) $16.00 20,pub. 13620 Set.19-v.oct.11.

Ley 26|9|904. Hacemos saber que hemos prometido vender nuestra Tienda y anexos sita en Cardona, Departamento de Soriano a Ashad Daruech Idiartegaray quien se hará cargo del activo y pasivo el 16 de Diciembre de 1956. Acreedores presentarse en el Estudio del Cr. León Buka, Colonia Nº 909, esc. 2. — Montevideo, Octubre 1º de 1956. — LEIA y JACOBO OSCAR SAPIRO.

25) $24.00 20|pub. 15406 Oct.3-v.oct.26.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Juan Fidel, el comercio que en los ramos de Almacén, Tienda y Licencias Alcohólicas, tenía establecido en el paraje Tres Bocas, Sección Judicial 2.a de este Departamento. — Acreedores presentarse en el comercio. — Fray Bentos, Setiembre 24 de 1956. — IVO FRANCISCO GUERRA.

25) $24.00 20|pub. 14445 Oct.3-v.oct.26.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a la sociedad colectiva "Lavadero y Tintorería Libertad", "DECABE", el negocio que en el ramo de lavadero y tintorería tenemos instalado en el local de la calle Libertad N.o 2799 de esta ciudad, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el Estudio de la doctora Gloria Urtiaga de De Sanctis, calle 25 de Mayo N.o 477, escritorios 30-32, dentro del plazo legal correspondiente. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1955.

25) $32.00 20|pub. 14371 Oct.4-v.oct.27.

O.A.S.I.C., Fco Panzera, Soriano 1226, comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Manuel Suárez Mariño, que gira en esta plaza en el ramo de bar y bebidas alcohólicas al detalle, sita en la calle Rincón 510, al señor Eduardo Rovera Do Santos. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse al comercio. — MANUEL SUAREZ MARIÑO. — Eduardo Rovera Do Santos.

25) $24.00 20|pub. 14569 Oct.4-v.oct.27.

O.A.S.I.C., Fco. Panzera, Soriano 1226, interviene. Comunica que se ha prometido en venta la casa de comercio que gira en esta plaza, calle Piedras 292, en el ramo de cervecería y bebidas alcohólicas al detalle, propiedad del señor Hensz Kon Chzanowska, a los señores Pascual Novelli Ricci y Pedro Orosmán Cruz. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse en el comercio. — HENSZ KON CHZANOWSKA. — Pascual Novelli Ricci. — Pedro Orosmán Cruz.

25) $24.00 20|pub. 14570 Oct.4-v.oct.27.

Hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Domingo Horacio Echeverre y Nepomuceno García Orecchia, el comercio en los ramos de venta de nafta y aceite y taller de vulcanización, con el nombre de "Estación Raigón" sito en el Camino Corrales N.o 3805 esquina Avenida General Flores de esta ciudad. Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Setiembre 22 de 1956. — DEMETRIO V. ALVAREZ. — DIAMANTINO RODRIGUEZ ROSA.

25) $24.00 20,pub. 14566 Oct.4-v.oct.27.

Comunico que he transferido mi parte en el comercio de joyería y relojería "Orlando Hermanos", sito en Río Branco 1288, a doña Clemencia Ortiz de Orlando. Acreedores presentarse en Río Branco 1288, en el término legal. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — CARLOS A. ORLANDO.

25) $16.00 20|pub. 14564 Oct.4-v.oct.27.

Se hace saber que Sebastián C. Rodríguez ha prometido vender a Fernando Torres Fernández la carnicería sita en Maldonado N.o 1965. Acreedores en la misma. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — SEBASTIAN C. RODRIGUEZ. — Fernando Torres Fernández.

25) $16.00 20|pub. 14518 Oct.4-v.oct.27.

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con intervención del balanceador público Alfonso Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el café y bar a los señores Hugo Reggio y Juanita Cabrera De León, situado en la calle Bacacay N.o 1340. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1956. — JOSE MARIA FUSCO. — DOMINGA MARIA L. LAMBETOGLIRIS. — JOSE R. PEREIRA.

25) $24.00 20|pub. 14101 Set.27-v.oct.20.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender a doña Teresa Velo Nieto de Varela mi comercio de Almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, Acevedo Díaz 2903, tomando posesión la promitente compradora en la fecha. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — HECTOR A. CANE PAEZ.

25) $ 16.00 20|pub. 14063 Set.26-v.oct.19.

Interviniendo Oficinas "España", Ejido 1363, escritorio 6, prometí vender al señor Juan Perelló el negocio de Almacén de comestibles de mi propiedad sito en calle Chaná 1969, habiendo tomado éste posesión en el día de la fecha. Acreedores presentarse en Oficinas "España" dentro del plazo ley 26|set.|904. — Montevideo, 21 Setiembre 1956. — JULIO VEGA SUAREZ.

25) $16.00 20|pub. 14074 Set.26-v.oct.19.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Rubí Tapia el Restaurant y Bar de la calle 18 de Julio Nº 985 de la ciudad de Paysandú. Plazo de ley del 26|9|1904 en el comercio indicado o en las Oficinas de los Balanceadores: calle Solís número 1460 de esta ciudad. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1956. — VICENTE MAYANS. — JOSE MAYANS. — DANIEL BOHUS. — ELBA OBDULIA LEON DE BOHUS.

25) $24 00 20|pub. 14003 Set.25-v.oct.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Samuel Lorenzo el taller de electricidad para automóviles, sito en Joaquín Requena Nº 1078. Acreedores presentarse al comercio exclusivamente. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1956. — MANUEL GONZALEZ LOPEZ.

25) $16.00 20|pub. 14435 Oct.3-v.oct.26.

Enrique Rogelio Abreu Martínez y Orfelina Milan Antúnez de Abreu han prometido vender a Emilio Macario Gómez Ungo, el establecimiento comercial que en el ramo de hotel y anexos tenían establecido en esta localidad, denominado "Hotel Oriental" y giraba bajo la firma de Enrique R. Abreu. Los acreedores presentarán los justificativos en el estudio de los escribanos Narciso y Darno Machado Sanz, en esta Villa. — Sarandí del Yí, 13 de Setiembre de 1956.
25) $24.00 20|pub. 14209 Set.28-v.oct.22.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que José María Alonso Fernández ha prometido en venta a Manuel Domínguez Misa el comercio de "Carnicería" sito en calle Longfellow Nº 1788 de esta Ciudad. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1356, Esc. 35. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1956. — Leopoldo Oscar Fernández, Escribano.
25) $16.00 20|pub. 14300 Set.29-v.oct.23.

Félix Tomasetti prometió en venta a Hester Pira de Stratta el comercio que en el ramo de "Almacén de Comestibles" gira en Las Piedras Departamento de Canelones. — Sus aceedores se presentarán en la Escribanía de Julio L. Trías Du Pré, en Las Piedras. — (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Canelones, Las Piedras, Setiembre 27 de 1956.
25) $16.00 20|pub. 14294 Set.29-v.oct.23.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Hilda Núñez de Botaqui, el almacén, ferretería y bazar calle Conciliación Nc 3951, de esta ciudad, quedando sin efecto la proyectada venta a Héctor R. Domínguez. — Acreedores presentarse Esc. Fernández Andres, calle J. Scosería 2754, de 13 a 14 horas. — LEONARDO FERRARI VERNENGO. — Héctor R. Domínguez.
25) $24.00 20|pub. 14262 Set.29-v.oct.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender al señor Luis Rodolfo Séttimo la casa de comercio de Provisión de Comestibles, Frutas y Verduras situada en la calle Avda. San Martín N.o 3522 bis. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — JUAN NOVAS. — MARIA E. P. DE NOVAS.
25) $16.00 20|pub. 14222 Set.28-v.oct.22.

Irma Rey de Noé prometí vender a Beatriz Mauris de Ruth, mi comercio en los ramos de Bazar, Ferretería y Electricidad, sito en calle Comercio N.o 1418, de Montevideo Acreedores a escribanía Salmén Abu Arab, Charrúa 1812, según ley Setiembre 26 de 1904. — Setiembre 28 de 1956.
25) $16.00 20|pub. 14341 Oct.1.o-v.oct.24.

Comunicamos que hemos prometido en venta la casa de comercio sita en esta ciudad, calle Sarmiento 2484 (Garage Sarmiento), a don Julio Héctor Acosta. Ley 26 Setiembre 1904. Acreedores Sarandí 539, 2.o piso. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956. — SCIOSCIA Y COMPAÑIA.
25) $16.00 20|pub. 14342 Oct.1.o-v.oct.24.

Interviniendo la Oficina de Balances Sarandí, prometimos vender a Santiago W. Rodríguez, la Carnicería ubicada en la calle Treinta y Tres N.o 1544 de esta ciudad. Acreedores a la oficina citada, calle Sarandí 356 escritorio 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — SUCESION JOSE BERRUTTI. — CESAR SANGUINETTI.
25) $16.00 20|pub. 14375 Oct.1.o-v.oct.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Alfredo Collazo y Manuel Pose, la Carnicería situada en la ciudad de La Paz, Depto de Canelones, calle José E. Rodó 272. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13, Montevideo. — MACKINLEY BANKIERI. — Alfredo Collazo. — Manuel Pose.
25) $16.00 20|pub. 14005 Set.25-v.oct.18.

De acuerdo a la ley de Setiembre de 1904 comunico que desde el 9 de Setiembre de 1955 he dejado de pertenecer a la firma "Cedres Sarubbo y Arbelo" que gira en esta plaza en el ramo de carpintería de obra en la calle Ramallo 1986 bis, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Sarubbo y Arbelo Acreedores presentarse con el justificativo de sus créditos en Treinta y Tres 1324. Escribanía Montoro Elzaurdia. — Montevideo, Setiembre 22 de 1956.
25) $24.00 20|pub. 14000 Set.25-v.oct.18.

Comunicamos que con la intervención de la Oficina "Mosan" hemos prometido vender al señor Elías Behrakis Pavli, la casa de comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas tenemos en esta ciudad calle Viena N.o 3639. Acreedores presentarse en dicha Oficina, calle Olimar N.o 1328 A los efectos legales realizamos las presentes publicaciones. — Montevideo, Setiembre 20 de 1956. — JOSE MARINO. — MARIA M. DE MARINO.
25) $24.00 20|pub. 13902 Set.22-v.oct.16.

Comunicamos que el compromiso suscrito con María Eladia Pacheco de Frattini, relativo a la Peluquería de Domingo Aramburú Nº 1654, lo hemos cedido a Alba Teresa Loustaunau. Acreedores presentarse a Colonia Nº 1359 en el término legal. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1956. — NORMA REGIS VIERA. — MARIA EMILIA PRIETO GONZALEZ DE FEOLA.
25) $16.00 20|pub. 13580 Set.19-v.oct.11.

Hemos prometido vender a los señores Ernesto Fernandez y Dusseldorf Eckner Santos nuestro comercio en los ramos de Café, Despacho de Bebidas y Billar establecido en la calle José Batlle y Ordóñez N.o 793, de esta ciudad. Presentar los créditos en la escribanía de José Armendáriz. — Setiembre 7 de 1956. — PEDRO N. IRIGOIN. — CARLOS MIRABALLES.
25) $16.00 20|pub. 13812 Set.21-v.oct.15.

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí vender a doña María Celeste Viana de González mi negocio de estación de servicio de la Avda. Gral. Flores N.o 3450, de esta ciudad. Patentes de Giro N.os 72.820 al 72.822. Acreedores presentarse al escribano Labat, Misiones 1408 escritorio 21 — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — PEDRO NOLASCO DE SOTO BRUNE.
25) 24.00 20|pub. 13787 Set.21-v.oct.15.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido vender a Nenúfar Baleta de Guazzo el comercio que en los ramos de Tienda y Mercería tenía instalada en esta ciudad calle Convención 1361 bis. Acreedores presentarse en escribanía Musto Baleta, Treinta y Tres 1334, apto. 8. — Montevideo, Setiembre 18 de 1956. — REBECA ELIASKEVICH.
25) 24.00 20|pub. 13776 Set.21-v.oct.15.

Prometimos vender al señor Héctor Hernán Despeyroux el comercio de cigarrillos y artículos escolares sito en la calle Gabriel A. Pereyra Nº 2940 A. Acreedores a Estudio Jurídico, calle Rincón Nº 438, piso 4º, escritorio 84, de 9 y 30 a 11 y 30 horas. Todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — CIRO VINICIO RAVERA y MARTHA PITTAMIGLIO CATTANI.
25) $24.00 20|pub. 13696 Set.20-v.oct.13.

En cumplimiento de la ley del 26|IX|1904 y por intermedio de la Oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio", Cerrito 685 (esc. 5), comunicamos que hemos prometido vender al señor Luis Sergio Hernández el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas establecido en Ruperto Pérez Martínez Nº 419, habiendo el comprador tomado posesión en la fecha. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — JESUS MARTINEZ. — CONSUELO FIGUEIRAS DE MARTINEZ.
25) $32.00 20|pub. 13732 Set.20-v.oct.13.

Llevo a conocimiento del público y del comercio en general, que he prometido en venta a los señores Pedro Víctor Figueroa Sánchez y Pedro Fernández Fumero al Almacén situado en el km. 45 de la Carretera a Salinas. Los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio dentro del plazo que establece la ley 26|9|1904. — Montevideo, Setiembre 18 de 1956. — FLORENCIO R. DELGADO.
25) $24.00 20|pub. 13713 Set.20-v.oct.13.

Se hace saber al comercio y al público que se ha prometido vender al señor Jorge Varela Rodríguez la "Farmacia Yaro" de propiedad de doña Lila Borsani de Fernández, ubicada en la calle Maldonado Nº 1801. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el comercio indicado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — LILA BORSANI DE FERNANDEZ SOCA. — JORGE VARELA RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 13698 Set.20-v.oct.13.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a León Otero el garage "Biarritz" sito en esta Capital, calle Roque Graceras N.o 639. Los acreedores se presentarán a la escribanía Abel G. Domínguez, calle Tacuarembó N.o 1406. — Agosto 13 de 1956. — SANTIAGO R. CURUCHAGA.
25) $16.00 20|pub. 13327 Set.14-v.oct.6.

Comunicamos al comercio y al público en general que la sociedad colectiva "González Hermanos" transfirió su activo y pasivo a "González Hnos. S. A.", comprendiendo los establecimientos situados en la calle Luis Sambucetti N.o 2675 y en la calle Arrayán N.o 2469, según escritura que el 17 de Agosto de 1956 autorizó el escribano Julio R. Bardallo; en consecuencia quedó disuelta totalmente la sociedad "González Hnos." y la sociedad "González Hnos. S. A." continuará con los mismos giros industrial y comercial de su antecesora. Se hace esta publicación a los efectos establecidos en el artículo 496 del Código de Comercio y Ley 26 de Setiembre de 1904, pudiendo los acreedores presentarse en Luis Sambucetti N.o 2675 dentro del término de treinta días, con las facturas de sus créditos por duplicado. — Mario L. Durán Rubio, Julio R. Bardallo, Escribanos.
25) $48.00 20|pub. 13287 Set.14-v.oct.6.

Prometí vender a Héctor Carbone el comercio de Almacén, Heladería, Bar, Lechería y Anexos ubicado en esta ciudad en la calle Caridad 1454. Los acreedores presentarán sus créditos en el Estudio de la escribana A. Ofelia Gonella Cledon, calle San Salvador 1742. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1956. — AVENIGNA FUSE DE OYAMBURO.
25) $16.00 20|pub. 13319 Set.14-v.oct.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a la señora María Isabel Odella Iglesias, la casa "Khasana Peinados" sita en Sarandí 669, (1.er piso, Depto. 2). Acreedores en la misma. — LUISA HOLZMANN.
25) $8.00 20|pub. 13503 Set.17-v.oct.9.

A los efectos ley 26 de Setiembre 1904 comunico que vendí a Manuel Jesús Añaños el comercio de Librería y Salón sito en Avda. Brasil 3056. Acreedores presentarse en el mismo. — MIGUEL RODOLFO POTRONE.
25) $8.00 20|pub. 14413 Oct.3-v.oct.26.

Prometí vender al señor Novarino Buffa el Taller de Calzado sito en la calle Médanos número 1205, según ley 26 Setiembre 1904 Acreedores presentarse en la calle Uruguay 1842. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1956. — IGNACIO RODRIGUEZ. — Novarino Buffa.
25) $16.00 20|pub. 14127 Set.27-v.oct.20.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Leonardo Vázquez, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas sito en la calle Itacumbú N.o 4142 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 8 de Setiembre de 1956 — ALBA TAPIA DE FRONES. — HIGINIO FRONES.
25) $16.00 20|pub. 14152 Set.27-v.oct.20.

Prometí vender a Carlos R. Hauret Ltda. el taller mecánico situado en Hocquart 1785 que gira bajo el nombre de Carlos R. Hauret. Acreedores: Sarandí 356, esc. 35. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — CARLOS R. HAURET.
25) $8.00 20|pub. 14659 Oct.5-v.oct.29.

Interviniendo Oficinas "España", Ejido 1363, esc. 6, prometí vender a la señora Rosario Gutiérrez de Arguedas el negocio de Almacén de mi propiedad sito en la calle Chaná 1900, habiendo tomado posesión del negocio en el día de la fecha. Acreedores presentarse en Oficinas "España" dentro plazo ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 1º de Octubre de 1956. — ANDRES PEREZ.
25) $24.00 20|pub. 14655 Oct.5-v.oct.29.

Ley Set. 26 de 1904. Prometí vender a José Calafat y Jorge Esmela el Hotel Sevilla, Julio Herrera y Obes 1470. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Por JOSE ARIAS BELLIDO: Juana Evangelina Viroga.
25) $16.00 20|pub. 14643 Oct.5-v.oct.29.

Comunico a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que vendí a Alberto Martínez da Silveira, la casa de comercio con el giro de Carnicería, sita en Barrio Ferrocarril, padrón 3118. Pasivo a cargo del vendedor Martín Rafael Puentes Gamboa. Acreedores presentarse en 18 de Julio 102. — Tacuarembó, Setiembre 28 de 1956. — MARTIN RAFAEL PUENTES GAMBOA. — Alberto Martínez da Silveira.
25) $24.00 20|pub. 14600 Oct.5-v.oct.29.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a aspirantes

El Consejo Directivo en su sesión de la fecha resolvió se procediera al llamado a aspiraciones para dos Pensiones de Estudio en el extranjero (Becas Gallinal), una para Humanidades y otra para Ciencias, con plazo de presentación al 31 de Octubre próximo venidero.

Los interesados podrán presentarse en la Secretaría de la Facultad en la forma de estilo. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1956. — La Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 5|pub. 33053 Oct.3-v.oct.8.

Investigaciones originales
Llamado a aspirantes

El Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias llama a aspiraciones a todas las personas que deseen realizar tentativas originales de investigación importantes y dignas de estímulo relacionadas con las materias cuya enseñanza imparte esta Facultad. Las propuestas que deberán presentarse en el correspondiente sellado, serán recibidas en esta Secretaría hasta el día 31 de Octubre del año corriente. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1956. — Dr. Luis Giordano, Secretario.
27) (C.C.) 10|pub. 33054 Oct.3-v.oct.15.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

MODIFICACION DEL DECRETO QUE REGLAMENTA EL IMPUESTO MUNICIPAL A LOS REMATADORES.

La Junta Departamental, en sesión del 30 de Agosto de 1956, Decreta:

Artículo 1º Modifícase el Decreto del 1º de Octubre de 1948 que creó el impuesto municipal a los rematadores (ley 11.163), agregándosele el siguiente artículo que llevará el Nº 7: "Este impuesto no se aplicará a los remates de lanas que se efectúen en el Departamento por intermedio de Cooperativas Agropecuarias o gremiales rurales con personería jurídica". — Artículo 2º El actual artículo 7º del De-

creto modificado pasará a ser el 9) y último.— Artículo 3º Comuníquese, etc.

Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente. — (Firmados:) Dante Bianchi, Presidente. — Tomás Cassella, Director de Secretaría.

Maldonado, Setiembre 27 de 1956.

Cúmplase, regístrese, publíquese y archívese. — (Firmados:) Martín S. Marzano, Presidente; J. Alvaro Guerra, Prosecretario.

27) (C.C.) 10|pub. 33057 Oct.4-v.oct.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "Francisca A. Avellaneda de Rodríguez y otros contra Sucesión de ESTANISLADA AVELLANEDA ABELENDA DE BUERO Posesión Notoria de Estado Civil" (Lº 49, Folio 196), se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña Estanislada Avellaneda Abelenda de Buero y a cuantos se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Junio 30 de 1956.— Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

27) (R. 20-4-55) 30|pub 32693 Set.4-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "COTELO, HENRY e HILDA TAIBO DE COTELO. Escrituración de oficio" (L.o 47, F.o 185), se hace público que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas Henry o Henry George Cotelo e Hilda Taibo de Cotelo como cesionarios y únicos titulares actuales de la Promesa de Compra-Venta que más adelante se menciona, solicitando la escrituración definitiva del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en Montevideo, paraje "Buceo", 24.a sección judicial, empadronado con el N.o 35.077, el cual está señalado con el N.o 21 en el plano del agrimensor Juan Meier de Febrero 12 de 1906, teniendo una superficie de 295 ms. 15 dms., deslindados así: 8 metros 59 cms. de frente al S.O. a la calle Arturo Pratt, donde su puerta se señala con el número 3755 entre las calles de Tomás de Tezanos y Melitón González, distando su punto medio de la esquina con la primera calle nombrada, 12 ms. 88 cms., por 34 ms. 36 cms. al N.O. lindando con el solar 22, 8 ms. 59 cms. al N.E. con parte del solar 23, y, 34 ms. 36 cms al S.E. con el solar 20 del citado plano. Dicho solar fué prometido en venta a don Juan Pedro Miguez por el Banco Territorial del Uruguay, como representante de doña María Francisca Nappi de Rotondaro, según Promesa de Venta N.o 1735 otorgada el día 11 de Marzo de 1921, la que fué debidamente ratificada e inscripta en el correspondiente Registro. Y de acuerdo con lo resuelto se cita y emplaza por el término de treinta días a los señores: Umberto Luciano, Miguel (conocido por Amadeo), Horacio y Enrique Rotondaro, como herederos de doña María Francisca Nappi de Rotondaro, así como a todos sus sucesores y causahabientes a cualquier título a fin de que concurran a este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6 o piso a otorgar la escritura de compra-venta del citado solar a favor de los actuales promitentes compradores, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será otorgada de oficio, por el Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1956 — Julio E. Real, Actuario.

27) $ 60.00 10|pub. 14158 Set.27-v.oct.8.

ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GALEANO DE BORTHEIRY, MARIA MERCEDES y otro. Otorgamiento de escritura" (Lº 45, Fº 543), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada María Mercedes Galeano de Bortheiry, por sí y por su menor hijo, bajo su patria potestad Juan Pedro Bortheiry Galeano, como únicos titulares actuales de la promesa de compra-venta que más adelante se menciona, solicitando la escrituración definitiva del siguiente inmueble: El solar de terreno empadronado con el número setenta y seis mil quinientos cincuenta y ocho, situado en la 22.a sección judicial de Montevideo, señalado con el número dos de la manzana ciento diecinueve, en el plano del agrimensor Donato Gaminara de veintisiete de Octubre de mil novecientos once e inscripto en la Dirección General de Topografía el veinte del mismo mes y año, y de acuerdo al cual tiene una superficie de doscientos ochenta y dos metros cuadrados y sesenta y nueve decímetros, con nueve metros de frente al Sur, a la calle actualmente denominada León Pérez, por treinta y un metros y cuarenta y un centímetros de fondo, lindando al Este, con el solar uno, al Oeste, con la fracción número tres y al Norte, en nueve metros, con el solar número once (parte) todos del mismo plano Dicho solar había sido prometido en venta al señor Ramón María Acuña, por el Banco de Crédito como apoderado de la sucesión Roberto Milburn, según resulta del compromiso de compra-venta número 4374 otorgado el día 30 de Mayo de 1923, el que luego de las transformaciones efectuadas fué debidamente ratificado por dicho Banco, en su carácter de administrador y la expresada señora María Mercedes Galeano de Bortheiry, por sí y en la representación invocada de su hijo menor, inscribiéndose posteriormente en el Registro de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 2467 al Fº 967 del Lº 59. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de don Roberto Milburn y de su esposa Isabel María Aguirre de Milburn, señores: Roberto Santiago, Eduardo, Jorge María, José María, Alvaro María, María Isabel, digo María Esther, Isabel María y Beatriz María Milburn Aguirre; a doña Carolina Zaffaroni y María Mercedes Salvagno, así como a todos los herederos o sucesores a título particular o universal de las nombradas personas y demás interesados en la gestión de que se trata, para que comparezcan a otorgar la correspondiente escritura de compra-venta del solar antes deslindado, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, Setiembre 3 de 1956 — Julio E. Real, Actuario.

27) $216.00 30|pub. 13654 Set.21-v.oct.26.

ESCRITURACION

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "OLIVERI, DIONISIO S. Escrituración". (L.o 47, F.o 241), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona Dionisio S. Oliveri, como cesionario y único titular actual de la Promesa de Compra-Venta que más adelante se menciona, solicitando la escrituración definitiva del siguiente inmueble: un solar de terreno, situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 38 499, señalado con el N.o 7 de la manzana 212 del plano, Pueblo Victoria, compuesto de una superficie de doscientos noventa y cinco metros quince decímetros veinticuatro centímetros, deslindado así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Suroeste a la calle Colón hoy Pedro Celestino Bauzá, por treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros de fondo, lindando al Noroeste el solar N.o 6; al Sureste el solar N.o 8 y al Noreste el solar N.o 13. Dicho solar había sido prometido en venta al señor Lorenzo Gugumus por el Banco Francés Supervielle y Cía., en representación de la sucesión de Antonio Malet, según Promesa de Compra-Venta N.o 5538, otorgada el 28 de Mayo de 1926, la que, luego de las transferencias efectuadas, fué debidamente ratificada e inscripta en el correspondiente Registro. Y de acuerdo con lo resuelto se cita y emplaza por el término de noventa días, a los herederos y sucesores a título universal o singular de los cónyuges, don Antonio Malet y doña María Goux, en especial a los señores: Lucía, Pedro, Graciana, Domingo, Juan, Adriana y Mariana o María Ana Malet Goux Graciana, María, Antonio y Juan Carlos Fernández Malet; Antonio Fernández, María Angélica, Amelia Lucía y Pedro Antonio Malet Gastelú; Gabriela Gastelú de Malet, y José Bartolo Chiarione, así como también a cualesquiera otro heredero o sucesor que pudiere existir y, en general, a toda persona que se considere con derechos en o contra el terreno descripto, para que comparezcan a deducirlos por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, (6 o piso), bajo apercibimiento de que si no comparecieren se escriturará de oficio al peticionante. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

27) $180.00 30|pub. 12354 Set.4-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Junta de acreedores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctor Salvador Chiara, se convoca a junta a todos los acreedores de don JOSE LUIS PALACIO, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 31 de Octubre del corriente año, a las 15 horas. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 957 y 967 del Código de Procedimiento Civil; se hace la presente publicación. — Salto, Setiembre 17 de 1956. — Manuel Ferreira, Actuario.

27) $12.00 10|pub. 14144 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "CONRADO BOZZO. REHABILITACION" L.o 30 F.o 525, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Conrado Bozzo solicitando la rehabilitación de comerciante de acuerdo con el artículo 1.771 y siguientes del Código de Comercio. — Mercedes, Setiembre 22 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

27) $8.00 10|pub. 14434 Oct.3-v.oct.15.

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "ESTHER PUIG DE VARELA. Rehabilitación" L.o 30 F.o 521 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora Esther Puig de Varela, solicitando la rehabilitación de comerciante de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.771 y siguientes del Código de Comercio. — Mercedes, Setiembre 22 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

27) $12.00 10|pub. 14433 Oct.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "INDALECIA PERNA DE JAUREGUIBERRY. Solicita la declaración de ausencia de don Pedro Jaureguiberry Perna, Libro 29: Folio 395", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Indalecia Perna de Jaureguiberry, solicitando la declaración de ausencia de don Pedro Jaureguiberry Perna, (artículos 59 y concordantes del Código Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Setiembre 18 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

27) $96.00 30|pub. 14042 Set.26-v.oct.19.
Nov.26-v.dic.19.
Feb.26-v.mz.22.

"ELIAS MOOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MONTEVIDEO"

Cesión de cuota social

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del decreto-ley N.o 8.992, se hace saber que por documento privado suscrito el día 22 de Agosto de 1956, certificado por el Escribano Pedro Cia e inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, el día 17 de Setiembre de 1956, con el N.o 507, al F.o 1.736 del Libro N.o 1 de Contratos, doña Emilia Sara Fregeiro de Alonso por sí y por sus hijos menores Eduardo José y Julio Luis Alonso Fregeiro, cedió al señor Esteban Herczeg, la cuota social que les correspondía en la Sociedad "Elías Moos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Montevideo", en su calidad de herederos del socio don José Alonso Varela.

27) $20.00 10|pub. 14207 Set.28-v.oct.9.

MODIFICACION DE LA ORDENANZA DE ABASTO DE CARNE PARA EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO

La Junta Departamental de Maldonado, en sesión del día 30 de Agosto de 1956, Decreta: Artículo 1º Modifícase la Ordenanza de Abasto de Carne para el Departamento (decreto del 3 de Abril de 1956) agregando a su Capítulo II —de los Mataderos particulares— la siguiente disposición: "Artículo 8.o bis. También podrá el Concejo Departamental o el Concejo Local Autónomo de San Carlos, en su caso, autorizar el funcionamiento de Mataderos Particulares, aún dentro del radio de los Mataderos Municipales, para el abastecimiento de núcleos de población que no fueran villas ni ciudades, cuando a juicio de la Oficina Técnica Municipal respectiva estén dotados de instalaciones similares a las existentes en los Mataderos Municipales, aunque en relación al volumen de su actividad, que garanticen el contralor sanitario y siempre que se ajusten a los siguientes requisitos: A) La distribución de carne a domicilio no podrá exceder de un radio de diez kilómetros por los caminos de acceso de centro poblado que abastece; B) La faena diaria, semanal o mensual de reses vacunas se limitará al máximo que el Concejo respectivo determine en cada caso de acuerdo con las necesidades del mercado consumidor abastecido".

Art. 2º Comuníquese, etc. — Pase al Concejo Departamental, declarándose urgente. — (Firmados:) Dante Bianchi, Presidente. — Tomás Cassella, Director de Secretaría.

Maldonado, Setiembre 14 de 1956. — El Concejo Departamental en sesión de la fecha, Resuelve: Cúmplase, publíquese, regístrese y archívese. — (Firmados:) Martín S. Marzano, Presidente. — Gregorio Quintana Migues, Director de Secretaría.

27) (C.C.) 10|pub. 33050 Oct.3-v.oct.15.

COOPERATIVA BANCARIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Correspondiente al 24 ejercicio de funcionamiento de la Cooperativa Bancaria

Primera convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa Bancaria, de acuerdo con lo que disponen los estatutos sociales (artículo 18) convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 17 de Octubre de 1956, en el local social, calle Sarandí Nº 375 (cuarto piso) de la ciudad de Montevideo, a la hora 19, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Estudio y consideración del informe del Consejo Directivo y Comisión Fiscal, sobre la gestión realizada durante el 24 ejercicio cerrado al 6 de Junio de 1956, y consideración del balance respectivo y proyecto de distribución del resultado de gestión; 3º Artículo 34, inciso J). Proposición del Consejo Directivo fijando en el 3 o|o anual el interés sobre las Participaciones Sociales por el ejercicio 1955-1956; 4º Artículo 34, inciso K). Proposición del Consejo Directivo fijando en 97 o|o la afectación del retorno para la integración de Participaciones Sociales por el ejercicio 1955-1956; 5º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: Artículo 25. Ningún asociado podrá tener más de un voto, salvo el caso del artículo siguiente.
Artículo 26. Los socios podrán hacerse representar en las asambleas con las limitaciones del artículo 4º del decreto del 5-3-948. (Los socios podrán particularmente, hacerse representar por mandatarios en las asambleas, pero cada mandatario no podrá representar a más de un socio a la vez; esta limitación no rige para los casos de asambleas delegadas, cuyos integrantes son electos conforme a las disposiciones de los respectivos estatutos. Los Directores no podrán ser mandatarios de los socios). — Orlando R. Pisani, Presidente. — Roberto Arroqui, Secretario.
27) $33.00 5|pub. 14466 Oct.3-v.oct.8.

EXTRAVIO LIBRETA DE COMPRA-VENTA

Habiéndose extraviado la libreta de compra-venta de un solar de terreno propiedad de la sucesión de José L. Puig y Julia R. de Puig y a nombre de Gregorio Romeo Eduardo Ricardo Cardona, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo con frente al cierre de Euskal Erría y calle Tabobá, empadronado con el N.o 150.848 y señalado con el N.o 6 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Diciembre de 1931, se hace saber: Que si en el plazo de 15 días a partir de la publicación de este aviso, no hubiera quien se opusiera, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos expedirá un duplicado de dicha libreta a favor del nombrado promitente comprador.
27) $30.00 15|pub. 14180 Set.28-v.oct.16.

RESCISION COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Se hace saber que ha quedado rescindido el compromiso de compra venta entre Bonilla y Fracchia y Amadeo Martínez y José Perello, del comercio de Café y Bar sito en la calle Andes 1400. Los promitentes compradores se hacen cargo del pasivo. Acreedores presentarse en la oficina de Guzmán Alvarez y Cía., calle Rincón 432, piso 3.o, escritorio N.o 14. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956.
27) $24.00 20|pub. 14140 Set.27-v.oct.20.

COFIMO LIMITADA
Cesión de cuota social y modificación de contrato

Se hace saber que ante el escribano Hildebrando Nelson Berenguer el 17 de Mayo de este año, primera copia inscripta con el N.o 428 del Libro N.o 1 de Contratos del Registro Público y General de Comercio con el consentimiento de su consocio, el señor Erich Hessdorfer cedió al señor Domingo Carriquiry la totalidad de las cuotas que le correspondían en la expresada Sociedad con retroactividad al 1.o de Mayo de este año; y se modificaron así las bases 2.a, 8.a y 18.a: A) Base 2.a: La Sociedad girará con el nombre de "Corporación Financiera Montevideo Limitada" y|o la sigla "COFIMO LIMITADA"; B) Base 8.a: 1) La Administración será ejercida exclusivamente por el señor Pedro Carriquiry y sólo en caso de impedimento accidental de éste por el señor Domingo Carriquiry con un cometido que, salvo algunas excepciones, comprende las de dirección técnica, gobierno, administración, representación amplia y defensa de la Sociedad, con el uso exclusivo de la firma social; 2) El Directorio está formado por ambos socios, teniendo el señor Pedro Carriquiry el carácter de Presidente y el señor Domingo Carriquiry el de Secretario; C) Base 18.a: En todos los casos de disolución de sociedad, el señor Pedro Carriquiry tendrá preferencia para proseguir por su cuenta el giro social, lo que deberá manifestar a su consocio dentro del término de treinta días de practicado el balance pertinente.
27) $32.00 10|pub. 14143 Set.27-v oct.8.

RESCICION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta del almacén sito en Fraternidad 4199 según ley. 26,9|904 Interviene Oficinas Palumbo, San José 1132, haciéndose cargo nuevamente de su comercio el señor José Omar Barreto. — Montevideo. Octubre 3 de 1956. — JOSE OMAR BARRETO. — TOMASA LOMBARDO DE MONTERO.
27) $16.00 20|pub. 14553 Oct.4-v.oct.27.

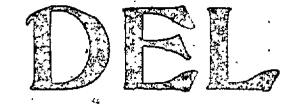
ELABORADORA DE METALES S. A.

En cumplimiento del artículo 1º del decreto de 11 de Setiembre de 1956 que fija normas para las solicitudes de inclusiones, exclusiones y|o transferencias en las categorías de importación, Elaboradora de Metales S. A. hace saber que con fecha 23 de Junio de 1956 se ha presentado al Ministerio de Hacienda solicitando se proceda a pasar los tipos, rayas, lingotes y espacios de imprenta, de primera a tercera categoría de importación.
27) $12.00 10 pub. 14547 Oct.4-v.oct.16.

TRANSFERENCIA DE CATEGORIA DE IMPORTACION

LAZAR y CIA. y JOSE CAFINI S. A., de Montevideo, solicitaron con fecha 3 de Diciembre de 1954 la transferencia a tercera categoría de importación de los siguientes artículos: Ventiladores extractores de aire Helicoidales y Centrífugos. — Montevideo, 1º de Octubre de 1956.
27) $8.00 10 pub. 14544 Oct.4-v.oct.16.

AVISOS DEL DIA



1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BENITA DIAZ DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14695 Oct.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES BENDOIRO DE LOUREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14708 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ADELINO GARCIA o ADELINO GARCIA JONTE, Sucesión" L.o 49, F.o 39, se hace saber la apertura de la sucesión del mencionado causante, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que de no comparecer, a los herederos se les nomprará un Curador de Bienes. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 48.00 30|pub. 14718 Oct.6-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA BOBONA o VIVONA o BIBONA o VIVONO DE LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14696 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALUSTIANA ALVAREZ DE LLANEZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 14697 Oct.6-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO JUAN MIEGGES o MIEGUES SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14777 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANO ESPINEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14778 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAROLINA PAMPILLON o PAMPILLON MONTES, la de MANUEL NICANOR PAMPILLON o PAMPILLON MONTES, la de JUAN FRANCISCO PAMPILLON o PAMPILLON MONTES, la de JULIA PAMPILLON MONTES y la de PEDRO PAMPILLON o PAMPILLON MONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 48.00 30|pub. 14687 Oct.6-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS REYES o REYES CARRIQUE y la de INOCENCIO o INOCENCIO GIL REYES o REYES CARRIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14688 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIA o IGINIA GARCIA o GARCIA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzyado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario
1) $ 12.00 10|pub. 14689 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN o HERNAN ELEFANT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14690 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CERVIERI o CHERVIERI o CHERVIERE o CHERVIERIS o CHIRVIERE DE CASTIGLIONI o CASTIGLLONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14691 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14692 Oct.6-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FORTUNATO CAGNETTA D'AMATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14693 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL JUAN FRANCISCO TAMBASCO GRECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto

piso — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14694 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISQUE FLEURY o FRANCISCO FLEURY TRONQUOY DRIANCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14511 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS IVANCHUK, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Julio E. Real, Act.
1) $32.00 20|pub. 12664 Set.6-v.set.17. Oct.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o LEOCADIO MANUEL ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 2 de Octubre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14711 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CELIAR MARCONE o MARCONI DIAZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forfa sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 2 de Octubre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14712 Oct.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTO SECUNDINO LERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, Setiembre 14 de 1956. — Ramón D. Queirúga, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14782 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CALLEJAS. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 22 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14783 Oct.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "PERRONE ANTONIO. Sucesión (Libro 8. Folio 214)", se hace saber al público el fallecimiento del intestado señor Antonio Perrone, fallecido en la ciudad de Montevideo el día 25 de Agosto de 1952, llamándose a los que se crean con derecho a heredarle para que comparezcan dentro de sesenta días con los justificativos de su parentesco a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 27 de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14715 Oct.6-v.oct.18. Nov.6-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria, de JOSE TOMAS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos, ante este Juzgado, con los justificativos legales. — Paysandú, Setiembre 24 de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 147155 Oct.6-v.oct.18.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ARCADIO o ARCADIO ZOTICO CONIL e IRENE o IRENE JUANA CONIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos, ante este Juzgado, con los justificativos legales — Paysandú, Setiembre 24 de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 14716 Oct.6-v.oct.18.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO OSCAR PEREIRA, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso Al sólo efecto de las publicaciones, ha sido habilitada la Feria Judicial Menor. — Paysandú, Julio 3 de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Llegar, Actuaria Adjunta.
1) $ 16.00 10|pub. 10537 Oct.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ULISES CHIOSSONI MOSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Setiembre 12 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 8.00 10|pub. 14732 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ALVEZ DO PRADO o JUAN PEDRO ALVAREZ DO PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Setiembre 12 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14733 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VILLAFAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Setiembre 13 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 8.00 10|pub. 14734 Oct.6-v.oct.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES ROSAS o ANDRES ROSAS RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Rivera, Junio 9 de 1956. — Carlos Faveire, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10|pub. 14731 Oct.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LORENZO o LORENZO FACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fray Bentos, Setiembre 18 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14706 Oct.6-v.oct.18.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 21 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14707 Oct.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EZEQUIEL PALMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Setiembre de 1956. — Nelly Larralde, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14758 Oct.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA LOPEZ DE PINASCO, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Setiembre 22 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14740 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BENTANCOR DE PEREZ, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Setiembre 22 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14741 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OESTES HUMBERTO GIACOMETTI DIAZ u ORESTES HUMBERTO GIACOMETTI, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 17 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14742 Oct.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión testada de CELEDONIA ELVIRA MACIEL DE DELGADO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Setiembre 25 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $ 8.00 10|pub. 14773. Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA DANIELA ZUBILLAGA DE SELIOS, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Merceles, Setiembre 27 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $ 8.00 10|pub. 14774 Oct.6-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA ALTAVISTA DE CHIRULLO o CHIRULO o CIRULLO o CIRULO y de MARIA ANTONIA ALTAVISTA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 24 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 14775 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS GONZALEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 1.o de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.00 10|pub. 14776 Oct.6-v.oct.18.

3—Convocatorias Comerciales

CAJA POPULAR DE TRINIDAD
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Caja Popular de Trinidad, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el lunes 29 de Octubre de 1956, a la hora 22, en el local de la Caja, Avda. Carlos Mª Ramírez 581, casi Fray Ubeda, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 42º ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1956; 2.o) Proceder a la elección de dos titulares y tres suplentes para integrar el Directorio, Síndico y suplente respectivo.

A la vez se hace saber a los señores accionistas: 1.o) Que la asamblea general ordinaria tendrá lugar con cualquier número de accionistas asistentes (artículo 13 de los estatutos); 2.o) Que de acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán tener depositadas sus acciones en la Caja Popular de Trinidad, o el certificado de depósito correspondiente en alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas las acciones hasta dos días después de verificada la misma. — Trinidad, Octubre de 1956. — Marcos A. Mayobre, Presidente. — Arturo Irazábal, Secretario.
3) $7.20 3|pub. 14744 Oct.6-v.oct.8.

COMPAÑIA URUGUAYA DE FOMENTO INDUSTRIAL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el 16 de Octubre de 1956, a las 11 y 30 horas en el local de la calle Florida 1265, 4º piso, con la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general

y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o) Elección del Directorio y Síndico.
Los accionistas deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $9.00 5|pub. 14727 Oct.6-v.oct.11.

THE INTERNATIONAL PEN COMPANY S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se celebrará el 16 de Octubre de 1956, a las 11 y 45 horas, en el local de la calle Florida 1265, 4.o piso, con la siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o) Elección del Directorio y Síndico.
Los accionistas deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $9.00 5|pub. 14728 Oct.6-v.oct.11.

A. L. O. S. A.
ARRICAR LABAT ODDONE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Octubre de 1956, a las 19 horas, en nuestro local social, calle San Martín 3235, para considerar la siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para computar los votos y firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades; 3) Designación de Síndico y su suplente para el próximo ejercicio.
Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, para poder participar en esta asamblea deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad con una anticipación de cinco días a la fecha de la misma, las acciones que posean o el certificado pertinente de una institución bancaria. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 14757 Oct.6-v.oct.11.

PASO DE LOS TOROS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Ejercicio 1º Julio 1955 al 30 Junio 1956

De acuerdo al artículo 32 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la novena asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social de la Avda. Millán N.o 4284, el día 24 de Octubre de 1956, a la hora 18, en primera convocatoria, y a la hora 18 y 30 en segunda convocatoria, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio próximo pasado, presentados por el Directorio, acompañados por el informe del Síndico de la Sociedad.
Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea conforme al artículo 25 de los estatutos y decreto del Poder Ejecutivo del 18 de Diciembre de 1947, deberán registrar sus acciones en la Avda. Millán N.o 4284, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — El Directorio.
3) $21.00 5|pub. 14731 Oct.6-v.oct.11.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Río Negro, dictada en los autos: "Vezzoli de Zecca Angélica c|OMAR AQUILES ZECCA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 19 N.o 387 F.o 308), se hace saber que por resolución del día 23 de Julio ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída entre los cónyuges Omar Aquiles Zecca y Angélica Delia Vezzoli de Zecca, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 (número 10.783). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 31 de Julio de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 14704 Oct.6-v.oct.30.

6—Disoluciones de Sociedades

"MARTINEZ HERMANOS"

Ley 26 Setiembre 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., se hizo disolución de sociedad de la firma Martínez Hnos., que giraba en esta plaza, calle Canelones N.o 2298, en los ramos de comestibles y fermentadas. El socio Vicente Martínez toma a su cargo el activo y pasivo del referido comercio. Acreedores al mismo. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1956. — MANUEL y VICENTE MARTINEZ MARTINEZ.
6) $24.00 20|pub. 14771 Oct.6-v.oct.30.

"AÑON Y MOTTA"

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., resolvimos disolver la Sociedad "Añón y Motta", Café, Bar y Horno de Pizza, de la Avda. San Martín N.o 3652 de esta ciudad, prometiendo el señor Carlos Julio Motta vender su cuota parte de capital al señor Plácido Añón Rama. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el comercio indicado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1956. — CARLOS JULIO MOTTA. — MARIA GLADYS REYES DE MOTTA. — Plácido Añón Rama.
6) $24.00 20|pub. 14754 Oct.6-v.oct.30.

"VARELA Y RODRIGUEZ"

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., resolvimos disolver la Sociedad "Varela y Rodríguez", Bar y Restaurant, de la calle José L. Terra N.o 2229 de esta ciudad, prometiendo el señor José Varela Fuentes vender su cuota parte de capital al señor Antonio Rodríguez. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el comercio indicado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1956. — JOSE VARELA FUENTES. — Antonio Rodríguez.
6) $24.00 20|pub. 14751 Oct.6-v.oct.30.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se cita y emplaza a don JULIO PEREZ REY, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los autos relativos al divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado doña MARIA JOSEFA CARBALLAL LOURIDO, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 20|pub. 14779 Oct.6-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Lisandro Félix López contra INES BRITOS. Divorcio por causal" (L.o 40 Folio 328), se cita, llama y emplaza a Inés Britos a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. — Rivera, Setiembre 21 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $16.00 10|pub. 14730 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Manuela Moreira contra PEDRO PRETO. Divorcio por causal" (L.o 40 F.o 232), se cita, llama y emplaza a Pedro Preto a fin de que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. Se deja constancia que la interesada actúa con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, Agosto 18 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 10|pub. 33084 Oct.6-v.oct.18.

8—Emplazamientos

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 124.902. Cobro ejecutivo de pesos" L.o 7 F.o 311, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 124.902, ubicado en la calle P. Giralt entre las calles Dionisio Coronel y Ruperto P. Martínez, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 33086 Oct.6-v.nov.12.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 143.099. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 7 F.o 310), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el número 143.099, ubicado en la calle Benito Riquet entre Pedro Giralt y J. Castro, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y, en especial, a don Pedro Moratorio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 33087 Oct.6-v.nov.12.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 37.178. Cobro ejecutivo de pesos" L.o 7 F.o 311, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 37.178, ubicado en la calle Ascasubi entre las calles Dionisio Coronel y Benito Riquet o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y en especial a don Manuel Brantuas Romero y su esposa doña María Villaverde, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 33089 Oct.6-v.nov.12

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 124.901. Cobro ejecutivo de pesos", L.o 7 F.o 31, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 124.901, ubicado en la calle Pedro Giralt entre Dionisio Coronel y Ruperto M. Martínez, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 33035 Oct.6-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "LESCA, OSCAR T. Secuestro y embargo preventivo", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Julio González, a efectos del reconocimiento de firma de los documentos que se hallan glosados en el precitado expediente, bajo apercibimiento de que al no comparecer se le nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. Y a los fines establecidos en los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación. — Colonia, 29 de Setiembre de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 14701 Oct.6-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, en autos: "María Luisa Massari contra LOS HEREDEROS o SUCESORES DE HORTENSIA u HORTENCIA TODESCHINI. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza a Catalina Todeschini de Carotini y otro u otros sucesores de Hortensia u Hortencia Todeschini para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 21 de 1956. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 14719 Oct.6-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se cita y emplaza a quienes se consideren causahabientes de don NALLEN JOSE NOZAR o NALLEN NOZAR, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por investigación de la paternidad subsidiariamente con la de posesión notoria de estado civil de hijo natural del referido causante (L.o 40 F.o 241), ha iniciado Juan Zamit, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. — Rivera, Setiembre 21 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 14720 Oct.6-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se cita y emplaza a los herederos y sucesores a cualquier título de doña MARIA ASCARATE o MARIA ASCAROTT DE TORRES, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por posesión notoria de estado civil de hijo natural de la nombrada causante, ha iniciado Cantalicio Eloy Torres, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación. — Rivera, Agosto 14 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 14721 Oct.6-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se cita y emplaza a quienes se consideren causahabientes de don DOMINGO VENTURA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por posesión notoria de estado civil de hija natural del nombrado causante y petición de herencia (L.o 40 F.o 189), ha iniciado Dominga Ventura de los Santos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, Agosto 18 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 14722 Oct.6-v.nov.12.

9—Expropiaciones

A. N. C. A. P.

Se hace saber a quienes se consideren con derechos, que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 25 de Octubre de 1955 ha designado para ser expropiados los inmuebles ubicados en la 20ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que a continuación se detallan:

Padrón	Propietario
37.301	Humberto García
37.302	Guadalupe S. Figueredo de Pérez
37.304	Banco Territorial del Uruguay
37.305	María Díaz de Bovadilla y otros
37.312	Banco Territorial del Uruguay
37.316	Pedro Othaz
37.319	Banco Territorial del Uruguay
37.320	Banco Territorial del Uruguay
135 049	José Mª Videgain
135.050	Agricol Othaz Sosa
155.987	José Mª Videgain
178.356	Sol Othaz

Los expedientes administrativos se hallan de manifiesto por el término legal, en la Oficina Jurídica de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (Avda. Agraciada esquina Paysandú, 4º piso). — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Héctor Polleri Carrió, Secretario General.
9) (C.C.) 8|pub. 33101 Oct.6-v.oct.16.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que por sentencia de fecha 24 de Agosto del corriente año, de dicho magistrado, recaído en el expediente promovido al efecto, se declaró a don ENRIQUE MORATORIO, en estado de incapacidad, siendo designado curador del mismo a su hijo legítimo don Edmundo Moratorio, a quien le fué discernido el cargo con fecha 30 del mismo mes. Y de acuerdo con la ley de la materia se hace esta publicación por diez días. — Salto, Setiembre 20 de 1956. — Manuel Ferreira, Actuario.
10) $16.00 10|pub. 14739 Oct.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "ALBERTO RAYMUNDO MENDIBEHERE. Solicita incapacidad de Cecilia Clara Josefa Ignacia Bocking de Mendibehere. Lº 30, Fº 469", se hace saber que por resolución de fecha 13 del corriente mes dictada en los expresados autos, se declaró en estado de incapacidad a doña Cecilia Clara Josefa Ignacia Bocking de Mendibehere, designándose curador de la misma al señor Alberto Raymundo Mendibehere. — Mercedes, Setiembre 26 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
10) $16.00 10|pub. 14769 Oct.6-v.oct.18.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Fray Bentos, Setiembre 18 de 1956.—Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro: JUAN CARLOS BORDOLI, oriental, casado, mayor de edad, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle 25 de Mayo Nº 3130, ante el señor Juez se presenta y dice: A) Que debiendo inscribirme en el Registro N. de Viajantes y Vendedores de Plaza del Comercio y de la Industria, (Ley Nº 12.156), del 22 de Octubre de 1954 (artículo 6º), vengo a solicitar se produzca la correspondiente información, pudiendo recibirse declaración a los vecinos de esta ciudad, don José Cordatti y don Elsio Barindelli, domiciliados en Brasil Nº 3027 y 25 de Mayo casi España, respectivamente, a quienes presentaré en esa Oficina sin necesidad de citación; B) Que se me expidan los edictos, y se me permita presentar los justificativos sin necesidad de nuevo escrito; C) Que a los efectos de justificar mi edad, presento el testimonio de mi acta de nacimiento, la que pido se me devuelva una vez terminada esta gestión, cuya recepción al igual que los edictos a librarse faculto al señor Antonio A. Bordes; D) Que previa vista al señor Fiscal, se acceda a lo solicitado y se me expida el correspondiente testimonio. — Será justicia. — (Fdo.:) Juan C. Bordoli." — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Setiembre 21 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
11) $44.00 10|pub. 14703 Oct.6-v.oct.18.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 1.096

Adquisición de: Un equipo móvil de 2 ó 3 unidades independientes, para carga y descarga con pesada simultánea, de material a granel.

Fecha de apertura: 10 de Diciembre de 1956, a la hora 10.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, 6 de Octubre de 1956. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 33100 Oct.6-v.oct.9.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A.M.D.E.T.)
LICITACION PUBLICA Nº 697
Segundo llamado

Suministro de 3.600 metros lineales de paño de lana, para la confección de uniformes

Fecha de apertura: 23 de Octubre de 1956.— Hora 9.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Octubre de 1956. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 33093 Oct.6-v.oct.6.

LICITACION PUBLICA Nº 681
Tercer llamado

Suministro de colisa de fieltro y goma para vidrios de ventanillas de autobuses

Fecha de apertura: 30 de Octubre de 1956. — Hora 9.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Octubre de 1956. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 33094 Oct.6-v.oct.6.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
HOSPITAL SANATORIO EN COLON
Licitaciones Nos. 12 y 13

Nº 12. — (Para el suministro de ladrillos, tejuelas y ticholos).

Nº 13. — (Para el suministro de maderas para andamios y encofrados y chapas de hard board).

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa llama a licitación pública por lo siguiente:

Ladrillos, tejuelas y ticholos.

Maderas para andamios y encofrados y chapas de hard board.

Los interesados pueden observar y retirar los recaudos en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Comisión Honoraria, Avda. 18 de Julio Nº 2187 todos los días hábiles de 14 a 18 horas.

La recepción y apertura de las propuestas se realizará en el mismo local en los días y horas abajo indicados.

PRIMER LLAMADO

Licitación Nº 12. — Octubre 29 de 1956. — Hora 15.

Licitación Nº 13. — Octubre 29 de 1956. — Hora 17.

Advertencia: Los precios se comprenden con el material puesto en obra. — La Comisión Honoraria publica sus avisos de llamados a licitación en por lo menos tres diarios de la Capital durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, Octubre 3 de 1956.
12) (C.C.) 8|pub. 33096 Oct.6-v.oct.16.

Licitación pública para el suministro de tres camionetas livianas y un automóvil tipo jeep o similar.

(Plaza y|o C.I.F. Montevideo)

Los interesados pueden observar y retirar los recaudos en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Comisión Honoraria, Avda. 18 de Julio Nº 2187, todos los días hábiles de 14 a 18 horas.

La recepción y apertura de las propuestas se realizará en el mismo local el día 29 de Octubre de 1956 a las 18 horas.

Advertencia: La Comisión Honoraria publica sus avisos de llamados a licitación en por lo menos tres diarios de la Capital durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, Octubre 3 de 1956.
12) (C.C.) 8|pub. 33097 Oct.6-v.oct.16.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Nº 1.870

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de lámparas eléctricas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles de oficina.

Recepción y apertura de propuestas: el día 8 de Octubre del corriente año, a las 17 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.
12) (C.C.) 1|pub. 33090 Oct.6-v.oct.6.

Licitación Nº 1.882

Llámase a licitación pública para la adquisición de un mueble metálico, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles de oficina.

Recepción y apertura de propuestas: el día 15 de Octubre del corriente año, a las 15 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.
12) (C.C.) 1|pub. 33091 Oct.6-v.oct.6.

DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública por primera vez para los trabajos que demandará el suministro, construcción y entrega de 8 chatas, 10 toboganes, hasta 150 postes de hormigón armado o de madera dura y hasta 25 letreros para ser emplazados en las playas del Departamento, con arreglo a los pliegos general y particular de condiciones, memoria descriptiva y planos respectivos, que los interesados podrán obtener en esta dependencia, previo pago de la suma de $ 5.00 en la Dirección de Tesorería General (Palacio Municipal).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados en las Oficinas de la Dirección, calle Lucas Obes Nº 1021, el día 15 de Octubre de 1956 a la hora 16.
12) (C.C.) 1|pub. 33092 Oct.6-v.oct.6.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORES
LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE MAQUINAS

Se llama a licitación pública, por primera vez para la adquisición de las siguientes máquinas:

Un tractor con hoja empujadora angulable.
Una motoniveladora.
Una barredora mecánica.
Un camión para recolección de basuras.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Secretaría dentro del horario de oficina.

Fecha de apertura: 25 de Octubre próximo a la hora 16 en la sede del Concejo Departamental. Se aclara que los precios deberán cotizarse C.I.F. Montevideo, siendo de cuenta de los proponentes todas las gestiones ante las oficinas públicas respectivas.
12) (C.C.) 10|pub. 33099 Oct.6-v.oct.18.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Octubre 6 de 1956

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o de la ley No 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección

VICTOR EDGARDO AMERICO QUINTERO, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Rincón 555 y NELLY ESTHER DE MARTINI, 39 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Rincón 555.

LEON KRAMARSKY, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Ituzaingó 1526, apto. 11 y JAIA BESNOS, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Ituzaingó 1526, apto. 11.

3.a Sección

JOSE SANCHEZ, 39 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Reconquista 293 y LEILA ESTHER ZEINAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 293.

ENRIQUE ELIAS GARCIA, 50 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Treinta y Tres 1356 y MARIA TERESA SAGARDOY, 37 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1356.

9.a Sección

BERNARDINO CARLOS CHIFFLET, 70 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Garzón 2437 y ANTONIA NUNES DA ROSA, 43 años, soltera, oriental domiciliada Garzón 2437.

FERMIN PERURENA, 27 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Los Pinchos

3775 y MARIA ELISA TORRE, 24 años, soltera, española, domiciliada Melilla 10915.

10.a Sección

EUSEBIO PEREZ FERNANDEZ, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2603 y MARIA EMILIA PANIZZA MEZZETTA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Crocker 2603.
GUILLERMO LORENZO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2272 e IRONSIDE BENITEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2264.
WILFREDO BOTTRILL, 56 años, viudo, comercio, argentino, domiciliado Santa Rosa 6490 y SARA ECHEVERRY, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Santa Rosa 6490.

12.a Sección

ANTONIO JOSE CANCELA, 29 años, soltero, herrero mecánico, oriental, domiciliado Francisco Rodrigo 3045 y EDDA DE LEON, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Fierro 2362.
HRANT ACHADJIAN, 55 años, soltero, zapatero, armenio, domiciliado Emilio Raña 2477 y LUISA SOLOMONIAN, 43 años, viuda, armenia, domiciliada Emilio Raña 2477.
JUAN CARLOS CODINA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2455 y BLANCA LIDIA BENTANCOR, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2455.

14.a Sección

ALBERTO MARIÑO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Regules 3710 e IRMA TERESITA LABIUZA LAYERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Regules 3710.

15.a Sección

RAUL LOPEZ, 54 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Maldonado 2004 y MARIA AMELIA CATANIA, 46 años, soltera, argentina, domiciliada Maldonado 2004.
RICARDO GONZALEZ, 56 años, soltero, comercio, español, domiciliado Maldonado 2004 y MARIA DE LA CONCEPCION NATIVIDAD SANCHEZ, 42 años, soltera, argentina, domiciliada Maldonado 2004.
ALTIVO JACINTO CONTI, 25 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Blanes 939 y TERESILDA PAGGLIANNO, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Blanes 935.
RICARDO RAUL PEREYRA, 26 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Guaná 2091 y RITA RENEE AGUIAR, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2091.
JORGE FRIEDMANN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan D. Jackson 1234 y MARIANA GARKOV, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan D. Jackson 1234.
RAFAEL BARITUSSIO, 26 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Jackson 1216 y MIREYA EMILIA SCALONE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2116.
JAVIER LABAT BADIE, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2112 y MARIA ELENA PASTORINO, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Chaná 2112.

18.a Sección

JUAN CARLOS MESONES, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Sarmiento 2644 y ELLA TERESITA AMELIA BEARE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Sarmiento 2644.
JUAN CARLOS ROCCI, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José B. Lamas 2709 y MARTHA AMORELLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 2219.
VICTOR CAYETANO DI PERNA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. España 2422 y ELDA NELLY ARINI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada J. Ellauri 234.
HORACIO VICENTE LINARI, 29 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado Juan Paullier 1476 y MARIA INES LUCIA DOMINGUEZ, 21 años, soltera, argentina, domiciliada Guaná 2229.

20.a Sección

OSCAR GUZMAN PEDRIN, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ferreira y Artigas 169 y MARIA MARTHA RAFFO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ferreira y Artigas 351.
GUILLERMO CABRAL, 40 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado José Llupes 4424 y MARGARITA CHIMINO, 37 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Mangoré 4633.

23.a Sección

EDUARDO CASTRO GRELA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2195 y MARIA JOAQUINA CALANDRIA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 2195.
JOSE MANUEL MONTERO, 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado Colonia 2175, apto. 2 y MARIA DE LOS MILAGROS LOPEZ, 23 años, soltera, española, domiciliada Colonia 2185, apto. 2.
WASHINGTON PEDRO PIERONI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2768, apto. 5 y MIREYA DOLORES LEMBO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2768.
ISKANDER CARLOS DI NICOLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2220 e ISABEL ELISA OEHLER, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 2220.
JOSE TRONCOSO PIÑEIRO, 30 años, soltero, químico farmacéutico, español, domiciliado Carlos Anaya 2674 y SOFIA CARMEN TOURIÑO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2674.

24.a Sección

SABADO FUSILE, 22 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Julio César 1289 y MARIA GUIDO, 20 años, soltera, italiana, domiciliada Plácido Ellauri 3398.

Sección Adjunta (A)

ROBERTO PASADORES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antillas 5306 y ANA MARIA FRATTINI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1363.
14) $2.00 3|pub. v.oct.9.

10.a Sección

OSCAR ERNESTO GRÜNSPAN, 59 años, soltero, químico, austríaco, domiciliado Ayuí 3400 y VALERIE QUALLBRUNN, 56 años, soltera, austríaca, domiciliada Ayuí 3400.
14) 1|pub. v.oct.6.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "FAUSTO H. MELLO. Prescripción treintenaria" (L° 40, F° 323), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Manuel Francisco Artigas y de don Pablo Gaye y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y tentará la conciliación: Un terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la planta suburbana del Pueblo de Minas de Corrales, 5.a Sección del Dpto. de Rivera, padrón 282 que según plano del agrimensor Julio L. Pereira de 15 de Marzo de 1956 inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el N° 885, tiene un área de 12 Hás. 8.715 ms. y linda: al Noreste, con calle Doce de Octubre (en extensión de 331 ms. 90 cms.); al Sureste, recta que separa de la Sucesión de Elvira Mello de Gaye (en extensión de 409 ms. 70 cms.); al Suroeste, recta que separa de Claro Ramos (en extensión de 205 metros 40 cms.); y al Oeste y Noroeste, tres rectas que separan de Isaura Olavarría de Mello (en extensión: la 1.a 177 ms. 40 cms., la 2.a 159 ms. 40 cms. y la 3.a de 149 ms. 30 cms.), todo según el plano de referencia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Setiembre 20 de 1956. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
16) $132.00 30|pub. 14723 Oct.6-v.nov.12.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de NATALIA GARCIA en el sentido de que donde la inscripta aparece como Natalio y se le menciona como de sexo masculino, debe decirse Natalia y mencionársele como de sexo femenino, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Juanángel L. Gianola. Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33098 Oct.6-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "LEON GOLDSZEFT. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de León Goldszeft Schneyderman, estableciéndose que donde sus padres figuran como Nusen Golcher y Selda Sgnbrbenan debe decir respectivamente: Nusen Goldszeft y Zelda Schneyderman. — Montevideo, Setiembre 22 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14738 Oct.6-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "PILAR ALMEIDA. Rectificación de partida" (L° 40, F° 289), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Pilar Almeida solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde dice "nació una niña que es hija legítima del declarante", debe decir: "nació un niño, que es hijo legítimo del declarante", y donde dice "que es nieta por línea paterna", debe decir: "que es nieto por línea paterna", por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Setiembre 12 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 14726 Oct.6-v.oct.24.

20—Remates

ALEJANDRO GOENAGA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra JOSEFA RODDOLO (N° 3). Cobro ejecutivo de pesos" (L° 16, F° 481), se hace saber al público que el día 31 de Octubre del año en curso a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Alejandro Goenaga asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de pesos 1.000.00 o sea las dos terceras partes de la retasa del siguiente bien: Una fracción de terreno, situada en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N° 75.443 y compuesta según plano del agrimensor José Pedro Abaracón de Julio de 1946, por una superficie de 291 ms.2. 46, que se deslindan así: al Sur-Oeste, de frente a la calle Susviela Guarch, 8 ms. 59; al Nor-Oeste, limitando con el padrón N° 75.444, 33 ms. 93; al Nor-Este lindando con el padrón 75.442, 8 ms. 59 y al Sur-Este, con frente a la calle Juan Victorica, 33 ms. 93.
Se previene: 1° El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del C. P. C.; 2° Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieren gravar el bien; 3° Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificado del Registro de Embargos e Interdicciones Judiciales y la cuenta de pavimento N° 1737 y sus respectivos gastos judiciales; 4° Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N° 716. — Montevideo, Setiembre 22 de 1956. — Alberto M. Olivari.
20) (C.C.) 15|pub. 33088 Oct.6-v.oct.24.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 15 de Agosto último, dictada en los autos caratulados: "Catalina Carmela Gamarra de Patrón y otros contra GLORIA SILVA GAMARRA DE GOMEZ. Cesación de condominio, L° 51, F° 45", se hace saber que el día 30 de Octubre próximo se procederá por el martillero Alberto Doldán Amarelli, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario al remate judicial de: I) A las 15 horas, en el hall del edificio que ocupa este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2° piso, de los derechos sobre un solar ubicado en el Balneario Jaureguiberry, 8.a sección judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el número 1216, señalado con el N° 23 de la manzana 90, con una superficie de 562 ms. 50 dms. El precio de dichos derechos está totalmente saldado, y los derechos se subastan sobre la base de $ 937.50; II) A las 16 horas y en su ubicación, un solar con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la 24.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N° 26.584, con una superficie de 283 ms. 72 dms. con 10 ms. de frente al Oeste, sobre la Avenida Larrañaga, por donde la puerta de acceso está señalada con el N° 1764. Dicho bien sale a la venta con la base de pesos 7.007.74.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Serán de cargo del mejor postor la comisión legal del martillero así como los gastos de escritura, impuestos y derechos que por ley le corresponden; III) Que los antecedentes y el título se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2° piso. — Montevideo, 2 de Octubre de 1956.— Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $95.20 17|pub. 14699 Oct.6-v.oct.26.

CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Carvital Limitada c| PEDRO ENRIQUE FERNANDEZ. Ejecución de prenda", L.o 41 F.o 516, se procederá en remate público y al mejor postor, en el local de Río Branco 1575, el 20 de Octubre a las 11 horas, de los siguientes bienes: Una máquina lavadora Gem-Elektrogêry, para calefacción a gas, con motor; una máquina planchadora a rodillo Gem, para calefacción eléctrica con motor.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta y el pago total a la entrega de la misma. Comisión 6 o|o.

20) $16.00 10|pub. 14658 Oct.6-v.oct.18.

JOSE LERGA ELORZ
Juzgado de Paz de la 6.a Sección de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por este Juzgado en "SUCESION MAXIMO VEIGA", se hace saber que el 25 de Octubre a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado el martillero José Lerga Elorz, con mi asistencia, sobre la base de $ 1.524.00, procederá al remate de dos fracciones de terreno, contiguas, con la población que contienen, sitas en la planta suburbana de esta ciudad, empadronadas en conjunto con el Nº 315, que se deslindan así: Una, con metros 12.825 de frente al Sur a la calle Piedras, por metros 31.275 de fondo; y la otra, con metros 10.30 de frente al Este a la calle Leandro Gómez, por metros 30.00 de fondo.

Se previene que: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o del precio; B) Serán de cuenta del comprador la comisión de remate, los gastos y honorarios de escritura; C) Los títulos se hallan agregados a los autos y éstos a disposición de los interesados. — Carmelo, Agosto 30 de 1956. — Dra. Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.

20) $42.00 15|pub. 14702 Oct.6-v.oct.24.

REMATE ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "ELEUTERIA ELIDA MINOLA DE TRAVIESO. Sucesión", se hace saber al público que el día 27 de Octubre p.v. a las 10 horas y en el vestíbulo de este Juzgado se procederá al remate almoneda por parte del Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario y con la base de $ 948.43, de las 16 avos partes de las siguientes fracciones de chacra ubicadas en "San Francisco", 12.a sección judicial de este Departamento: A) Chacra Nº 397. Padrón Nº 3464, compuesta de 3 hectáreas 6824 metros 5 decímetros; B) Chacra Nº 395. Padrón Nº 3438 de 6 hectáreas, 6409 metros cuadrados; C) Chacra Nº 461. Padrón Nº 3482 de 9 hectáreas, 1.200 metros; y D) Chacra Nº 397. Padrón Nº 3440 de 11 hectáreas, 6.082 metros 15 decímetros.

Se previene: 1º Que el comprador deberá consignar el 10 o|o en el acto de serle aceptada la misma; 2º Que los gastos de honorarios de escrituración y certificados de los registros serán de cuenta del comprador y los demás impuestos como lo establece la ley; 3º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Setiembre 25 de 1956. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $54.00 15|pub. 14717 Oct.6-v.oct.24.

LUCIANO GOLLY VERA
Juzgado de Paz de la 2.a Sección de Soriano
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "SUCESION DE FRANCISCO o FRANCISCO MIGUEL AUNCHAYNA. Lº 29. Fº 316", se hace saber que por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada con fecha 28 de Setiembre de 1956, el día 26 de Octubre corriente a las 13 horas, en el lugar de su ubicación, establecimiento del señor Fco. Miguel Aunchayna, en Bizcocho, de este Departamento, el rematador don Luciano Golly Vera, presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz de la 2.a sección judicial de Soriano, procederá a la venta de los siguientes bienes pertenecientes al patrimonio de la citada sucesión del causante Fco. Miguel Aunchayna: Con la base de cuatro veces el aforo que es de diecisiete mil pesos, una fracción de campo y mejoras, ubicada en Bizcocho, 2.a sección judicial de Soriano, padrón Nº 51, compuesta de 141 Hás. 2373 ms.2. de superficie y que según plano suscripto por el agrimensor Juan Cima de Junio de 1914 se deslinda así: al Norte, Suc. Chifflet y Marcelino Hounie: al Este, campo de Suc. Luis S. Mouriño: al Sud-Este, carretera Dolores-Mercedes; y al Oeste, Sucesión Juan Chifflet. — Igualmente se venderán, al mejor postor, los siguientes bienes muebles: Automóvil Chrysler 1947, voituret Chevrolet 1931, camión Ford 1936, un carro suizo, un carro de varas, un charret, un motor Massey Harris, una cosechera Deering II, un motor Moline, una automotriz Massey Harris, un arado Jonh Deere 4 rejas, un arado Massey Harris 4 rejas, una cosechadora Massey Harris 24 discos, un rastrillo, 22 hojas rastra, una disquera John Deere 40 discos, 22 herramientas chicas, 2 camas turcas, un banco de tres patas, 53 piezas ganado de cría, 20 yeguarizos, una mesa, 6 sillas tapizadas, un trinchante y un aparador, un guardarropa, un ropero, una mesa, una máquina de coser Singer, un caja hierro, 5 camas de una plaza con sus colchones, un sofá mimbre, una mesita luz piedra mármol, una cama dos plazas, una cama de una plaza con sus colchones, un guardarropa, un toilet, una cama niño, dos camas chicas, dos sillas, dos mesas luz, un ropero, una mesa luz, una cama de una plaza, dos butacas mimbre, un piano, un ropero, un escritorio, 4 sillas, 4 sillones mimbre, una mesita mimbre, 4 butacas, una mesita paja, una Frigidaire a kerosene "Servell", una cocina a kerosene Super-Volcán, una mesa, un aparador, una fiambrera, dos armaritos madera, 3 cerdos grandes y 8 chicos.

Se previene: A) Que las ventas son al contado; B) Que el mejor postor del inmueble deberá abonar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; C) Que los gastos de escrituración e impuestos los pagarán entre vendedores y compradores conforme a la ley; D) Que serán de cargo del comprador la comisión correspondiente del rematador; E) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado.— Villa Soriano, Octubre 3 de 1956. — M. B. Gadea, Juez de Paz.

20) $126.00 15|pub. 14768 Oct.6-v.oct.24.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BERNARDO GUILLAMON. Segunda copia" L.o 42 F.o 100, se hace saber que ha sido solicitada por don Bernardo Guillamón, la expedición de segundas copias, de las siguientes escrituras: A) Compraventa celebrada en Montevideo el 4 de Abril de 1936 ante la escribana Angela F. Bonilla, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de esta Capital, el día 14 del mismo mes y año con el N.o 203 al F.o 141 del Libro 198, por cuyo intermedio los señores María, Emilia, Carmen y Juan Blás Pongibove, representados por el señor Fortunato Pereyra y Leal, vendieron al solicitante la mitad proindivisa del siguiente bien: Un solar de terreno, con las mejoras que le corresponden, empadronado con el N.o 54.191, sito en la 14ª Sección Judicial de este Departamento, paraje denominado Arroyo Seco, señalado con el N.o 5 de la manzana letra "C" en el plano que en Abril de 1890 levantó el agrimensor Marcos Barbot y corresponde al solar N.o 33; del plano de división levantado en Octubre de 1875, por el agrimensor Emilio Goyeneche y Laviña; según el primero de dichos planos, se compone de una superficie de 462 metros 25 decímetros, que se deslindan así: por el Noreste, 10 metros 74 centímetros de frente a la calle Hervidero, cuyo punto medio dista 18 metros 35 centímetros de la calle Caridad hoy Ricaurte; por el Sureste linda en 43 metros con los solares empadronados con los números 54.190, 189 y 188; 10 metros 74 centímetros, lindando con el solar empadronado con el N.o 54.213; y por el Noroeste, 43 metros 8 centímetros que lindan con el solar empadronado con el N.o 54.192; y B) Compra-venta celebrada en Montevideo, el 9 de Julio de 1936, ante la escribana Angela F. Bonilla, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 17 del mismo mes y año con el N.o 569 al F.o 335 del Libro 199, por cuyo intermedio las señoras Margarita Pongibove de Rodino y María Luisa Pongibove de López, casadas en primeras nupcias con los señores Juan V. Rodino y Pastorino. López, representadas por el señor Fortunato Pereyra y Leal, vendieron al solicitante una cuarta parte proindivisa del bien descripto precedentemente. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 29 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $64.00 10|pub. 14713 Oct.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, recaída en los autos caratulados: "JUAN SERNAIZ (hijo). Segunda copia de escritura" (L.o 40 F.o 315), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de venta otorgada a favor de Juan Sernaiz, hijo, por Salustiano Cobas ante el escribano Camilo E. Magariños el 17 de Mayo de 1913, relativa al siguiente bien: Un lote de terreno con todas sus construcciones y mejoras señalado con el número cuatro, ubicado en la manzana número uno, según plano de división de la chacra número trescientos treinta y seis del ejido de esta ciudad, levantado por el agrimensor Carlos Bica, que mide doce metros de frente al Oeste sobre camino Nacional, por cuarenta metros de fondo, lindando al Norte con la fracción número tres, al Este con la número ocho y al Sur con la número seis, todos del mismo plano. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rivera, Setiembre 19 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

21) $108.00 30|pub. 14725 Oct.6-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, recaída en los autos caratulados: "JUAN BARTOLO OLIVERA DO CANTO. Segundas copias de escrituras" (L.o 40 F.o 284), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras: A) De compra-venta otorgada a favor de Coralina Rodríguez por Carlinda Macedo ante el escribano Odorico Antúnez el 19 de Julio de 1941, relativa al siguiente bien: Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en Minas de Corrales, 5ª Sección Judicial de Rivera, con frente a una proyectada calle que se denominará oportunamente, compuesta de doscientos veintisiete metros del solar número dieciséis de un proyectado plano del agrimensor A. Grau Rosell, y linda: al Noreste sucesión Pita García; al Este solar quince de Doralina Techera; al Sureste y Suroeste con Manuel Floro Clavijo; y al Oeste y Noroeste con terrenos de Manuela Camargo, empadronada con el N.o 286. Y B) De venta otorgada a favor de Coralina Rodríguez por Juan de Dios Galván Cuña ante el escribano Claudio Barboza el 12 de Mayo de 1944, relativa al siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en Sierras de Areicuá, 6ª Sección Judicial de Rivera, compuesta de 5 hectáreas 9.286 metros 50 decímetros, según plano del agrimensor A. Grau Rosell, inscripto con el N.o 163 en el año 1939, donde linda al Noroeste-Oeste el vendedor; al Suroeste, Claudio Olaizola; al Sureste, Albino Antúnez y al Noreste, Gregorio V. Fernández, empadronada actualmente con el número 5.209 y anteriormente con el N.o 2.427. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rivera, Setiembre 20 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

21) $48.00 10|pub. 14724 Oct.6-v.oct.18.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SOCIEDAD "AGUIRRE, FERNANDEZ Y COMPAÑIA LIMITADA"

Se hace saber al público que por escritura que autorizó el escribano Juan S. Arancegui, el seis de Setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, inscripta en el Registro de Comercio Departamental de Durazno con el número cuarenta y dos al folio ciento sesenta y siete, se constituyó la Sociedad "Aguirre, Fernández y Compañía Limitada", de acuerdo al decreto-ley de veintiséis de Abril de mil novecientos treinta y tres y, de acuerdo a las siguientes cláusulas: A) La sociedad es de responsabilidad limitada; B) La integran Juan B. Aguirre, Raúl Fernández e Ismael López Acuña, como únicos socios; C) Girará bajo la razón social indicada; D) Tendrá su domicilio en la ciudad de Durazno, en Lavalleja 969; E) Su capital es de $ 38.000.00 aportados: $ 15.000.00 por cada uno de los socios Juan B. Aguirre y Raúl Fernández y $ 8.000.00 por el socio Ismael López Acuña; F) El plazo es de tres años a partir del 1º de Setiembre de 1956, con prórroga automática por períodos de dos años; G) La administración la tienen cada uno de los socios individualmente; H) Las pérdidas y ganancias se soportan y distribuyen de acuerdo al capital aportado por cada socio.

22) $36.00 10|pub. 14729 Oct.6-v.oct.18.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 77.609. — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Americanos S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "WYNAL", para distinguir artículos de la clase 9. —. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 14735 Oct.6-v.oct.18.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender a Isidoro Padín nuestra Carnicería, calle Hocquart 1871. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — BENIGNO LAMAS MARTINEZ. — MARINA MILLARES.

25) 8.00 20|pub. 14737 Oct.6-v.oct.30.

Prometí vender a Carlos Cattivelli y Armando Morales mi Carnicería, camino Cuchilla Grande 6590. Acreedores al mismo establecimiento. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — SATURNO RAMON PEZANO REPPETO.

25) $8.00 20|pub. 14736 Oct.6-v.oct.30

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor Lavalleja Arezo, el comercio que gira en el ramo de Bar (despacho de Bebidas Alcohólicas), ubicado en la calle Zabala 1431.

Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956.— CONRADO AGUIRRE.
25) $24.00 20|pub. 14764 Oct.6-v.oct.30.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta al señor César Walter Cairell, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Orinoco 4902. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1956. — LUIS GONZALEZ LOPEZ.—JOSE GERPE GRILLE.
25) $24.00 20|pub. 14765 Oct.6-v.oct.30.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor Orlando Zaglio el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Vilardebó 2049. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1956. — MARIA DELFINA BELLINI DE ROTONDAR.
25) $24.00 20|pub. 14762 Oct.6-v.oct.30.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta al señor Antonio Serrano Fariña, el comercio que gira en el ramo de Almacén, ubicado en la calle Maldonado 1000. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904.—Montevideo, 21 de Agosto de 1956. — EDUARDO SILVA. — WALBERTO BRITOS.
25) $24.00 20|pub. 14753 Oct.6-v.oct.30.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Jorge Panus; Omar Scalza; Carlos Abreu; Juan Lorenzo Ferri y Romeo Essomi el café y bar de la avenida 18 de Julio N.o 992 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Setiembre 20 de 1956. — ORLANDO R. MORA. — RUBENS BRIANO. — MARIA CHIOZZONE DE MORA. — ETNA GLADYS LOPEZ DE BRIANO.
25) $24.00 20|pub. 14753 Oct 6-v.oct.30.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., prometí vender al señor Antonio Seara el almacén de comestibles emplazado en avenida Aerosur esquina Carlos Reyles del Balneario San José de Carrasco (Canelones). Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores, Solís 1460. (Montevideo). — Montevideo, 1.o de Octubre de 1956. — MYRIAM RODRIGUEZ GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 14752 Oct.6-v.oct.30.

Interviniendo "Oficinas Cercido", de R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Felisberto Pereyra y Italo Santiago Romero el café y bar de la calle Canelones N.o 900 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1956. — MANUEL TRIGO. — LUIS GARCIA. — MANUEL GARCIA. — CARMEN TRIGO DE GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 14755 Oct.6-v.oct.30.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que tenemos prometido vender a Mirtha Alicia Tiscornia de Gomila y Nelson Raúl Tiscornia la provisión "Sucasa", almacén y bebidas fermentadas, de calle Zorrilla N.o 1128. Acreedores ocurrir dicho local. — Fray Bentos, Setiembre de 1956. — JOSE MORAN MARTINEZ. — MARIA OFELIA ROSS DE MORAN.
25) $15.00 20|pub. 14705 Oct.6-v.oct.30.

Interviniendo Oficinas "Río Grande", Misiones 1361, escritorio 35 prometí vender al señor Rómulo Martínez Falero el comercio que gira en el ramo de "fábrica de pastas y fermentadas", establecido en Comercio N.o 2489. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — 2 de Octubre 1956. — ENRIQUE SOBRERO.
25) $16.00 20|pub. 14749 Oct.6-v.oct.30.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los balanceadores Nuñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280, escritorio 20, prometimos vender el café, alcchólicos y elaboración de repostería y helados que gira en esta plaza en la avenida 18 de Julio 1492 bis a los señores Juan Da Silva y Telmo Canebarro quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1956. — JOSE GERMAN y GERARDO FARIÑA RUMBO. — MARIA CELIA LOPEZ DE FARIÑA y MARY CAZZULO DE FARIÑA.
25) $32.00 20|pub. 14772 Oct.6-v.oct.30.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Nuñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280, escritorio 20, prometí vender a Gerardo Torrado Pallos el bar que gira en esta plaza calle Sierra N.o 1531|33 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1956 — LUIS JULIAN LUZON.
25) $16.00 20|pub. 14770 Oct.6-v.oct.30.

Prometí vender el comercio de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas de Cardal 3296 a Esteban Bebok y Matilde Zalka Klim de Bebok. Acreedores presentarse según Ley 26 de Setiembre de 1904 a la escribana Elena Bondanza de Tobler, Propios 2630. — Montevideo, 4 Octubre 1956. — JUANA ELSA DIMURO.
25) $16.00 20|pub. 14767 Oct.6-v.oct.30.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor José Melconian el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, ubicado en la calle Guayaquel 2952. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 30 de Agosto 1956. — JUAN ANTONIO ROGEL.
25) $24.00 20|pub. 14761 Oct.6-v.oct.30.

27—Varios

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: "PALUMBO o PALOMBO MARTIN. Ausencia". (L.o 47, F.o 579), se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de Martín Palumbo o Palombo. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. — Elbio Alcides Panario, Actuario Adj.
27) $32.00 20|pub. 14698 Oct.6-v|oct.50.

JUNTA DE ACREEDORES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se cita a los acreedores de la firma "ISAAC VESOCHANSKY" para la reunión que tendrá lugar el día doce de Noviembre próximo a las trece horas, en el Sala de Audiencias del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso, a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por dicha firma. Se previene: Que el balance, memoria y demás documentos presentados por don Isaác Vesochansky, así como el informe del contador, están de manifiesto en la oficina donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados; 2.o) Se concede un plazo de treinta días a los acreedores para formular las observaciones a que se refiere el apartado 3.o del artículo 1532 del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $48.00 20|pub. 14743 Oct.6-v.oct.30.

RIOSA LIMITADA

Cesión de cuota y modificación

Por escritura autorizada por el escribano Luis Carvalho Alvarez el 17 de Agosto de 1956, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 502 al folio 1714 del libro 1.o de Contratos, don CARLOS DE CASTRO PEREZ y su esposa ISABEL WILLIAMS cedieron su cuota social a la señora María Magdalena de Souza de Secco, conviniéndose que la sociedad Riosa Limitada se regiría en adelante por lo establecido en el contrato de constitución, otorgando en escritura autorizada por el escribano Luis Carvalho Alvarez el 20 de Agosto de 1952, con las siguientes modificaciones: I) La administración, dirección y uso de la firma social, estará a cargo exclusivo del socio don José Aldao, quien cuando tuviera un impedimento que no fuera de carácter permanente, podrá hacerse representar por mandatarios o delegados, dejando constancia en actas; II) En caso de su fallecimiento o incapacidad será reemplazado por su orden por los señores Pedro C. Starleco, Francisco Podestá Milans y señora María Magdalena de Souza de Secco; III) Se necesitará permiso previo de todos los socios para vender, hipotecar, prendar o permutar bienes inmuebles. — José Aldao. — Pedro C. Starleco. — Francisco Podestá Milans. — María Magdalena de Souza de Secco.
27) $32.00 10|pub. 14750 Oct.6-v.oct.18.

CESION PROMESA COMPRA - VENTA

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, hemos cedido a los señores Requeijo Hnos., la promesa de Compra-venta que teníamos suscripta con los señores Prado y Gómez, sobre el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Marcelino Sosa 2060. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1956. — FRANCISCO PEREZ. — MANUEL REY.
27) $32.00 20|pub. 14700 Oct.6-v.oct.30.

"FINTER SOCIEDAD ANONIMA"

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se ha presentado "Finter Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de sus estatutos y Matrícula en el Registro Público y General de Comercio, los que se transcriben a continuación: — "Testimonio. — Acta N.o 1. — En Montevideo, a los nueve días del mes de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis se reúnen los señores Joaquín D. Rosales, Raúl J. Couture y Gastón M. Labat, quienes convienen en constituir una Sociedad Anónima, la que se regirá por los estatutos y tendrá las autoridades que en la presente acta se consignan:

Estatutos de

"FINTER S. A."

Capítulo I

Denominación, duración, objeto

Artículo 1º Bajo la denominación de Finter Sociedad Anónima queda constituída por el término de cincuenta años, una Sociedad Anónima Financiera y Comercial que con domicilio en esta ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, funcionará dentro del régimen jurídico determinado por la ley número 11.073 en las condiciones señaladas en el artículo 7.o y con arreglo a las limitaciones establecidas en el país por los artículos 1.o, 2.o y 3.o de la ley de referencia, desarrollando su actividad preferente en el extranjero. Dicha Sociedad se dedicará a toda su actividad financiera por cuenta propia o de terceros, inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas debentures, a la compra, venta, depósito, administración y negocios de valores mobiliarios e inmobiliarios por cuenta propia o ajena, a actividades industriales, participación en otras firmas comerciales, intervención en operaciones financieras y comerciales, a la representación de terceros, ya sean personas físicas o jurídicas, a la financiación de obras y en general, a los negocios conexos con los que quedan establecidos.

Art. 2.o. A los efectos expresados podrá la sociedad, por intermedio de su Directorio, ejercer sin limitación alguna todos los actos necesarios con tan amplias facultades como las que tiene una persona natural para disponer de todos sus bienes y derechos y contraer toda clase de obligaciones.

Capítulo II

Capital social y acciones

Artículo 3.o. El capital de la sociedad será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) divididos en acciones de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, al portador pudiendo emitir títulos representativos de una o más acciones. Llevarán las firmas del Presidente y otro Director. Hasta tanto las acciones no se encuentren totalmente integradas se emitirán certificados nominativos, los que no podrán ser transferidos sin previa conformidad del Directorio. En caso de transmisión a título universal de uno o varios certificados nominativos o más de una persona, los herederos deberán ponerse de acuerdo sobre la designación de su representante común.

Capítulo III

Directorio

Artículo 4.o. La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a cinco miembros. El número de miembros será fijado dentro de las limitaciones señaladas por la asamblea general ordinaria anual o por una asamblea general extraordinaria, convocada expresamente a tal fin, y está compuesto de un Presidente y el resto de sus miembros en carácter de Directores. Sin perjuicio de la distribución señalada el Directorio, podrá tomar sin limitación ni reserva alguna todas las determinaciones de cualquier naturaleza, que sean necesarias o convenientes en cualquier forma: gravar, enajenar o transformar cualquier clase de bienes o derechos muebles o inmuebles, contraer toda clase de obligaciones y transformarlas.

Art. 5.o. El Directorio será elegido por la asamblea ordinaria que se convocará anualmente con las formalidades establecidas en el artículo 11. Estará compuesto de un Presidente y de dos Directores los que podrán ser reelectos sin limitación alguna. Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por carta, telegrama o por poder otorgado en instrumento público o privado, en cuyo caso el mandante y el mandatario serán solidariamente responsables de los actos del segundo.

Art. 6.o. El Directorio sesionará válidamente con dos miembros cuando esté integrado por tres y con tres miembros cuando sean cinco Directores y sus resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos, salvo en los casos en que sesione con solo dos miembros, en cuyas circunstancias las resoluciones serán tomadas con acuerdo de ambos.

Art. 7.o. El Directorio o las personas a quien este designe representará a la sociedad en todos sus actos y contratos. Cuando no hubiere designación especial, tendrá facultades de representación el Presidente. Podrá asimismo designarse uno o más Directores-Gerentes o Directores-Delegados con las facultades y poderes que el Directorio les asigne. En caso de que tales funciones sean de carácter rentado deberá darse cuenta de ello en forma expresa en la primera asamblea de accionistas que se realice.

Art. 8.o. En caso de renuncia, muerte o in-

capacidad de un miembro del Directorio, los Directores restantes, por unanimidad de votos podrán incorporar a un reemplazante hasta la próxima asamblea de los accionistas.

Art. 9.o. El Directorio cumplirá las resoluciones de la asamblea y gobernará a la sociedad de acuerdo con lo establecido en estos estatutos y en las leyes del país.

Capítulo IV

Asambleas

Artículo 10 La asamblea, que será dirigida por el Presidente o quien haga sus veces, y debidamnete citada y constituída de acuerdo con lo establecido en el presente Capítulo, podrá tomar cualquier resolución con respecto a la sociedad y dictar al Directorio las normas necesarias, dentro de lo que disponen las leyes y estos estatutos.

Art. 11. El Directorio convocará anualmente a la asamblea dentro de los ciento cincuenta días de la conclusión de cada ejercicio social, para someter a su consideración la memoria, balance y proceder a la renovación de autoridades. El ejercicio será anual y comenzará el 1.o de Julio, terminando el 30 de Junio de cada año. También deberá citarla extraordinariamente cuando en su concepto lo reclamen los intereses sociales o lo pidan un número de accionistas que representen cuando menos el 35 o|o por ciento del capital social. Solicitada la asamblea por los accionistas el Directorio deberá convocarla dentro de un plazo no mayor de treinta días y no menor de veinte. Las citaciones se harán en el "Diario Oficial", durante tres días pudiendo el Directorio tomar las medidas que juzgue pertinentes para asegurar el funcionamiento normal de las asambleas. Las asambleas deberán realizarse luego de transcurridos dos días de la última publicación y antes de treinta días de la misma. Solo pueden tratarse en las asambleas los asuntos indicados en la convocatoria, pudiendo (no obstante) considerarse otros asuntos si estuviere representada en la asamblea la totalidad del capital integrado y las decisiones se tomen por unanimidad. Asimismo podrá prescindirse de las publicaciones con asentimiento de la unanimidad de los accionistas siendo indispensable la representación total del capital, debiendo en este caso, darse cuenta previa a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, con un plazo no menor de cuarenta y ocho horas a la realización.

Art. 12. La asamblea quedará válidamente constituída, cuando se hallen presentes o debidamente representados accionistas que posean el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado. A la segunda citación se sesionará con el número que concurra. Una vez constituída la asamblea con el capital suficiente, sus resoluciones no dejarán de tener validez por el retiro momentáneo o definitivo de los accionistas y sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes en el momento de la votación.

Art. 13. Los votos de los accionistas se computarán de la siguiente manera: un voto por cada quince acciones, con un máximo de seis votos. Si se produjera empate, el voto del Presidente decidirá. El Directorio reglamentará el registro de las acciones antes de cada asamblea y la forma de la elección.

Capítulo V

Utilidades y fondo de reserva

Artículo 14. Las utilidades obtenidas serán repartidas anualmente en la forma que propondrá el Directorio con aprobación de la asamblea. Sin embargo, de las utilidades líquidas arrojadas por los balances trimestrales, el Directorio podrá distribuir en carácter de anticipo, por su sola decisión hasta el 60 o|o (sesenta por ciento) de las mismas.

Capítulo VI

Disolución de la sociedad

Artículo 15. La sociedad se disolverá por expiración del término fijado a su duración por cualquiera de las causas previstas en la ley o por la decisión de una asamblea extraordinaria citada con tal objeto y en la cual estén representadas las tres cuartas partes del capital integrado y que así lo resuelva por más de tres cuartas partes de votos presentes. Igual resolución de la asamblea en la misma forma, se requerirá para fusionar esta con otra u otras sociedades. En el caso de encontrarse todas las acciones en manos de un solo tenedor éste podrá exigir en cualquier momento, al Directorio la transferencia de todo el activo social y el Directorio previo el cumplimiento de las prescripciones legales a que hubiere lugar, deberá transferírselo siempre que el pasivo de la sociedad, así como los impuestos o tasas fiscales, hubieran sido pagados o consignados en forma con lo cual la sociedad, se considerará disuelta y liquidada.

Art. 16. Los presentes estatutos podrán ser reformados por una asamblea convocada especialmente con el quórum y mayoría mencionados en el artículo anterior, debiendo estar las reformas sujetas a la aprobación del Poder Ejecutivo. Aprobados los presentes estatutos, los comparecientes procedieron a constituir el primer Directorio, que quedó integrado en la siguiente forma: Presidente, don Joaquín D. Rosales; Directores: señor Raúl J. Couture y Gastón M. Labat.

Capítulo VII

Disposiciones transitorias

Artículo 17 Quedan autorizados el señor Joaquín D. Rosales, Raúl J. Couture y Gastón M. Labat para gestionar, conjunta o separadamente, la aprobación de los presentes estatutos su inscripción en el Registro Público de Comercio, Matrícula de Comerciantes, Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas y demás reparticiones del Estado, así como para aceptar cualquier observación o rechazarla, que formularen las autoridades que intervengan en dichas gestiones. — J. D. Rosales. — G. Labat. — R. J. Couture

Concuerda: Bien y fielmente con el original de su tenor que luce de la página uno a la página ocho, del libro de actas de asambleas de la sociedad anónima "Finter" que he visto y al que me remito. En fe de ello, Y para obtener la personería jurídica ante los Poderes Públicos, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a cuatro de Junio de mil novecientos cincuenta y seis. (Fdo.): Antonio Prunell.

Hay un sello en tinta que dice: J. Antonio Prunell, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 17 de 1956. — Visto: La gestión de la sociedad anónima, en formación "Finter S. A." a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o) Su objeto será realizar operaciones previstas en la Ley 11.073 de 24 de Junio de 1948 en las condiciones señaladas en el artículo 7.o efectuar negocios con valores mobiliarios e inmobiliarios; 2.o) Su capital autorizado será de quinientos mil pesos ($ 500.000.00). Considerando: El estatuto a estudio no contraría el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Finter S. A." y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. Comuníquese notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — **LEDO ARROYO TORRES.** — **Justo J. Orozco**, Secretario,'.

Montevideo, 21 de Agosto de 1956. — R. de Medina Méndez.

Hay un sello en tinta que dice: Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Señor Juez: Gastón M. Labat, constituyendo domicilio en la casa de la avenida 18 de Julio 1843, al señor Juez digo: Que de acuerdo con lo que surge de la documentación acompañada, tengo facultades para gestionar la inscripción de los estatutos de "Finter S. A.". Vengo, pues, a gestionar la referida inscripción debiendo tenerse presente que Finter S. A. se regirá por lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 11.073 con arreglo a las limitaciones establecidas por los artículos 1.o y 3.o de la ley de referencia. En consecuencia, la referida sociedad atento al carácter especial de la misma, está exonerada del pago de los derechos de inscripción en el Registro Público de Comercio. Otrosí pido: Que una vez inscripta la sociedad en el Registro Público de Comercio, se proceda a inscribirla en la Matrícula de Comerciantes, expidiéndose la certificación pertinente, entregándose los recaudos y certificados del caso. A los efectos de lo expuesto por el artículo 34 del Código de Comercio, expreso: A) La sociedad se denomina como queda dicho, "Finter S. A." integrando la misma en calidad de Directores, Presidente: don Joaquín D. Rosales; Directores, señor Raúl J. Couture y Gastón M. Labat; B) La sociedad se dedicará a toda actividad financiera por cuenta propia o de terceros, inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, a la compra, venta, depósito, administración y negocios de valores mobiliarios e inmobiliarios por cuenta propia o ajena, a actividades industriales, participación en otras firmas comerciales, intervención en operaciones financieras y comerciales, a la representación de terceros, ya sean personas físicas o jurídicas, a la financiación de obras y en general, a los negocios conexos con los que quedan establecidos; C) El domicilio de la sociedad será establecido en la ciudad de Montevideo; D) La sociedad carece de Gerente pero el Directorio o las personas a quienes este designe, representarán a la sociedad en todos sus actos y contratos; Segundo otrosí pido: No se acompaña Patente de Giro por ser una sociedad que aún no ha iniciado actividades. Autorizo al señor Alejandro M. André para retirar los recaudos pertinentes. Dígnese el Juzgado acceder a lo solicitado. — G. L. Labat.

Presentado con los estatutos, hoy tres de Setiembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Calcagno, Actuario.

16569. — Montevideo, Setiembre 5|56. — Por presentado, constituído domicilio y acreditada personería. Vista al Ministerio Público. — Berro Oribe. — Raúl Calcagno, Actuario.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Número 4843. — **Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.**

17797. — **Montevideo, Setiembre 19|56. — De conformidad fiscal, decrétase las inscripciones de los estatutos de la sociedad impetrante en el Registro General y Público de Comercio, así como también en la Matrícula de Comerciantes. Devuelto, háganse las publicaciones legales y expídanse edictos. Agreguénse los mismos, lo que podrá hacerse sin escrito, Exonérase de tributos la presente gestión. Oportunamente, archívese. — Berro Oribe. — Raúl Calcagno, Actuario.**

Montevideo, Setiembre 22 1956. — Al Registro Público de Comercio, bajo conocimiento. — Techera, Actuaria Adjunta.

Montevideo, Setiembre 22 de 1956. — Recibido hoy, conste. — Artecona.

Montevideo, 22 de Setiembre de 1956. — Cumpliendo el auto N.o 17797 de Fs. 9 y con el número 120 al folio 775 del libro 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada, conste. — Artecona.

Montevideo, 26 de Setiembre de 1956. — Cumpliendo el auto N.o 17.797 de Fs. 9 y con el N.o 207 al F.o 97 del L.o 2 de Matrículas de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada, conste. — Artecona.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 1426. — Presentado hoy veintidós de Setiembre de mil novecientos cincuenta y seis a las 11 horas e inscripta en este registro con el N.o 120 al F.o 775 del libro N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Setiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

$255.00 1|pub. 14574

SUPYL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Modificación de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha presentado "Supyl S. A." solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, que se transcribe a continuación:

TESTIMONIO:

Leopoldo Oscar Fernández, Escribano; Certifico: A) Que he tenido a la vista el libro de actas de asambleas de "Supyl S. A." certificado por el Registro Público y General de Comercio el veintinueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos, y en el que de fojas doce a diecinueve luce el acta número cuatro correspondiente a la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el treinta de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, en la que conste que: I) Dicha asamblea fué presidida por el Presidente del Directorio señor Luis Alfredo Gamba, actuando en Secretaría el señor Jorge de León, asistiendo además los accionistas señores Agustín Nieves, Juan Carlos Carracedo, José Enrique Rossi y Waldemar P. Grillo y el funcionario de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas señor Manual Etchevarren; II) El capital representado en la asamblea ascendió a ciento setenta y cinco mil cuatrocientos pesos y estaba constituído por mil setecientos cincuenta y cuatro acciones con derecho a treinta y dos votos, superior al quórum exigido por los artículos veinticuatro y cincuenta y nueve de los estatutos; III) Por unanimidad de votos se aprobó el proyecto de reforma de estatutos incluído en el orden del día, modificándose los artículos segundo, tercero, octavo, décimo, décimooctavo, vigésimoprimero, vigésimotercero, vigésimo cuarto, trigésimo, trigésimonoveno y quincuagésimoquinto, cuyos textos definitivos, son los siguientes: "Artículo 2.o. La sociedad tiene por objeto realizar a nombre propio, en participación o por cuenta de terceros: A) La fabricación, distribución, representación, importación, exportación y comercialización en general, de toda clase de productos de cerámica, alfarería y monolíticos; artículos de ferretería, bazar, decoración y ornato, en vidrio, metal, barro, gres, loza, porcelana o piedras artificiales; B) La importación y exportación de materias primas, productos elaborados o en proceso de elaboración, maquinarias, motores, vehículos automotrices, accesorios y repuestos para los mismos, necesarios o convenientes a los intereses de la sociedad; C) La compra y venta de artículos manufacturados y de materiales que se obtengan de producción propia en el país, que estén comprendidos en las especificaciones que anteceden; D) Adquirir bienes muebles, inmuebles y establecimientos industriales o comerciales que requiera el buen desarrollo de la actividad de la sociedad, los que podrá vender, permutar, adjudicar en pago, hipotecar, prendar y en cualquier otra forma enajenarlos y gravarlos, dar y tomar en arrendamiento bienes de cualquier naturaleza; E) Construir, instalar o adaptar fábricas, usinas y cualquier dependencia que requiera la realización de los negocios sociales; F) Participar en negocios o industrias que estén relacionados con el objeto principal de la sociedad; G) Registrar, tramitar, adquirir y enajenar patentes, mar-

cas de fábrica y cualquier privilegio. La especificación que antecede no es taxativa, sino meramente enunciativa. En consecuencia la sociedad podrá ejecutar todo negocio lícito, acto material o jurídico que convenga o tenga interés para llenar sus fines. — Artículo 3.o. "Supyl S. A." como continuadora de "Sociedad Uruguaya de Porcelana y Loza" es titular de la universalidad de bienes y derechos que integraban su patrimonio. — Artículo 8.o. El capital social podrá ser aumentado hasta un millón de pesos ($ 1:000.000.00) mediante la creación de nuevas acciones que se denominarán "ordinarias", o por la transformación de todo o parte de las reservas sociales en nuevas acciones, o por la afectación de esas reservas a la elevación del valor nominal de las acciones; todó en virtud de una decisión de la asamblea general de accionistas, con el voto favorable de la mayoría de dos tercios de presentes. En caso de creación de nuevas acciones, y salvo decisión contraria de la asamblea general, los accionistas tienen un derecho de preferencia en la suscripción de estas acciones, proporcional al número de acciones que cada uno poseía en propiedad hasta entonces. El Directorio reglamentara la emisión, suscripción e integración de acciones, así como el derecho de preferencia que se le acuerda a los accionistas. No se podrán emitir nuevas acciones, mientas no estén totalmente integradas las autoridades anteriormente. — Artículo 10. Para que el aumento o reducción de capital sea válido, deberá contar con la aprobación del Poder Ejecutivo e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Artículo 18 El gobierno, administración y fiscalización de la sociedad quedan reservados a la asamblea general, al Directorio y al Síndico, de acuerdo a lo que se deja establecido en los artículos siguientes, y en silencio de los mismos, se estará a las disposiciones legales que le fueren aplicables. — Artículo 21. La asamblea general ordinaria de accionistas se realizará anualmente, dentro de los noventa días siguientes al cierre del ejercicio para considerar: I) La memoria, el balance general, la cuenta de ganancia y pérdidas, el proyecto de distribución de utilidades y el informe del Síndico; II) Elección de Directores y suplentes; III) Elección de Síndico y suplente, cuando corresponda; IV) Los demás asuntos que el Directorio resuelva incluir en el orden del día. — Artículo 23. Las asambleas serán convocadas por medio de un aviso, publicado por una sola vez, en el "Diario Oficial", con diez días de anticipación, cuando menos, a la fecha de la reunión. Podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, cuando la asamblea se realizare con la representación de la totalidad del capital social. — Artículo 34. La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cinco a nueve miembros titulares, según lo disponga la asamblea convocada al efecto; pero siempre estará integrado por un número impar de miembros. Cada titular tendrá designado el suplente que le ha de sustituir en caso de licencia o cesación definitiva por cualquier causa. Los titulares y sus respectivos suplentes se renovarán alternativamente cada año, a razón de tres y dos, cuatro y tres o cinco y cuatro, según sea el número de miembros que conponga el Directorio, durando en sus funciones dos años y pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Artículo 30. Cada cinco mil pesos de acciones, fundadoras u ordinarias, darán derecho a un voto hasta el máximo de seis. Los accionistas que no llegaren a tener el mínimo de cinco mil pesos, se podrán agrupar y nombrar un representante común. — Artículo 39. Cuando vacare algún titular del Directorio por cualquier causa o si faltase por licencia o ausencia prolongada, será convocado el respectivo suplente, y si cesaren ambos, la asamblea más próxima designará nuevo titular y suplente, para completar el mandato de aquellos. — Artículo 55. El ejercicio de la sociedad terminará el 31 de Diciembre de cada año, debiendo practicarse el balance general de los negocios sociales dentro de los sesenta días siguientes. Con el fin de normalizar la fecha de cierre del ejercicio de acuerdo con la nueva redacción de este artículo, deberá tenerse por prorrogado el ejercicio iniciado a la fecha de la inscripción de esta reforma de estatutos, en el Registro Público y General de Comercio, hasta el 31 de Diciembre siguiente: B) Que de acuerdo con los artículos quincuagésimosegundo y quincuagésimo cuarto de los estatutos la representación de la sociedad corresponde al Presidente y Secretario del Directorio, ocupando actualmente dichos cargos los señores Luis Alfredo Gamba y Jorge de León, respectivamente, quienes fueron electos miembros del Directorio en asamblea general ordinaria celebrada el 30 de Setiembre de 1954 y el 30 de Setiembre de 1955, y designados Presidente y Secretario en sesión de aquel organismo de fecha 20 de Octubre del año en curso. Concuerda bien y fielmente con los originales de su tenor, que tuvo de manifiesto. En fe de ello y para "Supyl S. A." expido el presente que sello, signo y firmo el veintisiete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco en la ciudad de Montevideo. — Hay un signo. — Leopoldo Oscar Fernández Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 23 de Mayo de 1956. — Visto: La solicitud de "Cupyl S. A." a fin de que se aprueben las reformas introducidas en sus estatutos en asamblea general ordinaria de aciconistas realizados el 30 de Setiembre de 1955. considerando: La precedente gestión, debidamente documentada en acta notarial que corre desde fojas 21 a 24 y con la observación aceptada a fojas 29 no contraría el orden público ni la ley. Atento: A lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, el Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "Supyl S. A." a que se hace referencia en la parte expositiva de esta resolución. A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese. — por el Consejo: **A. F. ZUBIRIA.** — ARMANDO R. MALET. — **Justo J. Orozco.**

Fojas 29. — Señor Ministro de Hacienda. — Luis Alfredo Gamba y Jorge de León, sn sus rspctivos caracteres de Presidente y Secretario del Directorio de "Supyl S. A.", en la carpeta número 949|50, anexo 2, al señor Misistro expresamos: Que evacuando la vista conferida con fecha 22 de Marzo próximo pasado, dejamos expresamente aclarado, que en el artículo 8.o del proyecto de reforma de estatutos, debe entenderse que la mayoría exigida es de "votos presentes". Para evitar cualquier duda a este respecto en el futuro, proponemos que en la parte pertinente dicho artículo 8.o quede redactado en la siguiente forma: "Todo en virtud de una decisión de la asamblea general de accionistas, con el voto favorable de la mayoría de dos tercios de votos presentes". Por lo expuesto, solicitamos: Tenga por evacuada la vista conferida, aceptado el agregado propuesto al artículo 8.o en la forma que dejamos establecido. — "Supyl S. A.". — Luis A. Gamba. — Jorge de León

Es copia fiel — Montevideo, 20 de Junio de 1956. — R. de Medina Méndez. — Hay un sello que dice: Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Luis Alfredo Gamba y Jorge de León, en sus respectivos caracteres de Presidente y Secretario de Directorio de "Supyl Sociedad Anónima", constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1356, escritorio 35, al señor Juez decimos: I) Reforma de estatutos. Por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 23 de Mayo de 1956, se aprobó la reforma de estatutos de "Supyl S. A.", como lo justifica el testimonio adjunto. II) Inscripción y publicaciones. Corresponde que con la debida intervención del Ministerio Público, se disponga la inscripción, en el Registro Público y General de Comercio, y se ordene las publicaciones dispuestas por la ley. En virtud de lo expuesto, solicitamos: I) Nos tenga por presentados con los recaudos de la referencia, por constituído domicilio y por promovida esta gestión. II) Que con la conformidad del Ministerio Público, se ordene la inscripción de la reforma de estatutos de "Supyl S. A." en el Registro Público y General de Comercio, y se dispongan las publicaciones legales. III) Liquidados y satisfechos los tributos judiciales, se hagan los desgloses y entregas pertinentes al escribano Leopoldo Oscar Fernández, o al señor Roberto Cristobo, indistintamente. Otrosí decimos: "Supyl S. A." abonó el impuesto de Patente de Giro por el corriente ejercicio en fecha 2 de Junio de 1956, según libreta N.o 27.654 correspondiente al padrón N.o 45.851, que exhibimos y cuya devolución en este acto solicitamos, por necesitarla para otros usos. — Luis A. Gamba. — Jorge de León.

9086. — Montevideo, 26 de Julio de 1956. — Vista al Fiscal de lo Civil. Sin otro trámite. — De la Fuente. — José Curi Zagia, Actuario.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Número 3715. — Señor Juez: Puede Vd. ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Julio 20 de 1956. — Federico García Capurro Calamet.

10.031. — Montevideo, Agosto 7 de 1956. — Vistos: De conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción solicitada en el escrito de fojas 31. Remítanse a sus efectos, al Registro Público de Comercio, háganse las publicaciones pertinentes y previa liquidación y reposición de sellados, a cuyo efecto se fijan los honorarios en ciento setenta y cinco pesos, háganse los desgloses pertinentes y archívese. — De la Fuente. — José Curi Zagia, Actuario.

Montevideo, 5 de Setiembre de 1956. — Cumpliendo el auto N.o 10.031, de fojas 32 vuelta y con el N.o 91 al folio 570 del libro 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

$274.00. — 14595. 1 pub.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Escoberías del Uruguay Sociedad Anónima (E. D. U. S. A.) Montevideo

Estado de situación al 30 de Junio de 1954

Aprobado por la asamblea del 26|9|54

Activo —

Inmuebles	$	100.570.72
Bienes muebles	"	131.553.25
Caja	"	5.420.70
ma. fábrica en proceso	"	383.824.50
Deudores varios	"	384.782.39
Acciones fundadoras ..	"	73.200.00
Gastos de constitución	"	2.570.00
Pérdidas	"	2.623.72
	$	1.241.545.28

Cuentas de orden:

Valores depositados ..	$	50.000.00
	$	1.241.545.28

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Fondo de reserva	"	27.173.30
Reservas especiales ..	"	5.005.32
Acreedores varios	"	709.366.66
	$	1.241.545.28

Cuentas de orden:

Depositantes de valores	"	50.000.00
	$	1.241.545.28

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 27 del libro de Actas de Asambleas certificado el 16 de marzo de 1953 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2.282 a folio 35 del libro respectivo 2.

Estado de Ganancias y Pérdidas correspondiente al período 1.o de Julio 1953 - 30 de junio 1954

Aprobado por la asamblea del 26|9|55.

Débitos —

Sueldos, jornales y comisiones	$	207.131.26
Propaganda	"	21.0[illegible]
Impuestos	"	54.048.10
Luz, fuerza motriz y teléfono	"	3.032.13
Gastos de cobranza ..	"	6.219.36
Locomoción y transporte	"	10.489.89
Alquileres	"	3.331.25
Reparaciones	"	10.873.99
Papelería y útiles escritorio	"	2.302.20
Empaque y expedición .	"	1.192.33
Intereses pagados	"	39.436.98
Descuentos y comisiones	"	2.607.06
Seguros	"	7.049.38
Diversos no clasificados	"	13.910.65
	$	382.625.23

Créditos:

Utilidades, fabricación y ventas de mercaderías	$	380.001.51
Pérdidas	"	2.623.72
	$	382.625.23

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Ganancias y Pérdidas se halla copiado a folios 28 del libro de Actas de Asambleas certificado el 16 de marzo de 1953 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2.282 a folio 35 del libro respectivo 2.

$ 44.40. — 1|pub. — 14298.

Escoberías del Uruguay Sociedad Anónima (E.D.U.S.A.)

Estado de Situación al 30 de Junio de 1955

Aprobado por la Asamblea del 10|1|56.

Activo —

Inmuebles	$	258.830.72
Bienes muebles	"	131.553.25
Caja y Bancos	"	11.355.93
Mercaderías y materias primas, fab. en proceso	"	416.495.75
Deudores varios	"	390.332.00
Depósitos en garantía	"	10.114.25
Acciones de otras empresas	"	1.000.00
Acciones fundadoras ..	"	73.200.00
Gastos de constitución	"	2.570.00
Pérdidas ejercicios 1953|54	"	2.623.72
	$	1.298.075.62

Cuentas de orden:

Valores depositados ..	"	50.000.00
	$	1.348.075.62

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Fondo de reserva	"	27.173.30
Reservas especiales	"	5.005.32
Utilidad del ejercicio actual	"	27.396.94
Acreedores varios ...	"	289.026.27
Documentos a pagar ..	"	133.102.99
Otras cuentas acreedoras (Acreedores varios)	"	4.324.63
Bancos, ctas. ctes.	"	110.080.62
Créditos hipotecarios .	"	151.965.55
Cred. industrial, Banco República	"	50.000.00
	$	1.298.075.62

Cuentas de orden:

Depositantes de valores	"	50.000.00
	$	1.348.075.62

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 29 del libro Actas Asambleas, certificado el 16 de Marzo de 1953 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 2282 a folios 35 del libro respectivo.

Estado de Ganancias y Pérdidas correspondiente al período 1.o de Julio de 1954 - 30 de Junio de 1955.

Aprobada por la Asamblea del 10|1|56.

Debe —

Sueldos, jornales y comisiones	$	188.467.33
Obsequios y donaciones	"	238 00
Papelería y útiles ...	"	1.778.64
Teléfono, luz y agua ..	"	3.225.76
Correos y telégrafos ..	"	630.19
Impuestos	"	62.839.77
Informes y gastos de cobranzas	"	5.271.01
Propaganda	"	12.356.15
Locomoción	"	10.576.52
Empaque y expedición	"	1.678.75
Reparaciones edificio y bienes muebles	"	7.067.12
Alquileres	"	1.800.00
Intereses pagados	"	54.051.57
Descuentos y bonificaciones	"	2.423.40
Seguros	"	4.781.68
Diversos	"	8.862.32
Utilidad del ejercicio .	"	27.396.94
	$	393.475 15

Haber —

Utilidad sobre fabricación y ventas de mercaderías	$	393.475.16

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Ganancias y Pérdidas se halla copiada a folios 30 del libro Actas Asambleas, certificado el 16 de Marzo de 1953 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2282 a folios 35 del libro respectivo.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 10 de Enero de 1956.

Para pérdidas ejercicios anteriores	$	2.623.72
10 o|o de $ 24.773.22 a fondo de reserva ..	"	2.477.32
10 o|o de $ 22.295.90 a amortiz. acc. fundadoras	"	2.229 59
El remanente para amortizaciones y reservas	"	20.066.31
	$	27.396 94

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 31 del libro Actas Asambleas, certificado el 16 de Marzo de 1953 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2282 a folios 35 del libro respectivo.

$ 73.80. — 1|pub. —14299.

Los Cerros de San Juan S. A.

Balance general al 30 de abril de 1956

Activo —

Inmuebles	$	1.206.294.48
Mejoras	"	307.810.01
Máquinas y herramientas	"	323.458.26
Rodantes	"	63.076.92
Muebles y toneles	"	156.111.35
Viñas	"	51.000.00
Haciendas	"	606.319.35
Productos	"	1.194.273.14
Participaciones	"	15.000.00
Títulos y acciones	"	11.475.00
Caja y Bancos	"	3.890.84
Deudores varios	"	344.411.48
Patentes y seguro	"	2.433.39
Acciones en depósito.	"	12.000.00
	$	4.297.554.22

Pasivo —

Capital integrado	$	1.650.000.00
Reservas	"	937.349.64
Acreedores varios	"	733.936.87
Acreedores Bancarios.	"	311.548.78
Acreedores hipotecarios.	"	400.552.78
Utilidades	"	252.166.15
Depósito de acciones ..	"	12.000.00
	$	4.297.554.22

Balance general de ganancias y pérdidas al 30 de abril de 1956

Debe —

Asignac. y jubilac. ...	$	38.079.91
Gastos rodantes y tract.	"	48.339.47
Reparaciones	"	26.477.55
Seguros	"	22.732.59
Combustibles y víveres.	"	28.429.04
Plantaciones y limpieza.	"	26.647.56
Talleres y transportes .	"	17.650.31
Gastos generales	"	28.106.85
Repuestos maquinarias.	"	35.890.63
Honorarios	"	16.940.87
Intereses y descuent. .	"	54.089.53
Patentes e impuestos ..	"	62.152.34
Amortizaciones	"	41.228.67
Diferenc. títulos	"	12.182.99
Saldo	"	252.166.15
	$	711.114.46

Haber —

Haciendas	$	143.634.05
Agricultura	"	200.251.53
Bodega	"	226.177.23
Viñas	"	108.549.63
Sucursal	"	18.009.77
Alquileres	"	7.187.00
Bienes en particip. ...	"	7.305.25
	$	711.114.46

Distribución de utilidades

Reserva legal	$	12.608.31
Directorio	"	12.564.63
Dividendos	"	82.500.00
Reservas	"	144.493.21
	$	252.166.15

El presente balance general y distribución de los beneficios fué aprobado por asamblea realizada el 17 de agosto de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados de Situación y Resultados y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 65 del libro Copiador de Cartas rubricado el 1o de agosto de 1950 por el Juzgado Letrado de Colonia

$ 52.80 — 1|pub. —14293.

Iturrat y Litman S. A.

Balance General al 31|12|55

Activo —

Caja y Bancos	$	9.409.98
Mercaderías generales .	"	356.447.63
Títulos y acciones ...	"	828.200.00
Efectos a cobrar	"	1.073.341.65
Deudores varios	"	542.617.89
Gastos de constitución	"	10.196.23
Marcas y patentes ...	"	50.816.86
Instalaciones y rodados	"	73.054.56
Llave	"	1.00
Cuentas de orden ...	"	1.732.986.99
	$	4.677.072.79

Pasivo —

Bancos	$	819.234.66
Acreedores varios ...	"	327.766.93
Documentos a pagar ..	"	430.859.47
Capital integrado	"	1.000.000.00
Capital integrado a autorizar	"	290.000.00
Reserva estatutaria .	"	20.115.55
Utilidades a distribuir	"	56.109.19
Cuentas de orden ...	"	1.732.986.99
	$	4.677.072.79

No está aprobado por la Asamblea General de Accionistas.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 53 del libro Copiador de Inventario, certificado el 22 de Junio de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2874 a folios 18 del libro N.o 3.

Estado de Resultados al 31|12|55

Ganancias —

Ventas	$	142.744.25
Intereses y comisiones	"	110.135.25
Descuentos obtenidos .	"	7.872.05
Diferencias de cambio	"	25.130.12
Dividendos	"	62.900.00
Reserva propaganda ..	"	79.817.56
Indemnizaciones por compras rescindidas	"	134.200.00
Remanente ejercicio anterior	"	294.78
	$	563.094.01

Pérdidas —

Intereses	$	196.405.78
Sueldos, comisiones y cargas sociales	"	51.328.31
Timbres e impuestos .	"	59.557.09
Alquileres	"	37.256.10
Amortizaciones y conservación activo fijo	"	40.472.66
Publicidad y propaganda	"	17.551.64
Correspondencia, luz y teléfonos	"	10.136.66
Quebrantos por deudores y ventas rescindidas	"	41.743.33
Gastos generales	"	52.543.20
Utilidad líquida	"	56.109.19
	$	563.094.01

No está aprobado por la Asamblea General de Accionistas.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 54 del libro Copiador Inventario, certificado el 22 de Junio de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2874 a folios 18 del libro N.o 3.

Distribución de Utilidades

Fondo de reserva:		
2 o|o s|$ 56.109.19 ..	$	1.122.18
Directorio:		
10 o|o s|$ 56.109.19 .	"	5.610.92
Síndico:		
2 o|o s|$ 56.109.19 ...	"	1.122.18
Dividendo:		
3 1|2 o|o	"	45.150.00
Remanente	"	3.103.91
	$	56.109.19

No está aprobado por la Asamblea General de Accionistas.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 55 del libro Copiador Inventario, certificado el 22 de Junio de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2874 a folios 18 del libro N.o 3.

$ 67.80. — 1|pub. — 14373.

Dover Sociedad Anónima

Balance general al 30 de junio de 1956

Dejamos constancia que la asamblea que debió aprobar este balance aún no fué efectuada.

Activo —

Caja	$	2.000.00
Banco Comercial	"	652.30
Deudores varios	"	1.266.36
Accionistas	"	28.000.00
Gastos de constitución.	"	1.500.00
Pérdidas de ejercicios anteriores	"	4.142.16
Pérdidas del ejercicio.	"	2.511.61
Acciones a emitir	"	160.000.00
Acciones de la sociedad en garantía	"	6.000.00
	$	206.072.43

Pasivo —

Acreedores varios	$	72.43
Capital integrado	"	12.000.00
Capital suscrito	"	28.000.00
Capital autorizado ...	"	160.000.00
Depositantes de acciones	"	6.000.00
	$	206.072.43

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 25 del libro Copiador rubricado el 24 de noviembre de 1949 por el Juzgado Letrado de Segundo Turno

Cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956

Dejamos constancia que la asamblea que debió aprobar esta cuenta de ganancias y pérdidas aún no fué aprobada.

Debe —

Gastos de constitución.	$	500.00
Publicaciones	"	38.40
Impuestos	"	173.21
Gastos de administración (Honorarios) ..	"	1.800.00
	$	2.511.61

Haber —

Pérdidas del ejercicio ..	"	2.511.61
	$	2.511.61

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Resultados se halla copiada a folios 26 del libro Copiador rubricado el 24 de noviembre de 1949 por el Juzgado Letrado de Segundo Turno.

$ 43.20 — 1|pub. —14263.

La Cerrillada S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1955

Aprobado en Asamblea General de Accionistas del 9 de febrero de 1956.

Activo—

Inmuebles	$	1.860.153.30
Deudores en cuenta corriente	"	89.909.61
Gastos de constitución .	"	16.966.20
Acciones a emitir	"	1.128.300.00
	$	3.095.329.11

Pasivo —

Capital integrado	$	1.871.700.00
Acreedores bancarios .	"	373.67
Impuestos a liquidar ..	"	13.897.38
Cuentas a liquidar ...	"	50.00
Capital autorizado ...	"	1.128.300.00
Utilidad	"	81.008.06
	$	3.095.329.11

Cuentas de pérdidas y ganancias a Diciembre 31 de 1955

Debe —

Amortizaciones	$	5.655.40
Gastos generales:		
Gastos de administrac.	"	613.50
Impuestos	"	17.481.00
Comisiones bancarias .	"	47.50
Intereses	"	246.49
Utilidades	"	81.008.06
	$	105.051.95

Haber —

Saldo anterior	$	1.233.15
Arrendamientos	"	103.818.80
	$	105.051.95

Distribución de utilidades, aprobada en asamblea general de Febrero 9 de 1956

Dividendo 4 o|o	$	74.868.00
A cuenta nueva	"	6.140.06
	$	81.008.06

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, estado de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades se hallan copiados a folios 12 del libro Copiador de Cartas certificado el 5 de Noviembre de 1953 por el Registro Público y General de Comercio.

$36.00 1|pub. 14349.

Cantegril S. A.

Balance al 31 de marzo de 1954

Activo —

Caja y Bancos	$	12.436.00
Cuentas corrientes	"	817.497.93
Casas y terrenos	"	855.250.56
Inversiones en participación	"	52.543.48
Acciones y valores	"	664.324.60
Inmuebles activo fijo	"	1.504.835.06
Muebles, máquinas y herramientas	"	157.806.55
Material rodante	"	24.560.53
Restaurant cuenta inversión	"	59.592.70
Gastos anticipados	"	4.928.80
Cuentas de orden	"	7.000.00
	$	4.160.776.21

Pasivo —

Bancos cuenta corriente	$	114.132.93
Cuentas corrientes	"	633.245.12
Acreedores varios	"	282.759.05
Acreedores hipotecarios	"	485.768.58
Acreedores por urbanización	"	239.449.39
Efectos a pagar	"	96.898.11
Arrendamientos a vencer	"	22.500.00
Construcciones y urbanizaciones por realizar	"	560.740.44
Capital integrado	"	1.000.000.00
Capital integrado a autorizar	"	370.000.00
Reserva estatutaria	"	42.755.29
Amortizaciones	"	163.842.95
Utilidades a distribuir	"	134.318.10
Señas y garantías recibidas	"	7.366.25
Cuentas de orden	"	7.000.00
	$	4.160.776.21

Aprobado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 9 de diciembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 49 del libro Actas del Directorio certificado el 26 de marzo de 1955 por el Juzgado Letrado Departamental de Maldonado.

Estado de Resultados al 31|3|54

Ganancias —

Resultados ejercicios anteriores	$	21.485.77
Ventas	"	126.288.58
Urbanizaciones	"	229.995.51
Comisiones percibidas	"	78.730.89
Arrendamientos	"	42.669.86
Cuidado de jardines	"	8.620.87
Intereses y descuentos	"	24.594.54
	$	532.386.02

Pérdidas —

Sueldos, jornales y cargas sociales	$	100.347.68
Intereses	"	50.712.16
Alquileres	"	20.992.18
Gastos de locomoción	"	16.189.50
Conservación activo fijo	"	4.432.53
Material y útiles de oficina	"	13.560.07
Correspondencia y teléfonos	"	4.970.24
Publicidad y propaganda	"	40.330.40
Descuentos concedidos	"	6.963.92
Quebrantos por deudores incobrables	"	23.064.88
Explotaciones varias	"	15.174.94
Quebrantos del giro	"	19.244.70
Amortizaciones	"	39.258.76
Gravámenes fiscales	"	42.825.96
Utilidad líquida	"	134.318.10
	$	532.386.02

Aprobado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 9 de diciembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 50 del libro Actas del Directorio certificado el 26 de marzo de 1955 por el Juzgado Letrado Departamental de Maldonado.

Distribución de Utilidades del Ejercicio cerrado el 31|3|1954

Fondo de amortización estatutario 5 o|o sobre $ 134.318.10	$	6.715.90
Fondo de reserva estatutario 10 o|o sobre $ 134.318.10		13.431.81
Directorio y Síndico 10 o|o s|$ 134.318.10	"	13.431.81
Dividendo:		
7 o|o s|$ 1.000.000.00	"	70.000.00
7 o|o sobre $ 370.00.00 (capital integrado a autorizar)	"	25.900.00
Total Utilidades a distribuir	"	95.900.00
	$	129.479.52
Pase a cuenta nueva	"	4.838.58
Total general de utilidades	$	134.318.10

Aprobado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 9 de diciembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 51 del libro Actas del Directorio certificado el 26 de marzo de 1955 por el Juzgado Letrado Departamental de Maldonado.

$ 93.60. — 1|Pub. — 14372.

La Alegría S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1955

Aprobado en Asamblea General de Accionistas del 9 de febrero de 1956.

Activo —

Inmuebles	$	1.943.693.79
Deudores en cuenta corriente	"	88.289.21
Gastos de constitución	"	13.255.97
Acciones a emitir	"	45.000.00
	$	2.090.238.97

Pasivo —

Capital integrado	$	1.955.000.00
Acreedores bancarios	"	423.88
Impuestos a liquidar	"	14.515.87
Cuentas a liquidar	"	50.00
Capital autorizado a emitir	"	45.000.00
	$	2:014.989.75
Utilidades	"	75.249.22
	$	2.090.238.97

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1955

Debe —

Amortizaciones	$	4.418.66
Gastos generales:		
Impuestos	"	17.718.26
Gastos de administración	"	610.00
Comisiones bancarias	"	95.00
Intereses	"	229.30
	$	23.071.22
Utilidades	"	75.249.22
	$	98.320.44

Haber —

Saldo anterior	$	8.040.38
Arrendamientos	"	90.280.06
	$	98.320.44

Distribución de Utilidades

Aprobada en Asamblea General del 9 de febrero de 1956.

Dividendo 3.50 o|o	$	68.425.00
A cuenta nueva	"	6.824.22
	$	75.249.22

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 12 del libro Copiador de Cartas certificado el 15 de noviembre de 1953 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 39.60. — 1|Pub. — 14350.

MECANICA INDUSTRIAL - LESCARBOURA Y CAPURRO S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1955

ACTIVO			PASIVO		
Acciones a emitir	$	513.400.00	Capital realizado	$	513.400.00
			Beneficios empleados y obreros	"	382.30
Máquinas y herramientas	"	14.521.31	Capital realizado	"	486.600.00
			Gastos a pagar	"	3.863.06
Muebles y útiles	"	1.076.21	Fondo de reserva	"	4.033.37
			Retribución Directorio	"	1.686.14
Vehículos	"	887.85	Dividendos a pagar	"	44.51
Deudores en gestión	"	146.82	Banco Hipotecario	"	47.851.39
Depósitos en garantía	"	550.00	Oblig. a pagar c|gtia. hipot.	"	20.000.00
Patentes de invención	"	110.00	Oficina Ganancias Elevadas	"	2.326.59
Gastos de fundación	"	3.932.00	Banco de Cobranzas	"	4.994.94
Acciones y valores	"	100.00	Banco Mercantil	"	9.865.19
Obligaciones a cobrar	"	4.993.01	Proveedores	"	15.359.50
Inmuebles	"	101.659.76	Banco República	"	7.524.89
Instalación eléctrica	"	2.313.47	Caja de Jubilaciones	"	75.616.64
Caja	"	827.99	Cuenta corrientes varios acreedores	"	11.787.27
Déficit ejercicios anteriores	"	158.994.87	Banco Italiano	"	5.687.78
Deudores y acreedores	"	23.031.69	Obligaciones a pagar	"	16.500.00
Mercaderías	"	313.410.28	Banco la Caja Obrera	"	9.912.20
Cuentas corrientes	"	72.367.18	Acreedores varios	"	701.84
Mercad. a 1|3 s.D. y B.	"	531.73	Banco Comercial	"	4.984.53
Pérdidas del ejercicio	"	31.933.03	Impuesto a las ganancias	"	1.665.73
	$	1.244.787.87		$	1.244.787.87

Aprobado por la Asamblea del 28 de Diciembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 24 del libro Copiador de Balances Trimestrales certificado el 4 de abril de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1955

Amortizaciones:				
Máquinas y herramientas:				
Valor al 30 de setiembre de 1955, 10 o|o s|$ 16.134.79	$ 1.613.48			
Muebles y útiles:				
Valor al 30 de setiembre de 1955, 10 o|o 1.195.79 ...	" 119.58			
Vehículos:				
Valor al 30 de setiembre de 1955 20 o|o s|$ 1.109.81 ...	" 221.96			
Instalación eléctrica S. M.:				
Valor al 30 de setiembre de 1955, 10 o|o 2.570.52 ...	" 257.05			
Gastos de fundación:				
Saldo al 30 de setiembre de 1955, 10 o|o s $ 4.369.63 ...	" 436.96	$ 2.649.03		
Impuesto sustitutivo del de herencias		" 2.326.60		
Deudores incobrables		" 431.90		
Seguros		" 777.90		
Impuesto 50 o|oo s|las ventas		" 1.59		
Utiles de escritorios		" 402.56		
Jubilaciones		" 46.595.54		
Intereses hipotecarios		" 4.697.75		
Sueldos y jornales		" 61.097.54		
Fletes y locomoción		" 3.512.91		
Intereses y descuentos		" 8.495.53		
Asignaciones familiares		" 1.611.97		
Gastos generales		" 16.136.28		
Comisiones			$ 351.90	
Alquileres local San Martín			" 2.859.77	
Alquileres			" 190.00	
Mercaderías:				
Existencias	$ 313.410.28			
Menos, saldo deudor	" 250.008.08		" 113.402.20	
		$ 148.736.90	$ 116.803.87	
Pérdidas ejercicio 1954 - 1955			" 31.933.03	
		$ 148.736.90	$ 148.736.90	

Aprobado por la Asamblea del 28 de diciembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada folios 25 del libro Copidor de Balances Trimestrales certificaciones el 4 de abril de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 135.00 — 1|pub. — 14337